

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 391 de fecha 07 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 104222 de don ERNESTO RUBÉN PINILLA RODRÍGUEZ**, inmueble: urbano, ubicado en calle José Etcheagaray N° 226, cerro Yungay, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 454,50 m2, que deslinda: 1) NORTE: Osvaldo Zambrano Gutiérrez, en 27,00 metros, separado por cerco. 2) ESTE: Calle Jose Etcheagaray, en 20,90 metros. 3) SUR: Karen Beatriz Ramos Cisternas, en 18,00 metros, separado por cerco. 4) OESTE: Claudia Roldan Muñoz, en línea quebrada de dos parcialidades de 3,60 metros y 16,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-10856 S.U. Rol de Avalúo: 3177-3 y 3177-15. Inscripción: fojas 5715, N° 6164 del Registro de Propiedades de 1978; fojas 5344, N° 6053 del Registro de Propiedades del 2003; fojas 2416, N° 3608 del Registro de Propiedades del 2018; fojas 3887, N° 5862 del Registro de Propiedades del 2020, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20906 de fecha 30 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 107456 don FRANCISCO RENÉ TAPIA VALENZUELA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-667 S/N°, Costado Minera Amalia, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1,28 hectáreas, que deslinda: NORTE: JORGE DOMÍNGO GODOY MATTE EN TRAMO A-B, SEPARADO POR CERCO. ESTE: RUTA E-667 EN TRAMO B-C Y ACCESO MINERA AMALIA EN LÍNEA QUEBRADA DE CUATRO PARCIALIDADES, COMPRENDIDA ENTRE LOS PUNTOS C-D, SEPARADO POR CERCO. SUR: ACCESO MINERA AMALIA EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES COMPRENDIDA ENTRE LOS PUNTOS D-E Y TRAMO F-G, SEPARADO POR CERCO. OESTE: ACCESO MINERA AMALIA EN TRAMO F-E Y MINERA AMALIA EN TRAMO G-A, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano: N° 05702-11669 S.R. Rol de Avalúo: 52-2. Inscripción: Fojas 873 vuelta Número 835 del Registro de Propiedades del 2021 del Conservador de

Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° 392 de fecha 07 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 110917 de don VÍCTOR ENRIQUE MATELUNA CÁCERES**, inmueble: urbano, ubicado en **calle Los Castaños N° 387, Población Los Castaños, Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso**. Cabida: 104,20 m2, que deslinda: 1) NORTE: Juana Gilda Angélica Pangue Chacana en línea quebrada de dos parcialidades de 5.10 metros y 5.80 metros, separado por cerco. 2) ESTE: Juana Gilda Angélica Pangue Chacana en 9.90 metros, separado por cerco. 3) SUR: Elsa Marina Páez Contreras en línea quebrada de dos parcialidades de 5.20 metros y 5.20 metros, separado por cerco. 4) OESTE: Calle Los Castaños en 10.00 metros. Plano Individual: N° 05101-11120 S.U. Rol de Avalúo: 2258-6. Inscripción: fojas 961, N° 1165 bis del Registro de Propiedades de 1991; fojas 207v, N° 337 del Registro de Propiedades del 2010; fojas 3655, N° 5859 del Registro de Propiedades del 2017; fojas 4076v, N° 5185 del Registro de Propiedades de 1960 y a fojas 665v, N° 781 del Registro de Propiedades de 1947; y la de fojas 321, N° 534 del Registro de Propiedades del 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22324 de fecha 11 de agosto de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente N° 118342 de don RICARDO TRONCOSO TORRES**, inmueble urbano, ubicado en calle General Baquedano N°396, pasaje interior s/n, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 279,6 mts2, deslindes: NORTE: Pasaje Interior, en 17,30 metros, que lo separa de Héctor Alvaro Valenzuela Carrasco. ESTE: Camilo Salazar Herrera, en 17,30 metros, separado por pandereta. SUR: Moisés Chamorro Cid, en 17,50 metros, separado por pandereta. OESTE: Irma González Núñez, en 15,50 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N°16-33. Plano N°05107-12212 S.U. Inscripción: Se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen el inmueble a regularizar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación

para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-22245 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°120121 de MYRIAM ROSA AROS GATICA**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 8, Parte Lote N°74, Calle Ovalle N°1.982, Loteo Textil Viña, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 221,80 m2, que deslinda: NORESTE: Calle Ovalle en 7,90 metros. SURESTE: Luis Arancibia Bernales, Manzana 8, Lote N°75 en 29,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Brisa del Carmen Aguilera Canales, Manzana 8, Lote N°78 y Myriam Amalia Castillo Saavedra, Manzana 8, Lote N°77 en 8,30 metros, separado por cerco. NO-ROESTE: Gloria de las Mercedes Moraga Chaparro, Manzana 8, Resto Lote N°74 en 27,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05801-13830 S.U. Rol de Avalúo: N° 1296-2. Inscripción: Fojas 1.169 Vuelta N° 1.584 del año 1974 y Fojas 3.045 N° 2.798 del año 2005, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-22253 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°148505 de CARMEN AGUEDA BRICEÑO MORGADO**, inmueble: rural, ubicado: Ruta E - 535 S/N°, Pillo Pillo - Granallas, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso, cabida: 2,23 há que deslinda: NORTE: Sociedad Distribuidora Valentina Limitada., separado por cerco. ESTE: Fabiola Estay Olivares, separado por cerco. SUR: Ruta E - 535, (Los Álamos). OESTE: Ruta E - 539. Plano Individual: N° 05705-13392 S.R. Rol de Avalúo: N° 243-8. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21916 de fecha 06 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente N° 151965 de**

don **JOSÉ ALFONSO ALARCÓN URRUTIA**, inmueble urbano, ubicado en MANZANA H, LOTE 8, PASAJE DEL CARMEN NORTE N° 3613, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 197.40 m², deslindes: Noreste: Pasaje del Carmen Norte en 14.80 metros. Sureste: Carlos Alfredo Vittori Puches, Manzana H, Lote N°9, en 13.20 metros, separado por pandereta. Suroeste: Mireya Carvajal Contreras, Manzana H, Lote N°11 en 14.70 metros, separado por pandereta. Noroeste: José Soto Ramírez, Manzana H, Lote N°7 en 13.60 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15421 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20418 de fecha 29 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 158734 don FÉLIX DEL TRANSITO ARREDONDO ARANCIBIA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Esmeralda N°3810, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1,78 hectáreas, que deslinda: NORESTE: Calle Esmeralda en tramo A-B y Sucesión Canihuante en tramo E-F, separado por cerco. SURESTE: Lorenzo Pérez Brito en línea irregular según tramo B-C, Sucesión Contrera en tramo C-D, Sucesión Canihuante en tramo D-E, Acceso en tramo F-G, Agustín Godoy Mena en tramo G-H y Sucesión Otaiza en tramo H-I, todos separados por cerco. SU-ROESTE: Callejón Público en línea quebrada de dos parcialidades según tramo I-J y Julio Zamora en tramo K-L, separado por cerco. NO-ROESTE: Julio Zamora en tramo J-K y en línea irregular según tramo L-A, separado por cerco. Plano: N° 05401-14921 S.R. Rol de Avalúo: 396-27. Inscripción: Fojas 2001, N° 2390 del Registro de Propiedades del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21915 de fecha 06 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente N° 159734 de don MANUEL JESÚS ORREGO GUTIÉRREZ**, inmueble urbano, ubicado en MANZANA H, LOTE N° 16, CALLE EL

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

LAUREL N° 3602, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 190 m², deslindes: Noreste: Manuel Marcelino Pezoa Lizama, manzana H, lote N°3, en 13,20 metros, separado por pandereta. Sureste: Marcela del Carmen Pérez Duarte, manzana H, lote N°15, en 13,90 metros, separado por pandereta. Suroeste: Calle El Laurel en 13,50 metros. Noroeste: Ernestina Ríos Fernández, manzana H, lote N°1, en 14,60 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15418 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20547 de fecha 29 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 161584 de JESSICA ELIZABETH CHÁVEZ ALDAY, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE PARCELA N° B-28, CAMINO INTERIOR LOS COPIHUES S/N, SECTOR PALO VERDE, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 260,2 m², que deslinda: NORESTE: HUGO ROBERTO LÓPEZ BELMAR, RESTO DE PARCELA N° B-28, EN 28,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: RESTO DE PARCELA N° B-28, EN 8,60 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: ROBERTO TRUJILLO RAMÍREZ, RESTO DE PARCELA N° B-28, EN 28,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. NORESTE: CAMINO INTERIOR LOS COPIHUES, EN 9,90 METROS. Plano Individual: N° 05605-14724 S.U. Rol de Avalúo: 620-28. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 874 vuelta N° 843 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21751 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 163229 doña ALICIA ELIANA PALACIOS OTEIZA, quien ejerce posesión material respecto del

inmueble ubicado en Ruta E-287, Camino Público, Lote N°1 N°283, Granadillo, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 267,50 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Benito Palacios, en tramo A-B, en línea quebrada de dos parcialidades de 14,30 metros y 33,90 metros, separado por cerco y construcciones. SURESTE: Ruta E-287, en tramo B-C de 6,20 metros. SUROESTE: Luis Antonio Palacios Oteiza, en tramo C-D, en línea quebrada de 2 parcialidades de 10,40 metros y 22,50 metros, separado por pandereta. NORESTE: Luis Antonio Palacios Oteiza, en tramo D-E, de 4,10 metros y con Katherine Pérez, en tramo F-A de 4,30 metros separado por cerco. Plano: N° 05401-14920 S.R. Rol de Avalúo: 388-6. Inscripción: Fojas 2866 vuelta, N° 3186 del Registro de Propiedades del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N°E-22323 de fecha 11 de agosto de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N°166148 de doña JUANA SUSANA VALDERRAMA TOLOZA, inmueble urbano, ubicado en parte lote 26, calle Eusebio Lillo N°3329, camino de acceso S/N, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 110,7m², deslindes: NORTE: José Luis Pizarro Meliqueo, Lote 27, en 10,50 metros, separado por pandereta y Camino de Acceso en 0,80 metros. ESTE: Camino de Acceso, en 10,00 metros. SUR: Olga González Silva, Lote 25, en 10,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Rosa del Carmen Toloza Pastor, Resto Lote 26, en 10,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N°293-26. Plano N°05107-14856 S.U. Inscripción: Fojas 1657 número 1048 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22319 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 167400 de GLORIA ISABEL CARREÑO GODOY, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela B-17, Camino Interior S/N, Ex Fundo El Peral, Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: Noreste: Ana María Ascencio Jara, Parcela B-27 en 10,00 metros, separado por muro. Sureste: Luis Vejar, Resto Parcela B-17 en 20,00 metros, separado

por muro. Suroeste: Camino Interior en 10,00 metros. Noroeste: Hemerardo Segundo Burgos Esparza, Resto Parcela B-17 en 20,00 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05605-15106 S.U. Rol de Avalúo: 621-7. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 2.728 N° 2088 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21757 de 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 167801 de DOÑA JOHANA ADRIANA MIGUELI NA PINILLA LETELIER, inmueble: urbano, ubicado: Lote B, Calle Carlos Ibáñez del Campo N° 0942, Población Samuel Valencia, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 247,6 m², que deslinda: NORTE: Carla Fuentes Canelo, Lote N°4, en 10,10 metros e Inés Acuña Marín, Lote N° 4, en 5,50 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Prosperina Sanhueza Maureira, Lote C, en 15,50 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Carlos Ibáñez del Campo, en 16,30 metros. OESTE: Hugo Paredes España, Lote A, en 15,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05801 - 14077 S.U. Rol de Avalúo: N° 769-17. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble a fojas 570, número 478 del año Registro de propiedad del año 1965 del Conservador Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22128 de fecha 08 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 170411 de don MANUEL PATRICIO BUSTAMANTE NAVARRO, inmueble: urbano, ubicado en calle José Moreno N° 966, cerro Polanco, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 97,00 m², que deslinda: 1) Norte: María Eliana Silva Salinas en 8,90 metros, separado por construcción y muro. 2) Este: Orlantina del Carmen Arellano Paredes hoy Evelyn Severino Albailay, en 9,90 metros, separado por muro. 3) Sur: Callejón de acceso en línea quebrada de dos parcialidades de 2,40 metros y 6,90 metros. 4) Oeste: Calle José Moreno en 11,20 metros. Plano Individual: N° 05101-13344 S.U. Rol de Avalúo: 7265-1. Inscripción: fojas 685v, N° 982 del Registro de Propiedades de 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L.

2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21754 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171127 doña ALEJANDRA EMILENE CHÁVEZ ESPINOZA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA 2911, CALLE EL SAUCE (PROLONGACIÓN CALLE LOS CASTAÑOS) S/N, Comunidad El Sauce, la Chocota, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 268,40 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE: Calle El Sauce (Prolongación Calle Los Castaños), en 14,00 metros. SUR-ESTE: Cristián Castro, en 14,60 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Paola Bernaldes, en 21,90 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Pasaje de Acceso, en 17,50 metros. Plano: N° 05105 - 15047 S.U. Rol de Avalúo: 2911-37. Inscripción: Fojas 3657 Número 1589 del Registro de Propiedad del año 1974 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22242, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171131 de RUTH DEL CARMEN SANDOVAL CORTEZ, inmueble: Urbano, ubicado: Calle Independencia N° 54, Parte De Lote N° 1, Pasaje Libertad S/N, Población Rinconada, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 71,7 m², que deslinda: Norte: Pasaje Libertad, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,10 metros y 5,10 metros. Este: Canal y Gilberto Espinoza, Lote N°2, en 11,50 metros, separado por construcción. Sur: Auristela Verónica Sandoval Cortez, Resto de Lote N°1, en 6,90 metros, separada por construcción y cerco. Oeste: Canal, que lo separa de pasaje de acceso, en 8,90 metros. Plano Individual: N° 05501-15256 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 172-16 de la comuna Quillota. Inscripción: Inscripción conservatoria que rola a Fojas 850 N° 588 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, por Resolución Exenta N° E-21776 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 172533 don **ELÍAS NEMESIO MARTÍNEZ SOTO**, inmueble urbano, ubicado en: **MANZANA F, LOTE 1, PASAJE FÁTIMA NORTE N° 3579, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso,** cabida: 200,30 m², deslindes NORESTE: Pasaje Fátima Norte, en 12,00 metros y ochavo de 2,10 metros. SURESTE: Calle El Sauce, en 13,40 metros. SU-ROESTE: María Isabel Lara López, manzana F, lote 2, en 13,40 metros, separado por pandereta. NO-ROESTE: Juana Eugenia Galindo Navia, manzana F, lote 16, en 15,20 metros, separada por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-14934 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21955 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172610 de **MITZA ROSALBA VALENCIA HABASH**, inmueble: rural, ubicado: Sitio 2, Calle Las Tórtolas N° 41, El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 261,20 m², que deslinda: NORTE: Sergio Santibáñez Pasten, en 27,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Las Tórtolas, en 9,80 metros. SUR: Ana Peñaloza Salinas, en 25,90 metros, separado por cerco. OESTE: Ramón Bravo Cortés, en 9,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15242 S.R. Rol de Avalúo: N° 171-137. Inscripción: Fojas 1.760 Vuelta N° 726 del año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-22252 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172672 de **JORGE EDUARDO VÁSQUEZ NAVARRO**, inmueble: urbano, ubicado: Lote 161, Pasaje Marconi S/N°, Villa El Bosque, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 323,50 m², que deslinda: NO-ROESTE: Pasaje Marconi, en 9,60 metros. SURESTE: José Pacheco Bórquez, Lote 162, en 29,50 metros, separado por pandereta. SURESTE: José Pacheco Bórquez, Lote 164, en 6,90 metros y Ema Jovina Rojas, Lote 163, en 5,30 metros, ambos separados por cerco. NO-ROESTE: Patricia Ramos González, Lote 160, en 30,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05804 - 14066 S.U. Rol de Avalúo: N° 825-7. Inscripción: Fojas 256, N° 426 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22197 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173740 de **FRANCISCO JAVIER CORDERO DELGADO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote 3, Calle Antofagasta S/N°, Ex Fundo Las Casas, comuna de Panquehue, provincia de San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 799,40 mt², que deslinda: NORTE: Canal sin nombre, que lo separa de Agrícola Las Casas Ltda., resto Lote 3, en 27,30 metros, separado por cerco. ESTE: Arturo Manzur, Lote 2, en 29,50 metros, separado por cerco. SUR: Arturo Manzur, Lote 2, en 27,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Antofagasta, en 28,80 metros. Plano: N° 05704-15329 S.R. Rol de Avalúo: N° 153-04. Inscripción: Fojas 1746 vuelta N° 1822 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21954 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173777 de **SIXTO SEGUNDO CORNEJO GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado en:

MANZANA J, SITIO N° 19, CALLE ECUADOR N° 2275, VILLA LA NACIÓN, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 344,9 m², que deslinda: NORTE: MARGARITA GONZÁLEZ CALDERON, MANZANA J, SITIO N° 22 Y MARGARITA GONZÁLEZ CALDERON, MANZANA J, SITIO N° 21, EN 22,30 METROS, SEPARADO POR MURO. ESTE: CALLE ECUADOR, EN 15,20 METROS. SUR: ELIANA TAPIA LOBOS, MANZANA J, SITIO N° 17, EN 22,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: ELIZABETH DELGADO MUNIZAGA, MANZANA J, SITIO N° 20, EN 15,00 METROS, SEPARADO POR MURO. Plano Individual: N° 05605-14103 S.U. Rol de Avalúo: 500-121. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 836 vuelta N° 949 del año 1976 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-21910 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173794 de **MARÍA TERESA PUENTE CARVAJAL**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana D Lote N° 12, Calle Michigan S/N°, Las Viñas del Fundo El Bosque, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 333,70 m², que deslinda: NORTE: Lorens Cortes Pulgar, Manzana D Lote N° 13, en línea quebrada de tres parcialidades de 6,50 metros, 11,90 metros y 9,10 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Michigan, en 12,50 metros. SUR: María Ester Hernández Lamar, Manzana D Lote N° 11, en 27,30 metros, separado por cerco. OESTE: Inmobiliaria Familiar S.A., en 12,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05804 - 14808 S.U. Rol de Avalúo: N° 788-12. Inscripción: Fojas 762 Vuelta N° 1.286 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, por Resolución Exenta N° E-22239 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 174130 de doña **EDITH CONCEPCIÓN PÉREZ SAGREDO**, inmueble urbano, ubicado **CALLE PLUS ULTRA N° 0253, LOTE SUCECIÓN MARÍN**, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 952.30 m², deslindes NORTE: Calle Plus Ultra, en línea quebrada de tres parcialidades, de 4,60 metros, 7,10 metros y 9,00 metros; Comunidad Veraniga Ángel Giglio Raggi, en línea quebrada de dos parcia-

lidades de 5,50 metros y 26,00 metros; y Carlos Alberto Gómez Muñoz, en 10,90 metros, ambos separados por pandereta. SURESTE: Comunidad Veraniga Ángel Giglio Raggi, en línea quebrada de cuatro parcialidades, de 7,10 metros, 12,30 metros, 21,00 metros y 27,30 metros, separado por pandereta. SU-ROESTE: Virginia de las Mercedes Luna Cáceres, en 29,80 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 142-190. Plano: N° 05604-15424 S.U. Inscripción Fojas 141 Vuelta, número 217, del Registro de Propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-21462 de fecha 01 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 175023 de **LUIS OSVALDO ADAROS DÍAZ**, inmueble: rural, ubicado: Calle Bellavista N° 3273, Acceso por mera tolerancia S/N°, Quebrada Escobares, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 456,50 m², que deslinda: NORTE: Luis Osvaldo Adaros Díaz, en 31,40 metros, separado por cerco. ESTE: Comunidad Escobares, en 14,00 metros, separado por cerco. SUR: Manuel Bravo Reyes, en 31,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Luis Osvaldo Adaros Díaz, en 14,80 metros, separado por cerco. NOTA: Acceso por mera tolerancia. Plano Individual: N° 05804 - 13760 S.R. Rol de Avalúo: N° 874-42. Inscripción: Fojas 895 Vuelta N° 1.475 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22437 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 175354 de **SARA DEL ROSARIO SALINAS ALEGRÍA y DAGOBERTO DEL CARMEN SALINAS ALEGRÍA**, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 25, Avenida Armando Celis N° 1610., Loteo Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 4.859,4 m², que deslinda: Noreste: Juan Manuel Serrano Sirano, Julio Salvador Trujillo Nárvaez, Rodrigo Carvajal Muñoz, Rodrigo Humberto Becerra Peña, Juana Rosa Benavente Contreras y Hernán Peña Muñoz en 109,40 metros, todos separados por cerco y pandereta. Sureste: Avenida Armando Celis en 43,60

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

metros. Suroeste: Rudecinda Santos, Parcela 26 en 110,30 metros, separado por cerco. Noroeste: Parte Parcela 24, Comunidad Santa Luisa y Parte Parcela 24, Comunidad Santa Luisa en 46,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15104 S.U. Rol de Avalúo: 680-63. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 415 Vuelta N° 504 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21265, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 175845** de don **GUILLERMO EDUARDO VÉLIZ VALDÉS**, inmueble: Rural, ubicado: Bien Común General N° 3, Parte del Lote N°1, Camino F-1480 S/N°, Camino de Acceso S/N°, Sitio N° 3., P. Parcelación Los Tilos de Hualcapo, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 2.842,6 m², que deslinda: **NORTE:** Quebrada El Limonal, en 30,00 metros, que lo separa de Tomás Allende, Fundo Lomas de Maitenes. **ESTE:** Club de Rodeo Hualcapo, en 139,20 metros y Hernán Maturana Huerta, en 40,10 metros, separados por cerco. **SUR:** Camino de Acceso, en 17,20 metros. **OESTE:** Juan Carlos Pardo Rubilar, sitio N° 2 en 158,90 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05503-15157 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 228-435 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 3.770 Vuelta, N° 1.353 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N.º E-22243 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 176183** de **DOÑA JANETT FLORINDA BUSTAMANTE ARAYA**, inmueble: URBANO, ubicado: Calle Angamos N° 385 - B, comuna Limache, provincia de

Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 236,8 m², que deslinda: **NORESTE:** Alexandra del Carmen Bustamante Araya, en 12,40 metros y Marcelo Olivares Cabezas, en 6,30 metros, ambos separados por cerco. **SURESTE:** Marcelo Olivares Cabezas, en 13,20 metros, separado por cerco y construcción. **SUROESTE:** Calle Angamos, en línea quebrada de dos parcialidades de 13,00 metros y 6,60 metros. **NOROESTE:** Alexandra del Carmen Bustamante Araya, en 8,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05802 - 15189 S.U. Rol de Avalúo: N° 206-24. **Inscripción:** Inmueble se ampara por inscripción de fojas 1646, número 2592 del Registro de propiedad del año 2015 y a fojas 979 v, número 899 del Registro de Propiedad del año 2011, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21262, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 176350** de don **JUAN CARLOS PARDO RUBILAR**, inmueble: Rural, ubicado: Bien Común General N°3, Parte del Lote N°1, Camino F-1480 S/N°, Camino de Acceso S/N°, Sitio N° 2., P. Parcelación Los Tilos de Hualcapo, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 2.726,2 m², que deslinda: **NORTE:** Quebrada El Limonal, en 32,20 metros, que lo separa de Tomás Allende, Fundo Lomas de Maitenes. **ESTE:** Guillermo Eduardo Véliz Valdés, sitio N° 3 en 158,90 metros, separado por cerco. **SUR:** Camino de Acceso, en 19,10 metros. **OESTE:** Gimena del Carmen Cayo Collilef, sitio N° 1 en 137,80 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05503-15157 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 228-435 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 3.984 N° 1.470 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22244, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 177693** de **ANÍBAL OSIEL CORTÉS RODRÍGUEZ**, inmueble: Urbano, ubicado: Manzana F Lote N° 93, Pasaje Eusebio Lillo N° 169, Población Lo Garzo, comuna Quillota,

provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 153,1 m², que deslinda: **NORTE:** Pasaje Eusebio Lillo, en 8,50 metros. **ESTE:** Edgardo Salazar Zamora, Manzana F Lote N° 92, en 17,80 metros, separado por pandereta. **SUR:** María Ortiz, Manzana F Lote N° 108, en 8,60 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Samuel Durán, Manzana F Lote N° 94, en 18,10 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05501 - 15368 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 202-145 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Inscripción conservatoria que rola a Fojas 1.819 N° 2.526 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21587 de fecha 04 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 179126** de **doña PAOLA TERESA SEGURA ALLENDE**, inmueble: urbano, ubicado en pasaje El Mensajero N° 442, Población Joaquín Edwards Bello, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 139,30 m², que deslinda: 1) **NORTE:** Luis Felipe Arellano Espinoza, en 15,00 metros, separado por muro. 2) **ESTE:** Pasaje El Mensajero, en 9,10 metros. 3) **SUR:** María Godoy Hernández, en 15,00 metros, separado por muro. 4) **OESTE:** Cecilia Irma Silva Recabal, en 9,60 metros, separado por muro. **Plano Individual:** N° 05101-14986 S.U. Rol de Avalúo: 2480-236. **Inscripción:** fojas 4947v, N° 6567 del Registro de Propiedades de 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21752, de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 179348** de **SERGIO ALEXIS CABRERA VEGA**, inmueble: Urbano, ubicado: Parte Sitio 60, Camino F-1306 S/N°, Proyecto Parcelación Vista Hermosa Ocoa, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 428,3 m², que deslinda: **NORTE:** Camino F-1306 en 8,90 metros. **ESTE:** Mirian de los Ángeles Cabrera Vega, resto sitio 60, en 47,80 metros, separado por cerco **SUR:** Roberto Mondaca Oyanedel, en 9,10 metros, separado por cerco. **OESTE:** Junta de

Vecinos Estación Ocoa, en 47,40 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05503-15158 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 228-849 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** Fojas 737, Número 499, año 2001; y de Fojas 1321, N° 540 del año 2005, ambas CBR de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22196 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 180642** de **CAROLINA ANGÉLICA IBARRA ROA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Gabriel Dazarola N° 825, Población Gumerindo, comuna de Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 789,00 m², que deslinda: **NORTE:** Inés Angelica Roa Roa, Mz. 10 Lote 30, en 71,30 metros, separado por cerco. **ESTE:** Carmen Sainte- Marie Kaiser, en 6,60 metros y Lafken Spa, en 5,50 metros, ambos separados por cerco. **SUR:** Meli Contreras Paredes, Mz. 10 Lote 32, en 71,60 metros, separado por cerco. **OESTE:** Calle Gabriel Dazarola, en 10,00 metros. **Plano Individual:** N° 05804 - 14188 S.U. Rol de Avalúo: N° 435-4. **Inscripción:** Fojas 589 Vuelta N° 817 del año 1929 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Limache. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21911 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 182158** de **NELSON RODOLFO SERRANO MUJICA**, inmueble: urbano, ubicado: Avenida Cartagena N°1.517 Ex-1.477, Parcela 4, Ex Fundo La Capellanía, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 487,30 m², que deslinda: **NORTE:** María Córdova Hormazábal en 23,60 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Regina Isabel Vargas Bilbao y Otro, Parcela 5 en 19,80 metros, separado por pandereta. **SUR:** Avenida Cartagena en 23,40 metros. **OESTE:** Pasaje Nuestra Señora del Carmen (Ex-Calle Victoria) en 21,70 metros. **Plano Individual:** N° 05603-14364 S.U. Rol de Avalúo: N° 1099-529 y 1099-62. **Inscripción:** Fojas 364 Vuelta, N° 453 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta Nº E-21640 de fecha 04 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 182589 de don ANGEL GABRIEL CORDOVA LÓPEZ; inmueble urbano, ubicado en Parte Lote 256, Calle Teniente Merino Nº 855, Expresos Viña-Reñaca Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 191,6 m², deslindes: NORESTE: Calle Teniente Merino, en tramo A-B de 10,70 metros y Luz María Córdova López, resto Lote 256, en tramo E-F, de 1,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Luz Fuentes González, Lote 255, en tramo B-C de 20,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Área Verde, en tramo C-D de 10,40 metros y Luz María Córdova López, resto Lote 256, en tramo G-H, de 1,20 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Luz María Córdova López, resto Lote 256, en línea quebrada de tres parcialidades, en tramo D-E de 3,30 metros, en tramo F-G de 9,30 metros y en tramo H-A de 6,40 metros, todos separados por cerco. Plano Nº 05109-15117 S.U. Rol de Avalúo Nº 4650-702. Inscripción: fojas 6417 Nº 8600 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22450 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 182659 don MANUEL ALBERTO VARGAS CÁNEPA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Azorín (Ex Tercera) Nº 21, Cerro la Cruz, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 182,30 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE: Gonzalo Tapia Figueroa, en línea quebrada de dos parcialidades de 5,10 metros y 8,30 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Eduardo Mengue en línea quebrada de dos parcialidades de 4,10 metros y 12,70 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Pasaje Azorín, en 6,30 metros y Alexis Vargas en 1,50 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Alexis Vargas en 0,80 metros y 8,90 metros y Atalí Vargas, en 9,40 metros,

ambos separados por cerco. Plano: Nº 05101 - 15305 S.U. Rol de Avalúo: 5133-7. Inscripción: Fojas 3309 Nº 5437 y Fojas 3309 vta Nº 5438 del Registro de Propiedad del año 2016 y Fojas 185 Nº 306 del Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21467, de fecha 01 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 182660 de JULIA ROSA CABRERA VEGA. Inmueble: Rural. ubicado: Parte Sitio 60, Camino F-1306 S/Nº, Proyecto Parcelación Vista Hermosa Ocoa, comuna Hijueta, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 392,1 m², que deslinda: NORTE: Camino F-1306, en tramo A-B de 14,50 metros. ESTE: María Álvarez, en tramo B-C de 18,80 metros y Juan Cabrera, en tramo C-D de 6,50 metros y en tramo E-F de 23,10 metros, ambos separados por cerco. SUR: Juan Cabrera, resto sitio 60 en tramo D-E de 12,50 metros y Roberto Mondaca Oyanedel, en tramo F-G de 1,80 metros, separado por cerco. OESTE: Taryn Kay Cabrera Vega, resto sitio 60, en tramo G-A de 48,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: Nº 05503-15159 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz Nº 228-849 de la comuna Hijueta. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a 737, Número 499, año 2001 y; Fojas 1321 Nº 540 año 2005, ambas del CBR de la Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21756 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 182744 don PABLO DE LA CRUZ RIVERA PÉREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana B, Lote Nº14, Calle Diagonal Alto Nº1018, Población La Lumbra, comuna de Cabil, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 194,00 metros cuadrados, que deslinda: Norte: José Luis Valenzuela Vera, manzana B, Lote Nº10 y Alfonso del Tránsito Torrejón, manzana B, Lote Nº11 en 14,20 metros, ambos separados por pandereta. Este: Mario del Carmen Araya Galvez, manzana B, Lote Nº13 en 11,00 metros, separado por muro. Sur: Calle Diagonal Alto en 17,00 metros. Oeste: Clara Molina Acosta, manzana B, Lote Nº15, en línea quebrada de 6 parcialidades de

2,80 metros, 4,00 metros, 0,40 metros, 6,30 metros, 0,60 metros y 2,40 metros, separado por cerco y construcción. Plano: Nº 05402-13887 S.U. Rol de Avalúo: 101-26. Inscripción: Fojas 1858, Nº 2200 del Registro de Propiedad del año 2017 y de Fojas 808, Nº 903 del Registro de Propiedad del año 2021, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta Nº E-22320 de fecha 11 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente Nº 182749 de doña MARÍA MARCELA GÓMEZ DURÁN, inmueble urbano, ubicado en RUTA G-920 VECINAL LA MARQUESA Nº 1170, LEYDA, comuna y provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, cabida: 659,70 m², deslindes: NORTE: Carlos Guillermo Zuñiga Gómez en 30,10 metros, separado por cerco. ESTE: Camino de Acceso en 23,10 metros, separado por cerco. SUR: Ruta G-920 VECINAL La Marquesa en 30,10 metros. OESTE: Carlos Guillermo Zuñiga Gómez en 22,90 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo Nº 9051-53. Plano: Nº 05601-14589 S.U. Inscripción Fojas 4168 Vuelta, número 4449, del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-21639 de 04 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 182873 de DOÑA BEATRIZ DEL PILAR MALDONADO CISTERNA, inmueble: urbano, ubicado: Manzana F Lote Nº5, Calle Valentín Letelier Nº 1984, Población Victoria, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 587,4 m², que deslinda: NORTE: Luis Alfredo Valdés Muñoz, Manzana F Lote Nº 6, en 50,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Valentín Letelier, en 11,70 metros. SUR: Georgina Díaz Miranda, Manzana F Lote Nº 4, en 50,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Ana Contreras Arancibia y Otra, Manzana F Lote Nº 23, en 11,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Nº 05801 - 14819 S.U. Rol de Avalúo: Carece de rol que ampare el inmueble. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble a fojas 870, número 1202 del año Registro de propiedad del año 1982 del Conservador Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir

oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22449 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 184378 doña ANDREA ISABEL GALLARDO CRUZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Obispo Francisco Valdés Subercaseaux Nº 580 (ex 590), Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 142,60 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Sucesión María Luisa Seguin Contreras, en 8,30 metros, separado por construcción y pandereta. ESTE: Viviana Patricia Cruz Seguin, en 13,60 metros, separado por pandereta. SUR: Avenida Francisco Valdés Subercaseaux, en 9,80 metros. OESTE: Sucesión María Luisa Seguin Contreras, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,10 metros y 12,30 metros, separado por pandereta y construcción. Plano: Nº 05101-15140 S.U. Rol de Avalúo: 9187-3. Inscripción: fojas 3221 vuelta Nº3913 del Registro de Propiedad del año 1969, fojas 2010 Nº3242 del Registro de Propiedad del año 1991 y fojas 256 Nº453 del Registro de Propiedad del año 1992, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº 389 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 184725 de PATRICIO TOMÁS ABALLAY TAPIA, inmueble: urbano, ubicado en: lote 353, Calle La Quebrada Nº 353, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 230 m², que deslinda: NORESTE: Maritza Caniulao Reveco, lote 352, en 19,30 metros, separado por pandereta. SURESTE: Comunidad Los Aromos, lote 346, en 11,80 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Graciela Jerey María Sepúlveda, lote 354, en 19,30 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Calle La Quebrada en 12,00 metros. Plano Individual: Nº 05605-14171 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 101 Nº 108 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21755, de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 184843 de MARGARITA DE LAS MERCEDES LILLO AHUMADA,** inmueble: Urbano, ubicado: Manzana D, Sitio N° 3, Pasaje Valencia N° 822, Población Reyes Católicos, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 130 m², que deslinda: **NORTE:** Henri Fernández, Manzana D, Sitio N° 2 en 15,30 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Pasaje Valencia, en 8,60 metros. **SUR:** Rafael Dionisio Estay Fernández, Manzana D, Sitio N° 4 en 15,30 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Guillermo Gálvez, manzana D, sitio N° 5 en 8,60 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05501-15251 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 124-57 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Incripciones conservatorias que rolan a Fojas 2480 vta., N° 1747 año 2017; y de Fojas 3339, N° 2483 del año 2017, ambas del CBR Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21641 de fecha 04 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en **Expediente N° 184880 don REINALDO WALTER FOXON MATUS,** inmueble urbano, ubicado en: **VARIANTE SAN SEBASTIÁN RUTA G-98 F, CALLE INTERIOR MALIBÚ N° 901 SITIO 7 EX 8, CALETERA RUTA G-98 F, S/N°, COMUNIDAD MALIBÚ, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso.** cabida: 225 m², deslindes: **NORTE:** Caletera Ruta G-98-F, en 11,10 metros. **ESTE:** Isabel Pinto Aranda, sitio 6, en 19,80 metros, separado por pandereta. **SUR:** María Antonieta Zúñiga, sitio 12, en 11,70 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Empresa Pizarreño, en 19,70 metros, separado por pandereta. **Rol de Avalúo N° 1950-12.** Plano: N° 05603-15151 S.U. **Inscripción:** Fojas 3224, número 4082, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22575 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 184898 de PABLO ESTEBAN PILAR SEPÚLVEDA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en San Sebastián, Manzana 42, Lote 8, Calle Séptima Poniente Plaza N° 240, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 434,8 m² que deslinda: **NORTE:** Rosa López, Manzana 42, sitio 7, en 43,30 metros, separado por cerco. **ESTE:** Calle Sexta Poniente Plaza, en 10,00 metros. **SUR:** Rosa Hernández Rebolledo y Otros, Manzana 42, sitio 9, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,00 metros y 39,00 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Calle Séptima Poniente Plaza, en 10,00 metros. **Plano:** N° 05603-14972 S.U. **Rol de Avalúo:** 4085-4Inscripción: Fojas 1.211 Vuelta N° 1.330 del año 1972 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22572 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185191 de MARÍA SOLEDAD YAÑEZ FLORES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parcela 9, Manzana C-2, Sitio 11, Calle Francisco Labrador Zúñiga N° 350, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 185 m² que deslinda: **NORTE:** Graciela Astudillo, Manzana C-2, sitio 12, en 19,20 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Claudio Alberto Enríquez Peña, Manzana C-2, sitio 18, en 9,60 metros, separado por cerco. **SUR:** Mónica Beatriz Ulloa Ávila, Manzana C-2, sitio 10, en 19,20 metros, separado por cerco. **OESTE:** Calle Francisco Labrador Zúñiga, en 9,70 metros. **Plano:** N° 05603-14956 S.U. **Rol de Avalúo:** 1950-21Inscripción: Fojas 1.334 Vuelta N° 988 del año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21912 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 185666 de CLUB ADULTO MAYOR EL RENACER DE LA VIDA,** inmueble: urbano, ubicado:

Calle Las Perdices N° 250., Población El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 208,20 m², que deslinda: **NORTE:** Alicia Espinoza Espinoza, en 10,70 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Calle Las Perdices, en 20,10 metros. **SUR:** Ramón Francisco Bravo Cortés, en 9,70 metros, separado por cerco. **OESTE:** Pedro Bustamante González, en 20,60 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05506-15239 S.U. **Rol de Avalúo:** N° 171-137. **Inscripción:** Fojas 1.760 Vuelta N° 726 del año 1992 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21948 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185755 de MIGUEL ANGEL TAPIA ZAMORA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parcela 28 – A, Parte Sitio 14, Camino Vecinal S/N°, comuna de Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 1.306,30 m² que deslinda: **NORTE:** María Pereira Santibañez, en tramo “A-B” de 64,40 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Camino Vecinal, en tramo “B-C” de 24,20 metros, que lo separa de María Pereira Santibañez. **SUR:** Héctor Córdova Hidalgo, resto Sitio 14, en tramo “C-D” de 22,80 metros y en tramo “E-F” de 16,90 metros, separado por cerco. **OESTE:** Héctor Córdova Hidalgo, resto Sitio 14, en tramo “D-E” de 11,50 metros, separado por cerco y Canal El Alto, en línea quebrada de dos parcialidades de 23,60 metros y 9,80 metros, comprendida entre los puntos “F-A”, que lo separa de Héctor Córdova Hidalgo, Parcela 28-A. **Plano:** N° 05702-13948 S.R. **Rol de Avalúo:** 65-57 **Inscripción:** Fojas 1468 número 1236 del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay- Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20903 de fecha 30 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186467 doña LORENA DE LOURDES MORI LATOJA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 209, Lote 44, Avenida Las Gaviotas N° 258, Horcón, Los Tebos, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1.020,90 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE:** Sara del Carmen Montoya Chamorro (Lote 43), en 31,70 metros, separado por cerco. **ESTE:** Hernán Vega,

en 32,80 metros, separado por cerco. **SUR:** Carmen Baeza Castro (Lote 45), en 30,70 metros, separado por cerco. **OESTE:** Avenida Las Gaviotas, en 32,70 metros. **Plano:** N° 05105-13990 S.U. **Rol de Avalúo:** 209-85. **Inscripción:** Fojas 4310 Número 4180 del Registro de Propiedades del 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22572 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186812 de ALEJANDRO ZAMORA GÓMEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Costa Azul, MANZANA N° 9, LOTE N° 4, CALLE 3 ORIENTE N° 716, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 199,7 m² que deslinda: **NORTE:** MANZANA 9, ELIZABETH DEL CARMEN DIAZ PALOMINOS, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. **ESTE:** MANZANA N° 9, ANA MARÍA ARANCIBIA ARANCIBIA, EN 10,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **SUR:** MANZANA N° 9, MARIO FARIAS BELLIDO, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. **OESTE:** CALLE 3 ORIENTE, EN 10,00 METROS. **Plano:** N° 05603-14739 S.U. **Rol de Avalúo:** 4285-4Inscripción: fojas 558 vuelta N° 660 del Registro de Propiedad del 1966 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21465, de fecha 01 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 187419 de RENÉ ORLANDO SILVA ESCOBAR,** inmueble: Urbano. ubicado: Parcela 5, Manzana B-2, Sitio 8, Calle Puesta de Sol N° 370, Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna Cartagena, región Valparaíso. Cabida: 391,4 m², que deslinda: **NORTE:** José Inca, Manzana B-2, sitio 9, en 19,70 metros, separado por cerco. **ESTE:** Patricio Orellana, Manzana B-2, sitio 18, en 10,00 metros, y Octavio Donoso, Manzana B-2, sitio 19, en 10,00 metros; ambos separados por pandereta. **SUR:** Miguel Gloria, Manzana B-2, sitio 7, en 19,60 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Calle Puesta de Sol, en 19,80 metros. **Plano Individual:** N° 05603-14957 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 1950-17 de la comuna Cartagena. **Inscripción:** Fojas 713 N° 621 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-20585 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 187528 doña MARGORI DE LAS MERCEDES PEREIRA MUÑOZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Camino Viejo a Cartagena (G-968), N°2657, Sitio 33, Pasaje El Roble S/N°, Villa El Bosque Sector Bellavista, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200,1 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Patricia Fuentes, Sitio 31, en 16,20 metros, separado por pandereta. ESTE: Jorge Valdés, Sitio 34, en 12,50 metros, separado por pandereta. SUR: Olivia Nieves Escobar Norambuena, Sitio 35, en 16,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje El Roble en 12,90 metros. Plano: N° 05601-14657 S.U. Rol de Avalúo: 9035-59. Inscripción: Fojas 7.659 N° 4.742 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22568 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188174 de ANTONIO ENRIQUE HENRIQUEZ CONTRERAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Comunidad Parceleros Fundo lo Silva, Parcela 7, Manzana B-8, Sitio 1, Pasaje El Mirador N° 472 (ex 471), comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 193,1 m2 que deslinda: NORESTE: Marcela García, Manzana B-8, sitio 1, en 19,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Julia Venegas, Manzana B-8, sitio 18, en 9,90 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Población Miramar II, en 19,70 metros. NOROESTE: Pasaje El Mirador, en 10,00 metros. Plano: N° 05603-14959 S.U. Rol de Avalúo: 1950-19 Inscripción: Fojas 1.742 Vuelta N° 2.272 del año 2018 del

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21261, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188386 de GIMENA DEL CARMEN CAYO COLLIER, inmueble: Rural. ubicado: Bien Común General N° 3, parte del Lote N° 1, Camino F-1480 S/N°, Camino de Acceso S/N°, Sitio 1., P. Parcelación Los Tilos de Hualcapo, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 4.394 m2, que deslinda: NORTE: Quebrada El Limonal en línea irregular de 72,60 metros, que lo separa de Tomás Allende, Fundo Lomas de Maiteños. ESTE: Juan Carlos Pardo Rubilar, sitio N° 2 en 137,80 metros, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso, en 21,00 metros. OESTE: Guillermina González y Otra, en 95,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-15157 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 228-435 de la comuna Hijuelas. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 2.703 N° 1.552 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21466, de fecha 01 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188389 de MARÍA ANGÉLICA QUIROZ VÉLIZ, inmueble: Urbano. ubicado: Lote N° 4, Calle Diego Portales N° 7, Quillota, Comuna Quillota, Región Valparaíso. Cabida: 125,2 m2, que deslinda: NORTE: Fernando Olivarez, lote N°3, en 19,90 metros, separado por construcción y pandereta. ESTE: Martín Capdeville, en 6,40 metros, separado por pandereta. SUR: Pablo Chan Olivarez, lote N°5, en 19,80 metros, separado por pandereta y construcción. OESTE: Calle Diego Portales, en 6,20 metros. Plano Individual: N° 05501-15250 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 199-16 de la comuna Quillota. Inscripción: Fojas Vuelta 500 N° 782 del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de

2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21774, de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188626 de KARINA IVONNE GÓNGORA ORTEGA, inmueble: Urbano. ubicado: Lote N°24, Pasaje Las Azaleas N°2519, Población Copihues Blancos, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 232,3 m2, que deslinda: NORTE: Paola Barahona Aravena, lote N°25 en 19,30 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Naftalí Corona Silva, lote N°21 en 12,40 metros, separado por pandereta. SUR: María Elizabeth Catalán Farías, lote N°23 en 21,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Las Azaleas en 10,60 metros. Plano Individual: N° 05601-15020 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 7200-24 de la comuna San Antonio. Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 4.988 N° 2.836 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22443 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188792 doña RUTH DEL CARMEN DAMIANO LÓPEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en CALLE ARISTÓTELES N° 86, CERRO LAS CAÑAS, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 154,70 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: MARÍA PODESTA LAGOS, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 3,50 METROS Y 11,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CALLE ARISTÓTELES, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 6,20 METROS Y 7,70 METROS. SUR: AGUSTO PODESTA LAGOS, EN LINEA QUEBRADA DE 2 PARCIALIDADES DE 6,10 METROS Y 1,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CALLE LOS MOLLES, EN LINEA QUEBRADA DE 3 PARCIALIDADES DE 2,70 METROS, 4,40 METROS, 6,20 METROS. Plano: N° 05101-14998 S.U. Rol de Avalúo: 5090-9. Inscripción: Fojas 4178, N° 6115 y fojas 5543 vuelta N°8180 ambas del Registro de Propiedades del año 2018; fojas 457 N°665 del Registro de Propiedades del año 2019 y fojas 3186 vuelta N°4780 del Registro de Propiedades del año 2020, todas del Conservador de

Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22240, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189042 de MAGDALENA DEL ROSARIO SPROVERA ARANCIBIA, inmueble: Urbano. ubicado: Calle Esmeralda N°36, Sitio 1, La Cruz, comuna La Cruz, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 4.957,5 m2, que deslinda: NORTE: Calle Esmeralda, en tramo A-B, de 24,90 metros, y José Donato Sprovera Arancibia, Sitio 2, en tramo L-M, de 7,20 metros y tramo N-N, de 1,00 metros, separado por cerco. ESTE: Jose Donato Sprovera Arancibia, Sitio 2, en tramo B-L, de 48,20 metros, en tramo M-N, de 25,00 metros, y tramo N-H, de 58,50 metros, separado por cerco. SUR: Calle Chorrillos, en tramo H-I, de 47,10 metros, y Luis Osvaldo Gómez Herrera, en tramo J-K, de 1,00 metros, separado por cerco. OESTE: Luis Osvaldo Gómez Herrera, en tramo I-J, de 70,70 metros y Graciela del Transito Tapia Fuentealba y Otros, en tramo K-A, de 64,20 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: N° 05504-15233 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 42-6 de la comuna La Cruz. Inscripción: Inscripción conservatoria que rola a Fojas 470 N° 913 del año 1949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22566 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189523 de JUAN ORLANDO BASAURE FARIAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Villa el Bosque, Pasaje Alerce N° 30, Sitio 43, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 152,4 m2 que deslinda: NORTE: Jaqueline Soto, en 15,20 metros, separado por pandereta y construcción. ESTE: Ana Abarca, en 9,80 metros, separado por muro. SUR: Julia Inés Pineda Gordon, en 15,30 metros, separado por construcción y cerco. OESTE: Pasaje Alerce, en 10,10 metros. Plano: N° 05603-14963 S.U. Rol de Avalúo: 535-18. Inscripción: Fojas 5.019 Vuelta N° 4.237 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

nio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21771 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189775 doña MARÍA GLADYS BUSTOS PIZARRO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Bombero Carlos Silva N° 219, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 100,60 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Anibal Gallardo, en 14,60 metros, separado por construcción. SURESTE: Carmen Bernal, en 6,80 metros, separado por construcción y muro. SUROESTE: Ronny Ibanes, en 7,50 metros y Humberto Galindo, en 7,00 metros, ambos separados por muro. NOROESTE: Calle Bombero Carlos Silva, en 7,00 metros. Plano: N° 05101 - 14988 S.U. Rol de Avalúo: 1324-4. Inscripción: Fojas 3194, N° 3493 del Registro de Propiedades del año 1964 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22249 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190245 de DOÑA ERIKA ISABEL ANABALÓN BRIONES, inmueble: URBANO, ubicado: Calle Caupolicán N°27, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 123,6 m2, que deslinda: NORTE: Sucesión Guillermo Pérez Pérez, en 5,10 metros, separado por pandereta. ESTE: Sucesión Rubén Jorge Anabalón Zapata, en 24,10 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Calle Caupolicán, en 5,20 metros. OESTE: Víctor Silva Díaz, en 18,20 metros, separado por construcción y pandereta y Sucesión Guillermo Pérez Pérez, en 5,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05802 - 15195 S.U. Rol de Avalúo: N° 61-14. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble inscrito a fojas 688 V, número 1040, del Registro de propiedad del año 1945 y a fojas 539, número 679 del Registro de propiedad del año 1934, ambas del Conservador de bienes

raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22236 de fecha 08 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 190377 de doña SUSANA DE LOS ANGELES PONTIO VERGARA; inmueble urbano, ubicado en Manzana 83, Lote 7, Calle Teniente Merino N° 207 (Ex 185), Placilla de Peñuelas, comuna Valparaíso, provincia y región Valparaíso, cabida: 530 m², deslindes: NORTE: Juan Pontio Pulgar y Otros, en línea quebrada de tres parcialidades de 44,50 metros, 1,70 metros y 5,70 metros, separado por cerco. ESTE: Juan Carlos Morales Venegas, en 10,00 metros, separado por cerco. SUR: Luis Pontio Vergara, en 51,80 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Teniente Merino, en 10,00 metros. Plano N° 05101-15145 S.U. Rol de Avalúo N° 9103-10. Inscripción: Fojas 2148 N° 2115 del año 2002 y Fojas 5.276 vta. N° 8.289 del año 2017, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21865 de fecha 05 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 190405 de doña JESSICA DEL CARMEN SOTO ESPINOZA; inmueble urbano, ubicado en Manzana G, Parte Lote 5, Pasaje Las Lloicas N° 2540, Población Libertad, Santa Inés, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 55 m², deslindes: NORTE: Pasaje Las Lloicas en 4,90 metros. ESTE: Ana María Latuz Espinoza, manzana G, resto lote 5, en 11,20 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Miriam Hidalgo Jiménez, manzana G, lote 17, en 5,60 metros, separado por construcción y cerco. OESTE: César Andrés Córdova Zamora, manzana G, lote 4, en 10,00 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-15362 S.U. Rol de Avalúo N° 368-5. Inscripción: Fojas 1.470 N° 1.666 del año 1994 y fojas 10281 N° 12244 del año 2014, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22444 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190501 CLUB DEPORTIVO CERRO LA CRUZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Juan Naylor N° 391, Cerro la Cruz, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1.180,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Naylor, en 1,80 metros y Sucesión Luis Villarroel en 39,40 metros, separado por construcción y cerco. ESTE: Pasaje Villagra en línea irregular de 46,00 metros. SUR: Senda Peatonal, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,70 metros y 8,70 metros. OESTE: Senda Peatonal, en línea irregular de 38,00 metros y Calle Naylor, en 12,90 metros. Plano: N° 05101 - 15306 S.U. Rol de Avalúo: 5119-5. Inscripción: Fojas 2546 N° 3251 del Registro de Propiedad del año 1948 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22237 de fecha 08 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 190567 de doña IRIS LASTENIA MIRANDA TORO; inmueble urbano, ubicado en Lote N° 26 Calle La Torre N° 561, Villa Las Nieves - Santa Julia, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 261,6 m², deslindes: Noreste: María Elena González, lote N° 13, en 8,00 metros, separada por muro. Sureste: Víctor Pimentel Orellana, lote N° 25, en 32,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Calle La Torre, en 8,00 metros. Noroeste: Patricia Salas Lobos, lote N° 27, en 32,70 metros, separada por cerco. Plano N° 05109-15119 S.U. Rol de Avalúo N° 4675-185. Inscripción: Fojas 6.946 N° 7.402 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21263 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190964 de JESSICA DEL ROSARIO MUÑOZ GONZÁLEZ, inmueble: urbano, ubicado en PARTE DE PARCELA B-48, CAMINO

CERRO LA CRUZ (CAMINO INTERIOR) S/ N° SECTOR PALO VERDE, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 238,7 m², que deslinda: NORTE: ISABEL NAVARRO, RESTO DE PARCELA N° 48, EN 20,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: ROBERTO DONOSO, RESTO DE PARCELA N° 48, EN 6,70 METROS Y ROSA DEL CARMEN CACERES ROJAS, RESTO PARCELA N° 48, EN 5,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: RESTO PARCELA N° 48, EN 19,70 METROS SEPARADO POR CERCO. OESTE: CAMINO CERRO LA CRUZ (CAMINO INTERIOR) EN 12,10 METROS. Plano Individual: N° 05605-14536 S.U. Rol de Avalúo: 621-48. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.935 Vuelta N° 3.728 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22439 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191215 doña ALICIA DEL CARMEN ROJAS AGUIRRE, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Pacífico N°1030, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 212,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Norma Verónica Castro Avila, en 12,00 metros, separado por cerco. ESTE: Jean Pierre Mardones Rodríguez, en 5,70 metros y Danai Fingerhut Soto, en 14,20 metros, ambos separados por cerco. SUR: Avenida Pacífico en 8,50 metros. OESTE: Pasaje Interior en 22,10 metros, que lo separa de Sucesión Jose Varas. Plano: N° 05101 - 14973 S.U. Rol de Avalúo: 1151-13. Inscripción: fojas 1380 N°1524 del Registro de Propiedades del año 1959 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21738 de fecha 05 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 191256 de don ABEL TAPIA FUENTEALBA; inmueble urbano, ubicado en Parte Lote 42 y Parte Lote 41, Avenida Tercera N°165, Reñaca Alto Norte - Reñaca Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso, cabida: 527,5 m², deslindes: NORTE: Roberto Miguel Yuing Valdés, resto lote 41, en 14,00 metros, separado por cerco. ESTE: Segundo Roberto Farfán

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Vilches, resto lote 42, en 17,00 metros y Max Carlos Soto Ávila, resto lote 42, de 16,70 metros, ambos separados por cerco. SUR: Avenida Tercera en 18,00 metros. OESTE: Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal, resto lote 42, en 34,40 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-14827 S.U. Rol de Avalúo N° 3523-5. Inscripción: fojas 5369 N° 5845 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21644 de fecha 04 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 191315 doña **ESTELA ANGÉLICA FARIAS FLORES**, inmueble urbano, ubicado en: **PASAJE COIHUE N° 41, SITIO N° 2, VILLA EL BOSQUE, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso.** cabida: 171,30 m², deslindes: NORTE: German Insulsa, en 17,10 metros, separado por muro. ESTE: Pasaje Coihue, en 9,90 metros. SUR: Luis Sánchez, en 17,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Instituto Miranda, en 9,80 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 535-18. Plano: N° 05603-14964 S.U. Inscripción: Fojas 508, número 539, del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-22009 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191704 de **MARIETTA ALEJANDRA DEL PILAR ROMÁN ARELLANO**, inmueble: urbano, ubicado en: Sitio 6, Calle Los Profesores N° 121, Las Cruces, Com. Los Profesores, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 292,9 m², que deslinda: NORESTE: César Enrique Martínez Godoy, sitio 8 en 15,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso en 18,00 metros. SUROESTE: Calle Los Profesores, en ochavo de 3,70 metros y en 12,00 metros. NOROESTE: Paulina Lorena González Olea, sitio 7 en 20,00 metros,

separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15111 S.U. Rol de Avalúo: 1052-1. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 2516 vta. N° 1897 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21166 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191720 de **ISABEL JEANNETTE SANDOVAL ÁVALOS**, inmueble: urbano, ubicado en: Calle Los Boldos N° 56500, sitio 4, Calle Los Veraneantes (Camino Interior) S/ N°, Ex Fundo Chepica, Los Boldos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 379 m², que deslinda: NORESTE : Isabel Andrea Prado Llancafil, sitio 3, en 17,50 metros, separada por cerco. SURESTE : Parcela 108 en 22,00 metros, separado por cerco. SUROESTE : Área verde, en 17,00 metros, separado por cerco. NOROESTE : Calle Los Veraneantes (Camino Interior), en 22,00 metros. Plano Individual: N° 05605-14883 S.U. Rol de Avalúo: 681-106. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.012 N° 856 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21914 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191754 de **MARÍA LUCILA ACUÑA ARAVENA**, inmueble: urbano, ubicado en: Lt. B. Villa Mar, Sitio 35, Pasaje El Estero N° 140., Las Cruces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 270,3 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje El Estero en 15,00 metros. SURESTE: Claudina del Carmen Bravo Castro, sitio 28 en 18,00 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Evelyn Cereño Paredes y Otro, sitio 34 en 14,70 metros, separado por pandereta y Pasaje de Acceso en 0,30 metros. NO-ROESTE: Pasaje de Acceso en 18,00 metros. Plano Individual: N° 05605-15009 S.U. Rol de Avalúo: 630-83. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4.696 N° 3.867 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-22251 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191860 de **DON MILTON HELMUTH FERNÁNDEZ LOYOLA**, inmueble: URBANO, ubicado: **Avenida Carlos Condell N° 310, comuna de Quillota, provincia de Quillota, Región de Valparaíso.** Cabida: 190,5 m², que deslinda: Norte: Nelson Díaz Sandoval, en línea quebrada de dos parcialidades de 17,70 metros y 11,80 metros, separado por construcción y pandereta. Este: Ernilida Núñez Soto, en 5,90 metros, separada por pandereta. Sur: Daniela Maluenda Loyola, en línea quebrada de dos parcialidades de 8,40 metros y 20,50 metros, separada por pandereta y construcción. Oeste: Avenida Carlos Condell, en 7,60 metros. Plano Individual: N° 05501-15249 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 201-3 Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 8541, número 3146 del año 2003, fojas 1058 número 1111, del año 1968, y a fojas 259, número 389 del año 1985, fojas 5220, número 3042 del año 1991, todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-21924 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191862 de **PEDRO ALEXIS VARAS ASPE**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote N° 94, Pasaje Ignacio Serrano N° 88, Población Juan Cortés, comuna de Llaillay, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 160,00 m² que deslinda: NORTE: Manuel Alejandro Abarca Pino, Lote N° 93, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Gladys Tabita Gutiérrez Peña, Lote N° 99, en 8,00 metros, separado por pandereta. SUR: Sabina Teresa Valenzuela Cartes, Lote N° 95, en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Ignacio Serrano, en 8,00 metros. Plano: N° 05703-14407 S.U. Rol de Avalúo: 28-102 Inscripción: Fojas 727 vuelta, N° 838 del Registro de Propiedades del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22548 de fecha 11

de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 192256 de doña **EMILIA ROSA PAREDES BELTRÁN**; inmueble urbano, ubicado en MANZANA HX, LOTE N° 319-A, PASAJE QUIDORA N° 140, NUEVA AURORA - AGUA SANTA. comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 242,7 m², deslindes: NORESTE : Erazmo Flavio Pizarro Araos, Manzana HX, Lote N° 321-A, en 26,00 metros, separado por cerco. SURESTE : Áreas Verdes, en 9,30 metros, separado por cerco. SUROESTE : Sucesión Julián Soto Norambuena, Manzana HX, Lote N° 317-A, en 20,40 metros, separado por cerco y Pasaje Quidora, en 4,60 metros. NORESTE : Pasaje Quidora, en 9,80 metros. Plano N° 05109-15357 S.U. Rol de Avalúo N° 1608-18. Inscripción: Fojas 8.037 vta. N° 8.541 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-21762 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192696 don **GABRIEL ALEJANDRO ASTUDILLO TAPIA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Esmeralda (Ruta E-285) N° 2026, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 6.819,30 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: En tramo A-B, con Calle Esmeralda (Ruta E-285). ESTE: En tramo B-C, en línea quebrada de 5 parcialidades con sucesión Astudillo separado por cerco, y en tramo C-D con Felipe Emberg, separado por cerco. SUR: Rafael Zamora en tramo D-E, en línea quebrada de 2 parcialidades, separado por cerco. OESTE: Rafael Zamora, en tramo E-F, separado por cerco, Margarita Flores en tramo F-G, separado por cerco y con Osvaldo Cortez Olivares, en tramo G-A, separado por cerco. Plano: N° 05401-14925 S.R. Rol de Avalúo: 357-31. Inscripción: Fojas 815 vuelta, N° 992 del Registro de Propiedades del año 2002, y fojas 1681, N° 1985 del Registro de Propiedades del año 2017, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21862 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192811 de **MARIANO GUILLERMO IZ-**

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

QUIERDO ZOMOSA, inmueble: urbano, ubicado en: ubicado en Parcela 70, Calle Los Maquis N°30250., Ex Fundo Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 10.000 m², que deslinda: NORTE: Juan Castillo Reyes y Otros, Parcela 51, en 11,60 metros y Ramón Eleuterio Reyes Lavados y Otros, Parcela 52, en 30,40 metros, ambos separados por pandereta. ESTE: Manuel Antonio Ortega Vásquez, Parcela 71, en 237,50 metros, separado por cerco. SUR: Calle Los Maquis en 42,10 metros. OESTE: Susana Jara Palma y Otros, Parcela 69, en 238,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605 - 14896 S.U. Rol de Avalúo: 681-69. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 614 vta. N° 857, la de fojas 615 vta. N° 858 y la de fojas 616 N° 859 todas correspondientes al año 1951 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22564 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192835 de NATALIA ALEJANDRA VENEGAS WITTO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Villa el Bosque, Sitio 69, Avenida Caupolicán N° 547, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 240,5 m² que deslinda: NORTE: Avenida Caupolicán, en ochavo de 2,00 metros y 10,30 metros. ESTE: Ester María Figueroa Muñoz, en 18,80 metros, separado por pandereta. SUR: Quebrada sin Nombre, en 13,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Pasaje Raúl, en 18,20 metros. Plano: N°05603-14961 S.U. Rol de Avalúo: 535-18. Inscripción: Fojas 4.961 Vuelta N° 3.845 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21464, de fecha 01 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193380 de ALFREDO HERNÁN LEAL CASTRO, inmueble: Urbano. ubicado: Calle Ricar-

do Montaner N°283, Cerro Playa Ancha, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 89,6 m², que deslinda: NOROESTE: Moisés Fernando Chávez Arévalo, en tramo "A-B" de 10,30 metros, separado por construcción. SURESTE: Sucesión Aquiles Vallejos en tramo "B-C" de 3,30 metros, separado por construcción y en tramo "D-E" de 7,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Aquiles Vallejos, en tramo "C-D" de 2,40 metros, separado por cerco y Alexis Soriano Bustos Villarroel y Otros, en tramo "E-F" de 8,00 metros, separado por cerco y construcción. NOROESTE: Calle Ricardo Montaner, en tramo "F-A" de 10,10 metros. Plano Individual: N° 05101 - 14978 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 2208-18 de la comuna Valparaíso. Inscripción: no hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22442 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193428 don VÍCTOR MANUEL DE JESÚS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Julio Verne N°730 (Ex - 709), Cerro Barón, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 38,40 metros cuadrados, que deslinda: NOROESTE: Calle Julio Verne, en 6,60 metros. SURESTE: Aquiles Colarte Araos, en 5,80 metros, separado por construcción. SUROESTE: Nancy del Carmen Briones Araos, en 6,60 metros, separado por construcción. OROESTE: Nancy del Carmen Briones Araos, en 5,80 metros, separado por construcción. Plano: N° 05101-15179 S.U. Rol de Avalúo: 7029-22. Inscripción: Fojas 2943 N° 3484 del Registro de Propiedad del año 2006 y a fojas 187 N°309 del Registro de Propiedad del año 2023 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22446 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193743 doña MARIZA FANEY MORÁN GÓMEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Benjamín Vicuña Mackenna N° 401, Cerro Florida, comuna de Valparaíso, provincia

de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 164,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Juan Carlos Castro, en 14,20 metros separado por construcción. ESTE: Calle General Manuel Baquedano, en 11,90 metros. SUR: Samuel Abarca Rodríguez, en 16,20 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Benjamín Vicuña Mackenna, en 9,90 metros. Plano: N° 05101-14992 S.U. Rol de Avalúo: 4076-11. Inscripción: fojas 3103 vuelta N°5171 y fojas 3104 N° 5172 ambas del Registro de Propiedades del año 2009, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22138, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193902 de NELSON FRANCISCO MANQUE CASTILLO, inmueble: Urbano. ubicado: Calle Chile N° 13, Manzana 145, Lote N° 39, Cerro Mayaca, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 153,8 m², que deslinda: Norte: Escalera Chile, en 14,10 metros. Este: Calle Chile, en 11,00 metros. Sur: Cristian Cisterna, Manzana 145, lote N° 49 en 13,70 metros, separado por cerco. Oeste: Otilia Buguena Gómez, Manzana 145, Lote N° 40 en 11,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501-15254 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 145-39 de la comuna Quillota. Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas Vuelta 8.775 N° 3.328 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21260, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194114 de MANUEL ANTONIO OLIVARES DÍAZ, inmueble: Urbano. ubicado: Parte Sitio 96, Camino Público F-320 S/N°, P. Parcelación Vista Hermosa Ocoa, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 4.360,5 m², que deslinda: NORTE: Dora Rojas Barahona y Otro, Sitio 95, en tramo A-B de 105,50 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público F-320, en tramo B-C de 29,20 metros y Erika del Pilar Olivares Díaz y Otros, Resto Sitio 96, en tramo D-E de 21,40 metros, separado por cerco. SUR: Erika del Pilar Olivares Díaz y Otros, Resto Sitio 96, en tramo C-D, de

40,00 metros y Rubén Augusto Escobar Cubillos, Sitio 97 en tramo E-F, de 65,80 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Rubén Augusto Escobar Cubillos, Parcela 78, en tramo F-A de 48,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05503-14501 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 228-661 de la comuna Hijuelas. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 1.530 N° 1.044 del año 1996 y a Fojas 2475, N° 1831, del año 2010, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21221 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194241 de REGIO RIVAS ALMONACID, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, sitio 21, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N°, San Carlos, Parcela 10, Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 195,6 m², que deslinda: NORTE: Parcela 11, en 9,80 metros, separado por muro. ESTE: Juan Alberto González Domínguez (sitio 20), en 19,80 metros, separado por muro. SUR: Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso), en 9,90 metros. OESTE: María Soledad González Sayago (sitio 22), en 19,80 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05605-15038 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.139 N° 1.510 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21861 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194361 de ANA DE LAS MERCEDES JORQUERA BRUSSAT, inmueble: urbano, ubicado en: ubicado en Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, Sitio 8, Pasaje Los Valdeses S/N°, San Carlos, Parcela 10, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 211,9 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Los Valdeses, en 9,90 metros, que lo separa de Yolanda Ludovina Quirral e Hijos (Sitio N° 24) ESTE: Cristian Enrique

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Carvalho Vergara (sitio 9), en 21,90 metros, separado por pandereta. SUR: Parcela 9, en 9,90 metros, separado por pandereta. OESTE: Daniel Eduardo Camus León y Otro (sitio 7), en 21,70 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14471 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.684 N° 2.194 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21768 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194451 de doña MYRIAM SOLEDAD PEÑA GONZÁLEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 46, Parte Lote 231, Avenida Padre Fernando Domínguez Larrain N° 725, Pasaje de Acceso S/N°, Reñaca Alto Norte - Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 182,90 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: María Hilda Vargas Galaz, manzana 46, resto lote 231, en 14,90 metros, separada por cerco. ESTE: Pasaje de Acceso, en 12,50 metros, que lo separa de Patricio Recabarren, manzana 46, resto de lote 231. SUR: Marcela Elena Berrios Soto, manzana 46, resto lote 231, en 14,00 metros, y Ester Rossana Cisternas Reyes, manzana 46, resto lote 231, en 1,00 metro, ambas separadas por muro. OESTE: Nancy Pamela Cisternas Reyes, manzana 46, resto lote 231, en 12,00 metros, separada por cerco. Plano: N° 05109-14828 S.U. Rol de Avalúo: 3577-1. Inscripción: Fojas 8583 vuelta, N° 11339 del Registro de Propiedades del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21394 de fecha 01 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 194518 de don HERNÁN ARAYA PEZO; inmueble urbano, ubicado en Parte Lote 13, Ruta F-822 S/N°, Sector San José, comuna Algarrobo, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 2.772 m²,

deslindes: Norte: Justo Pastor Lira Pinto, Lote 6 y Elena Alejandra Orphanopoulos Dubornais, Lote 12 en 43,00 metros, separado por cerco. Este: María Eugenia Lorca Maluenda, Resto Lote 13, Marcelo Antonio Vásquez Marroquín, Resto Lote 13 y Julio Parra, Resto Lote 13 en 73,80 metros, separado por cerco. SUR: Ruta F-822 en 34,70 metros. Oeste: Patricia del Carmen García Salamanca, Resto Lote 13 en 69,30 metros, separado por cerco. Plano N° 05602-14595 S.R. Rol de Avalúo N° 268-263. Inscripción: Fojas 6.332 N° 5.489 del año 2022, fojas 6334 N° 5492 del año 2022 y fojas 6335 N° 5493 del año 2022, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22445 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194552 de doña GRICELDA XIMENA CORTÉS QUIJADA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote N° 23-B, Calle Tres N° 120, Reñaca Alto Norte, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 104,40 metros cuadrados, que deslinda: Norte: José Wilson Ibáñez Urbina, resto sitio N° 23-B, en 13,40 metros, separado por cerco. Este: Calle Tres, en 7,90 metros. Sur: Jessica Poblete, Sitio N° 23-A, en 13,40 metros, separada por cerco. Oeste: José Wilson Ibáñez Urbina, resto sitio N° 23-B, en 7,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05109-15361 S.U. Rol de Avalúo: 3516-6. Inscripción: Fojas 1599, N° 1779 del Registro de Propiedades del año 1996 y fojas 4239 vuelta, N° 5283 del Registro de Propiedades del año 2006 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22560, de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194677 de doña LUCY RAQUEL DONOSO TORREJÓN. inmueble: Urbano. ubicado: Lote N° 12, Calle José Miguel Carrera N° 539, Población Portales, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 66,1 m², que deslinda: Norte: Enrique Díaz, lote N° 13, en 10,70 metros, separado por muro. Este: Lucy Raquel Donoso Torrejón, en 6,20 metros, separada por construcción. Sur: Gladys Ramos, lote N° 11, en 10,70 metros, separada por construcción y cerco. Oeste: Calle José Miguel Carrera, en 6,20 metros. Plano

Individual: N° 05501-15252 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 54-7 de la comuna Quillota. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 1.020 N° 1.207 del año 1963 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21643 de fecha 04 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 194832 de don GABRIEL SEGUNDO DÍAZ HEREDIA, inmueble urbano, ubicado en: MANZANA Q, LOTES 29-30, PASAJE LOURDES SUR N° 3649, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 400.30 m², deslindes: NORESTE: Pasaje Lourdes Sur, en 20,20 metros. SURESTE: María Elena Cavedo Gallardo, manzana Q, lote 31, en 19,90 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Gladys María Muroa Astorga, manzana Q, lote 10, en 10,00 metros, y Gladys María Muroa Astorga, manzana Q, lote 11, en 10,00 metros, ambas separadas por pandereta. NOROESTE: Sara Mendoza López, manzana Q, lote 28, en 20,00 metros, separada por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-14937 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20429 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194924 de doña MÓNICA MARGARITA SAAVEDRA AHUMADA, inmueble: urbano, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 184,5 m², que deslinda: NORESTE: Patricia Saavedra Bernaldes, en línea quebrada de tres parcialidades de 7,60 metros, 0,50 metros y 11,00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Calle Villa Alemana, en 10,40 metros. SUROESTE: José Benedicto Saavedra Bernaldes, en 18,20 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Sucesión Saavedra Bernaldes, en 9,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05802-14440 S.U. Rol de Avalúo: N° 338-6. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 301 v, número 554 del

año 2001, fojas 2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 2468, número 2520 del año 2021 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22135 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194929 de doña BERNARDA ADRIANA ORTIZ PINO, inmueble: RURAL, ubicado: Poste 147 Lote B, Parte Parcela N° 3, Camino Publico Interior S/N°, Los Laureles, Sector El Maqui, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 2.501 m², que deslinda: NORTE: Katherine Andrea Jaque Norambuena, Parcela N° 2, en 76,30 metros, separado por cerco. ESTE: Jorge Román Grau, en 32,60 metros, separado por cerco. SUR: Jacqueline Beatriz Aravena Mardones, resto Parcela N° 3, en 77,10 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Publico Interior, en 32,60 metros. Plano Individual: N° 05802-15205 S.R. Rol de Avalúo: N° 332-519. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble inscrito a fojas 918, número 1013 del Registro de propiedad del año 2003, y a fojas 1362, número 2037, del Registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22195 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195298 de MINETEC S.A., inmueble: rural, ubicado: Parte Parcela 71, Calle De Servicio S/N°, P. Parcelación El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 1,00 há, que deslinda: NORTE: MINETEC S.A., separado por cerco. ESTE: MINETEC S.A., separado por cerco. SUR: Ruperto Vásquez Estay y Compañía Limitada, separado por pandereta. OESTE: Calle de Servicio. Plano Individual: N° 05506-15240 S.R. Rol de Avalúo: N° 179-71. Inscripción: Fojas 2.001 N° 1.142 del año 2000, Fojas 2.002, N° 1.143 del año 2000 y Fojas 2.003, N° 1.144 del año 2000, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21647 de fecha 04 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 195389 de doña CLAUDIA PEON NICOLAU; inmueble urbano, ubicado en Avenida José Tomas Ramos N° 111, Estacionamiento 320-A, Cerro Alegre, comuna Valparaíso, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 14,5 m², deslindes: El predio donde se emplaza el edificio, deslinda y mide: al Norte, con Compañía de Rentas Inversiones y Ascensores, Plaza Justicia y subida Naylor; al Sur, con propiedad vendida al Fisco; al Este, con propiedades de don Edgardo Donoso Fierro, don Federico Carrson y don Carlos Tomasello, siendo este un límite irregular por ser la ladera del Cerro Alegre; Oeste, con Avenida José Tomas Ramos. Plano N° archivado bajo el Número 1131 del Registro de Documentos del año 1980 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Rol de Avalúo N° 3001-186. Inscripción: Fojas 1.479 vta. N° 1.801 del año 1979 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21175 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195919 de MARÍA DOMITILA MUÑOZ PEÑA, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE PARCELA B-38, CAMINO INTERIOR S/ N°, EX FUNDO EL PERAL, SECTOR PALO VERDE, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 191,4 m², que deslinda: NORTE: GLORIA BRANDSTETTER ARMIJO, RESTO PARCELA B-38, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CARLOS NAVARRETE, RESTO PARCELA B-38, EN 9,70 METROS, SEPARADO POR PANDETERA. SUR: BENITO ERNESTO COUDERE COUDERE, RESTO DE PARCELA B-38, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CAMINO INTERIOR, EN 9,80 METROS. Plano Individual: N° 05605-14607 S.U. Rol de Avalúo: 620-133. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.070 Vuelta N° 643 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Pu-

blicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-22441 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196468 doña GLORIA BERNARDITA ÁVILA MONZÓN, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA A, PARTE LOTE 5, CALLE BALTIMORE (EX PASAJE 31) N° 134, POBLACION TRES AMERICAS, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 104,40 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: ROSA ELBAPULGAR MUÑOZ, MANZANA A LOTE 4, EN 16,00 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCION. ESTE: CALLE BALTIMORE (EX PASAJE 31), EN 6,00 METROS. SUR: REINALDO ENRIQUE MONTENEGRO CRUZ Y OTROS, MANZANA A RESTO DEL LOTE 5 Y LOTE 6, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 4,60 METROS, SEPARADO POR MURO Y 12,60 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: MARITZA EDEL VALDES ARAOS, MANZANA A LOTE 13 Y JUAN ERMINIO MUÑOZ ROZAS, MANZANA A LOTE 14, EN 12,60 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano: N° 05101-14662 S.U. Rol de Avalúo: 1501-5. Inscripción: Fojas 2732 Vuelta N° 2979 del Registro de Propiedad del año 1963 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21176 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196481 de CECILIA GUADALUPE PERALTA MILLÁN, inmueble: urbano, ubicado en: Lote 70, Calle Los Aromos N° 70, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 236,7 m², que deslinda: NORTE: Emperatriz del Carmen Toro Araneda, Lote 72, en 19,90 metros, separado por cerco. ESTE: Erna Lagos, Lote 71 en 12,00 metros, separado por pandereta. SUR: Calle El Litre en 18,30 metros. OESTE: Calle Los Aromos en ochavo de 2,10 metros y en 10,50 metros. Plano Individual: N° 05605-14898 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.454 vuelta N° 1.682 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-22447 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196683 doña PATRICIA DEL CARMEN CANCINO ANDAUR, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Pasaje de Acceso S/N°, Pob. José Santos Tornero, San Roque, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 155,40 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Pasaje de Acceso en línea quebrada de cuatro parcialidades de 2,40 metros, 1,10 metros, 8,30 metros y 4,30 metros. Este: Pasaje de Acceso de 8,50 metros. Sur: Coop. Vivienda José Santos Tornero en 15,50 metros, separado por pandereta y construcción. Oeste: Maritza Elizabeth Villa Pereira, Ernestina del Carmen Carrasco Carrasco y María del Carmen Riquelme Carrasco en 10,00 metros todos separados por construcción y pandereta. Plano: N° 05101-14711 S.U. Rol de Avalúo: 6186-20 (rol vecino). Inscripción: fojas 4146 vuelta N° 4786 del Registro de Propiedades del año 1965, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-22440 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196717 don MODESTO DEL CARMEN PALACIOS OLIVARES quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-287, Camino publico quebrada de Granadillo S/N°, Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 744,20 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Juvenal Luis Cardoza Vilchez, en línea quebrada de tres parcialidades, de 16,90 metros, 39,90 metros y 14,90 metros. SURESTE: Ruta E-287 en 12,40 metros. SUROESTE: María Eugenia Bustos Vilchez, en línea quebrada de tres parcialidades de 45,70 metros, 17,90 metros y 0,90 metros. NOROESTE: Callejón Yuyo, en 7,70 metros. Plano: N° 05401-14919 S.U. Rol de Avalúo: 388-47 (Referencial) Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-20419 de fecha 29

de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196771 don TOMÁS HUGO QUEZADA BERNAL, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Fresia N° 250 (Ex-408), Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 186,40 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Erika de Las Mercedes Galindo Tapia en tramo "G-H" de 1,90 metros, separado por construcción y Calle Fresia en tramo "A-B" de 8,90 metros. ESTE: Jennifer Andrea García Galindo en tramo "B-C" de 13,20 metros, separado por construcción y Crescencia de Las Mercedes Gamboa Cádiz en tramo "D-E", de 8,30 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Crescencia de Las Mercedes Gamboa Cádiz en tramo "C-D" de 2,90 metros y Nicanor Alfredo Altamirano Rojas en tramo "E-F" de 8,50 metros, ambos separados por construcción. OESTE: Erika de Las Mercedes Galindo Tapia, en tramo "F-G" de 8,10 metros y en tramo "H-A" de 12,30 metros, separado por construcción. Plano: N° 05101-14975 S.U. Rol de Avalúo: 1141-2. Inscripción: Fojas 406 vuelta, N° 507 del Registro de Propiedades del año 1983 y fojas 3140 vuelta, N° 5300 del Registro de Propiedades del año 2004, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-21977 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196793 de don CLAUDIA ANDREA ROJAS CASTRO inmueble: rural, ubicado en manzana T, lote N° 10, pasaje El Sauce N° 30, Vista Las Palmas-Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 185,40 m², que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, Lote N° 11 de Elizabeth Karen Sáez Sáez, en 18,00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 10,00 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, Lote N° 9, Parte Lote N° 8 de Erika Consuelo Pallero Justiniano, en 18,00 metros, separado por cerco. 4) NORESTE: Manzana T, Área verde N° 15, en 10,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14836 S.U. Rol de Avalúo: 1700-183. Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22010 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196802 de doña ERIKA CONSUELO PALLERO JUSTINIANO**, inmueble: urbano, ubicado en manzana T, lote N° 9 y parte lote N° 8, pasaje El Sauce N° 40, Vista Las Palmas-Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 259,30 m2, que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, Lote N°10 de Claudia Andrea Rojas Castro, en 18.00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 12.80 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, resto Lote N°8, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, en 18.10 metros, separado por cerco. 4) NOROESTE: Manzana T, Área verde N°15, en 16.00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14836 S.U. Rol de Avalúo: 1700-182 y 1700-181 (parte). Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21984 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196837 de doña GABRIELA FERNANDA PALLERO JUSTINIANO**, inmueble: urbano, ubicado en manzana T, lote N° 12, pasaje El Sauce N° 10, Vista Las Palmas-Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 180,00 m2, que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, Área verde N°15, en 18.00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 10.00 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, Lote N°11 de Elizabeth Karen Sáez Sáez, en 18.00 metros separado por cerco. 4) NOROESTE: Manzana T, Área verde N°15, en 10.00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14836 S.U. Rol de Avalúo: 1700-185. Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

se la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22114 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196944 de DOÑA ROSA AMELIA TARDÓN VILCHES**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE TACORA (SIN NOMBRE) N°560, SITIO N°128, POBLACION LA PALOMA, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 287,9 m2, que deslinda: NORTE: OSCAR ARANDA VICENCIO, SITIO N°125, EN 14.70 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: PASAJE DE ACCESO QUE LO SEPARA DE MARIA ENRIQUETA ARANDA VICENCIO, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 11.10 METROS Y 13.70 METROS. SUR: CALLE TACORA (SIN NOMBRE), EN 10.10 METROS. OESTE: ANTONIO NICANOR VERDUGO PONCE, SITIO N°127, EN LINEA IRREGULAR DE 19.70 METROS Y CECILIA ELIETT TOLEDO NOGUERA, SITIO N°126, EN 4.00 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15065 S.U. Rol de Avalúo: N° 320-247. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble inscrito a fojas 1447, número 1547 del Registro de propiedad el año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21983 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196948 de doña ELIZABETH KAREN SÁEZ SÁEZ** inmueble: urbano, ubicado manzana T, lote N° 10, pasaje El Sauce N° 30, Vista Las Palmas-Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 185,40 m2, que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, Lote N°12 de Gabriela Fernanda Pallero Justiniano, en 18.00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 10.00 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, Lote N°10 de Claudia Andrea Rojas Castro, en 18.00 metros separado por cerco. 4) NOROESTE: Manzana T, Área verde N°15, en 10.20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14836 S.U. Rol de Avalúo: 1700-184. Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21223 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196984 doña RUTH YASCELLY AGUILERA COLLADO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Sitio N° 83 - Lote A-2, Ruta E-35 S/N°, Peñablanca, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.894,50 metros cuadrados, que deslinda: Noreste: Yonathan Raúl Aguilera Collado, resto sitio N° 83, en 64,40 metros, separado por cerco. Sureste: Alfonso del Carmen Olmos Oyandner, en 31,90 metros, separado por cerco. Suroeste: Luis Alberto Aguilera Collado, resto sitio N° 83, en 62,80 metros, separado por cerco. Noroeste: Ruta E-35, en 27,80 metros. Plano: N° 05402-15122 S.R. Rol de Avalúo: 200-389. Inscripción: Fojas 138 N° 167 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22136, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196992 de JOSÉ DONATO SPROVERA ARANCIBIA**, inmueble: Urbano. ubicado: Calle Esmeralda N° 36, Sitio 2, Calle Chorrillos S/N°, La Cruz, comuna La Cruz, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 3.313,8 m2, que deslinda: **NORTE:** Calle Esmeralda, en tramo B-C, de 11,50 metros, y Graciela del Transito Tapia Fuentealba y Otros, en tramo D-E, de 35,70 metros, separado por cerco. **ESTE:** Graciela del Transito Tapia Fuentealba y Otros, en línea quebrada de dos parcialidades comprendidas entre los puntos C-D, de 35,20 metros y 27,70 metros, Carol Valeska Cisternas Ojeda en tramo E-F, de 30,70 metros y Carol Valeska Cisternas Ojeda, en tramo F-G, de 36,30 metros, ambos separados por cerco. **SUR:** Calle Chorrillos, en tramo G-H, en 39,20 metros, y Magdalena del Rosario Sprovera Arancibia, Sitio 1, en tramo N-N, de 1,00 metros y tramo M-L, de 7,20 metros, separado por cerco. **OESTE:** Magdalena del Rosario Sprovera Arancibia, Sitio 1, en tramo H-N, en 58,50 metros, en tramo N-M, de 25,00 metros, y tramo L-B, de 48,20 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05504-15233 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 42-6 de la comuna La Cruz. **Inscripción:** Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 470 N° 913 del año 1949 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir

oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22250 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196998 de DOÑA LUISA MARÍA TAPIA PUENTE**, inmueble: URBANO, ubicado: Lote 3 Calle Riquelme N° 262, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 51,8 m2, que deslinda: NORTE: Paula Torres Valenzuela, resto Lote 2, en tramo "A-B" de 3,60 metros y en tramo "C-D" de 9,60 metros, ambos separados por muro. ESTE: Paula Torres Valenzuela, resto Lote 2, en tramo "B-C" de 1,40 metros, separado por muro y Calle Riquelme, en tramo "D-E" de 4,30 metros. SUR: Mariano Arredondo Cano, resto Lote 3, en tramo "E-F" de 9,70 metros y en tramo "G-H" de 3,60 metros, ambos separados por muro. OESTE: Mariano Arredondo Cano, resto Lote 3, en tramo "F-G" de 2,50 metros y Sucesión Elba Rosa Puente, Lote 1, en tramo "H-A" de 3,00 metros, ambos separados por muro. Plano Individual: N° 05802 - 15190 S.U. Rol de Avalúo: N° 52-17. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble inscrito a fojas 1168, numero 1761, del Registro de propiedad del año 1952 del Conservador de bienes raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22022 de fecha 07 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197213 de YOLANDA LUDOVINA QUITRAL OLIVA, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N°, sitio 24., San Carlos Parcela 10, Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 196,4 m², que deslinda: NORTE: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por muro. ESTE: Héctor Osvaldo Fallad Valenzuela, sitio 23 en 19,70 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso), en 10,00 metros. OESTE: Rosa del Carmen Romero Castro, sitio 25, en 19,60 metros, separada por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14868 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21949 de fecha 06 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197353 de don GUILLERMO DEL TRÁNSITO CARDOZA FRES** inmueble: rural, ubicado en ruta E-287, camino público (Granadillo) S/N°, Granadillo-Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.931,70 m², que deslinda: 1) NORTE: Pedro Palacios Pérez, en línea quebrada de 3 parcialidades de 6,40 metros, 12,50 metros y 23,10 metros, separado por cerco. 2) ESTE: Beatriz Barco Contreras, en 45,30 metros, separado por cerco. 3) SUR: Ruta E-287, en línea quebrada de 15,00 metros y 21,00 metros. 4) OESTE: Pedro Palacios Pérez, en línea quebrada de 2 parcialidades de 7,00 metros y 54,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05401-14918 S.R. Rol de Avalúo: 381-34 (referencial). Inscripción: fojas 48v, N° 82 del Registro de Propiedades de 1933 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20406, de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197379 de don JOSÉ BENEDICTO SAAVEDRA BERNALES**, inmueble: URBANO, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SITIO N°1, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 299,9 METROS que deslinda: NORESTE: SUCESION SAAVEDRA BERNALES EN 1.80 METROS Y MONICA MARGARITA SAAVEDRA AHUMADA EN 18.20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SURESTE: CALLE VILLA ALEMANA EN 19.50 METROS. SUROESTE: SITIO N°2 DE LETICIA ANDREA MONDACA SAAVEDRA EN LINEA IRREGULAR DE 12.90 METROS Y 9.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: MYRIAM PARRA EN 13.00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-14773 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 338-6. Inscripción: El inmueble se encuentra amparado por la inscripción a fojas 301 v, número 554 del año 2001,

2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 384, número 576 del año 2013 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el diario El Observador (www.observador.cl/legales), el día 15 de julio de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20408 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197380 de DOÑA PATRICIA MARGARITA SAAVEDRA BERNALES**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 299,7 m², que deslinda: NORESTE: PASAJE SANTIAGO EN TRAMO A-B DE 3.50 METROS Y SUCESION RAMON SEGUNDO ARANCIBIA GALARCE EN TRAMO C-D DE 18.90 METROS, SEPARADO POR CONSTRUCCION Y PANDERETA. SURESTE: SUCESION RAMON SEGUNDO ARANCIBIA GALARCE EN 10.00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CONSTRUCCION, CALLE VILLA ALEMANA EN TRAMO D-E DE 11.00 METROS Y MONICA MARGARITA SAAVEDRA AHUMADA EN TRAMO F-G DE 1.60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: MONICA MARGARITA SAAVEDRA AHUMADA EN LINEA QUEBRADA DE TRES PARCIALIDADES COMPENDIDA ENTRE LOS PUNTOS E-F DE 11.00 METROS, 0.50 METROS Y 7.60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CONSTRUCCION Y SUCESION SAAVEDRA BERNAL EN TRAMO G-H DE 4.20 METROS, SEPARADO POR CERCO. NO-ROESTE: EMILIO GONZALEZ EN 23.90 METROS, SEPARADO POR CERCO Y PANDERETA. Plano Individual: N° 05802-14774 S.U. Rol de Avalúo: N° 338-6. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 301 v, número 554 del año 2001, 2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 384, número 576 del año 2013 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20410 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197386 de DOÑA JULIA ELIZABETH SAAVEDRA SANHUEZA**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N°12, SITIO N°3, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de

MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 183,3 m², que deslinda: NO-RESTE: SITIO N°2 DE LETICIA ANDREA MONDACA SAAVEDRA EN 18.70 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCION. SURESTE: CALLE VILLA ALEMANA EN 9.30 METROS. SU-ROESTE: PASAJE VALPARAISO EN 19.20 METROS. NOROESTE: MYRIAM PARRA EN 10.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-14773 S.U. Rol de Avalúo: N° 338-6. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 301 v, número 554 del año 2001, 2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 384, número 576 del año 2013 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21923 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197603 don RODRIGO SEGUNDO LEÓN URBINA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle El Retén N° 114, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 226,10 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Daniela Elena Véliz López, en 9,90 metros, separado por pandereta. ESTE: Isidro León Romero, en 22,80 metros, separado por cerco. SUR: Calle El Retén, en 10,00 metros. OESTE: Manuel Vásquez, en 22,80 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05101-15142 S.U. Rol de Avalúo: 9173-14. Inscripción: fojas 3102 vuelta, N° 4854 y fojas 3961 vuelta, N° 6311, ambas del Registro de Propiedades del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21950 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197761 de ADRIANA SALOMÉ GANDARA VILLA**, inmueble: urbano, ubicado en: Higuera 36, Las Mariposas, Calle Las Violetas N° 1559, Pasaje Bosques de Chépica 2, (Camino de Acceso) S/N°, Sitio 51., Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 263,9 m², que deslinda: NORESTE: Mabel Germana Wallace Gandara, sitio 38, en 12,00 metros, separado por pandereta. SURESTE: Mónica del Carmen Pino Mella, sitio 52, en 21,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Bosques de Chépica 2 (Camino de Acceso) en 12,30 metros. NOROESTE: Hugo Catalán Reyes, sitio 50, en

21,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14875 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2082 vuelta N° 1726 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22113 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197786 de COMITE DE ADELANTO BOSQUES DE CHEPICA**, inmueble: urbano, ubicado en: Hiji. 36, Higuera Las Mariposas, sitio 46, Calle Las Violetas N° 1559, Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 389,3 m², que deslinda: NORESTE: Calle Las Violetas (Ex Los Molles) en 30.30 metros. SURESTE: Calle Las Violetas (Ex Los Molles) en 1.30 metros. SUROESTE: Camino de Acceso en 36.00 metros. NO-ROESTE: Isaías Vilches Quiroz, sitio 45 en línea quebrada de dos parcialidades de 6,90 metros y 17,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15010 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21769 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197967 don SALVADOR EUFEMIO ZAMORA MALDONADO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Taquadero N° 492, Cerro Artillería, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 106,60 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Taquadero en línea quebrada de dos parcialidades de 10,40 metros y 2,80 metros. ESTE: José Contreras en 6,20 metros, separado por cerco. SUR: Fisco de Chile en línea quebrada de tres parcialidades de 5,40 metros, 2,80 metros y 6,90 metros, separado por cerco y talud. OESTE: María Luisa Gómez Lastra en 7,80 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101 - 14979 S.U. Rol de Avalúo: 1002-11. Inscripción: Fojas 2579, N° 3022 del Registro de Propiedades del año 1979 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados,

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21772 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197974 de NORMA ISABEL SANDOVAL CHÁVEZ, inmueble: urbano, ubicado en: AVENIDA LAS CRUCES (RUTA G98F) N° 400, CAMINO EL RANCHO S/N°, SITIO N° 13, PARCELA N° 12, RANCHO SAN BERNARDO, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: NORTE: PARCELA N° 13, EN 10,00 METROS SEPARADO POR CERCO. ESTE: INES EMPERATRIZ CAVINILICH SALAS, SITIO N° 14, EN 20,00 METROS SEPARADO POR CERCO. SUR: CAMINO EL RANCHO, EN 10,00 METROS. OESTE: SITIO N° 12, EN 20,00 METROS SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14612 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21772 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197974 de NORMA ISABEL SANDOVAL CHÁVEZ, inmueble: urbano, ubicado en: AVENIDA LAS CRUCES (RUTA G98F) N° 400, CAMINO EL RANCHO S/N°, SITIO N° 13, PARCELA N° 12, RANCHO SAN BERNARDO, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: NORTE: PARCELA N° 13, EN 10,00 METROS SEPARADO POR CERCO. ESTE: INES EMPERATRIZ CAVINILICH SALAS, SITIO N° 14, EN 20,00 METROS SEPARADO POR CERCO. SUR: CAMINO EL RANCHO, EN 10,00 METROS. OESTE: SITIO N° 12, EN 20,00 METROS SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14612 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21167 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197975 de JORGE ARTURO MORENO CORNEJO, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela Los Toros, Parte del Sitio 2, Calle Las Rosas (Ex calle Dos) N° 550, Calle Los Manzanillos S/N°, Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 367,2 m², que deslinda: NORESTE: Patricio Moreno Cornejo, resto sitio 2, en 15,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: Alejandro Lagos Celis, sitio 4 en 23,40 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Los Manzanillos, en 15,70 metros. NORESTE: Arturo Muñoz, sitio 5 en 23,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14881 S.U. Rol de Avalúo: 660-513. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.295 vuelta N° 4.847 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21167 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197975 de JORGE ARTURO MORENO CORNEJO, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela Los Toros, Parte del Sitio 2, Calle Las Rosas (Ex calle Dos) N° 550, Calle Los Manzanillos S/N°, Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 367,2 m², que deslinda: NORESTE: Patricio Moreno Cornejo, resto sitio 2, en 15,90 metros, separado por pandereta. SURESTE: Alejandro Lagos Celis, sitio 4 en 23,40 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Calle Los Manzanillos, en 15,70 metros. NORESTE: Arturo Muñoz, sitio 5 en 23,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14881 S.U. Rol de Avalúo: 660-513. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.295 vuelta N° 4.847 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

ción para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21770 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198105 doña MARÍA ANGÉLICA CORTEZ VILLALOBOS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-445 S/N°, Pililen, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.563,70 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Elías Gajardo, comprendido entre los tramos A-B de 49,50 metros, Tramo B-C de 16,60 metros, tramo C-D de 21,80 metros, y con Elizabeth Cando, en línea quebrada de dos parcialidades, comprendido entre los tramos D-E de 9,70 metros y 13,40 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Jorge Astudillo, en tramo E-F de 41,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Viviana Irarrazabal, comprendido entre los tramos F-G de 46,40 metros, separada por cerco y con Eracles Irarrazabal, en tramo G-H de 51,00 metros, separado por cerco. NORESTE: Ruta E-445, en tramo H-A de 3,70 metros. Plano: N° 05402-14903 S.R. Rol de Avalúo: 203-80 y 203-285. Inscripción: fojas 157, N° 222 del Registro de Propiedades del año 1997 y fojas 267 vuelta, N° 338 del Registro de Propiedades del año 2012, ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21737 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198274 de MAFALDA DE LAS MERCEDES GALDAMES VALDÉS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle El Canuto N° 637, Lo Calvo, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, región Valparaíso. Cabida: 2.443,70 mt² que deslinda: Norte: Gema del Carmen Galdames Valdés, en 150,60 metros, separado por cerco. Este: Canal de Riego, en 16,70 metros, que lo separa de Augusto Contreras. Sur: Viña San Sebastián, en 154,40 metros, separado por cerco. Oeste: Calle El Canuto, en 15,60 metros. Plano: N° 05304-15124 S.R. Rol de Avalúo: N° 58-12 Inscripción: Fojas 199 N° 287 del Registro de Propiedades del año 1946 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21737 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198274 de MAFALDA DE LAS MERCEDES GALDAMES VALDÉS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle El Canuto N° 637, Lo Calvo, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, región Valparaíso. Cabida: 2.443,70 mt² que deslinda: Norte: Gema del Carmen Galdames Valdés, en 150,60 metros, separado por cerco. Este: Canal de Riego, en 16,70 metros, que lo separa de Augusto Contreras. Sur: Viña San Sebastián, en 154,40 metros, separado por cerco. Oeste: Calle El Canuto, en 15,60 metros. Plano: N° 05304-15124 S.R. Rol de Avalúo: N° 58-12 Inscripción: Fojas 199 N° 287 del Registro de Propiedades del año 1946 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21642 de fecha 04 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198707 de HÉCTOR CEFERINO ARAYA LEIVA, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 400, Sitio 22, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/N°, San Carlos, Ex Fundo El Peral PC. 12, Com. El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 190,5 m², que deslinda: NORTE: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 10,00 metros. ESTE: Olga Alvarado Hidalgo, (sitio 23), en 19,10 metros, separado por cerco. SUR: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por cerco. OESTE: Héctor Araya Leiva (sitio 21), en 19,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14873 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22140, de fecha 08

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-20586 de fecha 29 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198705 de MARÍA ISABEL TAPIA VALENCIA, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 6, Los Cardos, Camino Interior N° 515, Pasaje El Roble (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio 26., Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 255,6 m², que deslinda: NORESTE: Higuera El Romeral, en 6,00 metros, Claudio Arancibia Castro, sitio 25, en 11,00 metros y Diego Antonio Millares Guerrero, sitio 24, en 12,00 metros, todos separado por pandereta. SURESTE: Pasaje El Roble (Pasaje de Acceso) en 9,00 metros. SUROESTE: Herta Elena Pérez Mora, sitio 27, en 29,00 metros, separado por pandereta. NORESTE: Higuera El Romeral en 8,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14879 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.164 Vuelta N° 1.640 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21642 de fecha 04 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198707 de HÉCTOR CEFERINO ARAYA LEIVA, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 400, Sitio 22, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/N°, San Carlos, Ex Fundo El Peral PC. 12, Com. El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 190,5 m², que deslinda: NORTE: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 10,00 metros. ESTE: Olga Alvarado Hidalgo, (sitio 23), en 19,10 metros, separado por cerco. SUR: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por cerco. OESTE: Héctor Araya Leiva (sitio 21), en 19,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14873 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21642 de fecha 04 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198849 de CLAUDIA DEL PILAR VENEGAS SANTIS, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE PARCELA B-4, CAMINO INTERIOR ATLANTIDA S/N°, EX FUNDO EL PERAL, SECTOR PALO VERDE, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 278,8 m², que deslinda: NORESTE: LUIS ANTONIO VILLEGAS GODOY, RESTO DE PARCELA B-4, EN 18,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SURESTE: LUIS ANTONIO VILLEGAS GODOY, RESTO DE PARCELA B-4, EN 12,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: CAMINO INTERIOR ATLANTIDA, EN 19,90 METROS. NORESTE: EDISON SALAS, RESTO DE PARCELA B-4, EN 19,30 METROS SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14609 S.U. Rol de Avalúo: 621-4. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.737 N° 5.458 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22194 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198855

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22140, de fecha 08

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22140, de fecha 08

de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198711 de ALDO JOHNNY VÁSQUEZ DONOSO, inmueble: Rural, ubicado: Parte Sitio 49, Pasaje La Bodega N° 230, Pasaje Los Pinos S/N°, Población Las Pataguas, La Palma, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 197,7 m² m², que deslinda: NORTE: Pasaje Los Pinos, en 13,80 metros. ESTE: Dayana Cabezas Barraza, Sitio 50, en 14,50 metros, separado por pandereta. SUR: Aldo Vásquez Morales, Resto Sitio 49, en 13,40 metros, separado por cerco. OESTE: Pablo Carvajal, Sitio 48, en 14,60 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05501-15370 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 305-556 de la comuna Quillota. Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 1.466 N° 1.590 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21765 de fecha 05 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198849 de CLAUDIA DEL PILAR VENEGAS SANTIS, inmueble: urbano, ubicado en: PARTE PARCELA B-4, CAMINO INTERIOR ATLANTIDA S/N°, EX FUNDO EL PERAL, SECTOR PALO VERDE, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 278,8 m², que deslinda: NORESTE: LUIS ANTONIO VILLEGAS GODOY, RESTO DE PARCELA B-4, EN 18,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SURESTE: LUIS ANTONIO VILLEGAS GODOY, RESTO DE PARCELA B-4, EN 12,10 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: CAMINO INTERIOR ATLANTIDA, EN 19,90 METROS. NORESTE: EDISON SALAS, RESTO DE PARCELA B-4, EN 19,30 METROS SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14609 S.U. Rol de Avalúo: 621-4. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.737 N° 5.458 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22194 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198855

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22194 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198855

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22194 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198855

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

de **PEDRO ALFONSO MUÑOZ TAPIA**, inmueble: urbano, ubicado: Parte Lote 5 B-3, Calle El Molle N° 71, Población El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 314,90 m², que deslinda: NORTE: Fabián Marcelo Alfaro Hernández, Resto Lote 5 B-3, en 13,00 metros, separado por cerco. ESTE: Fabián Marcelo Alfaro Hernández, Resto Lote 5 B-3, en 24,30 metros, separado por cerco. SUR: Calle El Molle, en 13,10 metros. OESTE: María Cristina Arcila Olivares y otros, en 24,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15241 S.U. Rol de Avalúo: N° 49-308. Inscripción: Fojas 4.462 Vuelta, N° 1.821 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22129 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198880 de **DOÑA CECILIA DE LAS MERCEDES FLOREZ SALAS**, inmueble: RURAL, ubicado: CALLE JON VIVA CHILE, F-1530 N° 191, SECTOR LOS MAITENES, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 400,4 m², que deslinda: NORTE: SUCESION FLORES EN 19,20 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: INVERSIONES ANTARES S.A. EN 21,10 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: EMILIO CISTERNAS EN 17,70 METROS, SEPARADO POR MURO. OESTE: SUCESION OSCAR ROJELIO FLOREZ CORTEZ EN 22,50 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOTA: EL ACCESO AL INMUEBLE ES POR MERA TOLERANCIA DE SUCESION OSCAR ROJELIO FLOREZ CORTEZ. Plano Individual: N° 05802-15066 S.R. Rol de Avalúo: N° 328-21. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble inscrito a fojas 1651, número 2358 del Registro de propiedad el año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21178 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198888

de **INÉS EMPERATRIZ CAVINILICH SALAS**, inmueble: urbano, ubicado en: AVENIDA LAS CRUCES (RUTA G98F) N° 400, CAMINO EL RANCHO S/N° SITIO N° 14, PARCELA N° 12, RANCHO SAN BERNARDO, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 228,8 m², que deslinda: NORTE: PARCELA N° 13, EN 11,70 METROS SEPARADO POR CERCO. ESTE: SITIO N° 15, EN 20,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CAMINO EL RANCHO, EN 11,20 METROS. OESTE: NORMA ISABEL SANDOVAL CHAVEZ, SITIO N° 13, EN 20,00 METRO, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14612 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22011 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198987 de **NELLY DEL ROSARIO FLORES QUINTEROS**, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 400, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio 6., San Carlos. Ex Fundo El Peral, PC 12 Com. El Rancho San Bernardo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 202,8 m², que deslinda: NORTE: Parcela 13, en 10,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Ana Rosa Salas (sitio 7), en 20,50 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 9,90 metros. OESTE: Eduardo Castillo Sandoval, sitio 5, en 20,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14871 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22111 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199476 de **DON CARLOS ALBERTO ARAOS LABRA**, inmueble: URBANO, ubicado: Manzana 5 Parte Lote N° 49, Calle Serrano N° 1487, Población Mena, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 418,5 m², que deslinda: NORTE: Rosalía Donoso Oyarzun, manzana 5 resto Lote N° 49, en 19,40 metros, separado por cerco. ESTE: Carlos Araos Tapia, manzana 5 resto Lote N° 49, en 20,80 metros, separado por cerco y construc-

ción. SUR: Carlos Araos Tapia, manzana 5 resto Lote N° 49, en 18,90 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Serrano, en 23,10 metros. Plano Individual: N° 05801-14816 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 581-9. Inscripción: Inmueble se ampara por inscripción de fojas 3994, número 1897 del Registro de propiedad del año 1998 y fojas 2035, número 1599 del Registro de propiedad del año 1999, fojas 2180, número 1930 del Registro de propiedad año del 2012 y a fojas 486, número 457 del Registro de propiedad del año 2013, todas del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21259, de fecha 31 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199881 de **MARÍA ANGÉLICA ESPÓSITO CAMPOS**, inmueble: Urbano. ubicado: Manzana B, Sitio 2, Calle Asturias N° 190., Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200,1 m², que deslinda: NORTE: Ana María Maureira, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Rosa Jaramillo, en 10,10 metros, separado por pandereta. SUR: Humberto Leyton, en 19,80 metros, separado por muro. OESTE: Calle Asturias, en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05603-14640 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 1950-14 de la comuna Cartagena. Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas 7.809 N° 4.867 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21952 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200120 de **MARINA DE LAS MERCEDES ACUÑA LASTRA**, inmueble: urbano, ubicado en: Higuera Las Ánimas, Camino Interior N° 1573, Calle Colibrí (Camino de Acceso) S/N°, Sitio N° 5., Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 156,4 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Las Ánimas (Pasaje de Acceso) en línea quebrada de tres parcialidades de 1,70 metros, 0,20 metros y 5,60 metros. Sureste: Jorge Toro Poblete, Sitio N° 1 y Caupolicán Sánchez, Sitio N° 2 en 21,40 metros, separado por construcción y

cerco. Suroeste: Calle Colibrí (Camino de Acceso) en 7,40 metros. Noroeste: Juan Carlos Molina Barahona, Sitio N° 7 en 21,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15289 S.U. Rol de Avalúo: 660-163. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 794 N° 938 del año 1977 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21976 de fecha 06 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200250 de **JUAN ARMANDO CATALDO ARACENA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Sargento Aldea N° 131, comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, región Valparaíso. Cabida: 681, 40 mt2 que deslinda: Norte: Calle Sargento Aldea, comprendido entre los tramos A-B de 3,10 metros y Katherine Soto Aguilar, comprendido entre los tramos C-D de 10,60 metros, separado por cerco. Este: Katherine Soto Aguilar, comprendido entre los tramos B-C de 34,40 metros, separado por pandereta y Daniela Fernanda Riquelme Lagos, comprendido entre los tramos D-E de 45,00 metros, separado por cerco. Sur: Sucesión Pedro Arturo Collante Caldera, comprendido entre los tramos E-F de 12,80 metros, separado por cerco. Oeste: Cecilia Viviana López Gómez, comprendido entre los tramos F-A en línea quebrada de dos parcialidades de 33,10 y 43,10 metros, separado por muro. Plano: N° 05303-15185 S.U. Rol de Avalúo: 7-28 Inscripción: Fojas 363 vuelta N° 534 del Registro de Propiedad año 1947, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22139, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200251 de **CLAUDIO EDUARDO ESPINOZA LAGOS**, inmueble: Rural. ubicado: Calle 2 N° 237, Población Bolonia, comuna La Cruz, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 631,4 m² m², que deslinda: NORTE: Fredy Cisterna, en 12,60 metros, separado por cerco. ESTE: María Elisa Espinoza Lagos, en 50,60 metros, separado por cerco. SUR: Calle 2, en 12,50 metros. OESTE: Jorge Gustavo Espinoza Lagos, en 50,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05504-15231 S.R. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 117-240 de la comuna La Cruz.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 2.022 N.º 3.951 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N.º E-20407 de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N.º 200360 de DOÑA LETICIA ANDREA MONDACA SAAVEDRA**, inmueble: urbano, ubicado: CALLE VILLA ALEMANA N.º 12, SITIO N.º 2, SECTOR LIMACHITO, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 372,5 m², que deslinda: NO-RESTE: SITIO N.º 1 DE JOSÉ BENEDICTO SAAVEDRA BERNALES EN 9,00 METROS Y LÍNEA IRREGULAR DE 12,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: CALLE VILLA ALEMANA EN 9,40 METROS. SUROESTE: SITIO N.º 3 DE JULIA ELIZABETH SAAVEDRA SANHUEZA EN 18,70 METROS, SEPARADO POR CERCO Y CONSTRUCCIÓN. NOROESTE: MYRIAM PARRA EN 14,80 METROS, SEPARADO POR CERCO Y PANDERETA. Plano Individual: N.º 05802-14773 S.U. Rol de Avalúo: N.º 338-6. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 301 v, número 554 del año 2001, 2383, número 2416, del año 2021, y a fojas 384, número 576 del año 2013 todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N.º E-22248 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N.º 200365 de DOÑA ALICIA DEL CARMEN MADRIZ FIGUEROA**, inmueble: URBANO, ubicado: Lote N.º 1 Calle Independencia N.º 21 - A, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 147,6 m², que deslinda: NORTE: Elías Silva Améstica, Lote N.º 6, en 7,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Clara Rosa Jara Jara, Lote N.º

2, en 16,90 metros, separado por pandereta y construcción SUR: Calle Independencia, en 9,80 metros. OESTE: Sucesión Guillermo Tello Soto, en 17,00 metros, separado por construcción y pandereta. Plano Individual: N.º 05802 - 15192 S.U. Rol de Avalúo: N.º 118-8. Inscripción: Inmueble se ampara por inscripción de fojas 776 v, número 755 del Registro de propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N.º E-20411, de fecha 29 de Julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N.º 200390 de don MARCO ANTONIO GONZÁLEZ URREA**, inmueble: Urbano, ubicado: Manzana C-1, Sitio 8, Avenida 5 de septiembre N.º 322, Comunidad Parceleros Fundo Lo Silva, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 193 m², que deslinda: **NORTE:** Juan Manuel Pino Rodríguez, en 19,60 metros, separado por muro medianero. **ESTE:** Marcelo Walker, en 9,80 metros, separado por muro medianero. **SUR:** Luis Alberto Labra Cartes, en 20,00 metros, separado por muro medianero. **OESTE:** Avenida 5 de septiembre, en 9,70 metros. **Plano Individual:** N.º 05603-14798 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N.º 1950-21 de la comuna Cartagena. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 717 N.º 625 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N.º E-22023 de 07 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N.º 200939 de DOÑA IDA LEONIDES CASTILLO ROZAS**, inmueble: urbano, ubicado: **Parte Lote 67, Calle Elton N.º 2672, Población El Tebal, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso.** Cabida: 326,3 m², que deslinda: **NORTE:** José Guillermo Henríquez Moreno, Resto Lote 67, en tramo "A-B", de 12,60 metros, separado por cerco y Calle Elton, en tramo "C-D" de 3,50 metros. **ESTE:** Paulina Vicencio Contreras, Lote 68, en línea quebrada de dos parcialidades comprendida entre los puntos "D-E" de 12,20 metros y 17,50 metros, separado por cerco. **SUR:** María Aceituno Mella y Otros, Resto Lote 67, en línea quebrada de dos parcialidades

comprendida entre los puntos "E-F" de 8,80 metros y 11,80 metros, separado por cerco. **OESTE:** Marta González Guerra, Lote 66, en tramo "F-A" de 12,30 metros y José Guillermo Henríquez Moreno, Resto Lote 67, en tramo "B-C" de 16,50 metros, ambos separados por cerco. **Plano Individual:** N.º 05801 - 15050 S.U. Rol de Avalúo: N.º 3536-3. **Inscripción:** Inscripción que ampara el inmueble a fojas 1173, número 1589 del año Registro de propiedad del año 1974 y a fojas 702, número 652, del Registro de propiedad del año 2016, ambas del Conservador Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N.º E-21913 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N.º 201151 de ROSA ESTER MENA TAPIA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Balmaceda N.º 398, Sitio N.º 2, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso., cabida: 116,00 m², que deslinda: **SITIO N.º 2 NORTE:** Sucesión Rodríguez Godoy, en 6,60 metros, separado por muro. **ESTE:** Sucesión Rodríguez Godoy, en 17,00 metros, separado por pandereta. **SUR:** Calle Balmaceda, en 7,20 metros. **OESTE:** Sitio N.º 1, de María Inés Mena Tapia, en 16,80 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N.º 05506-15238 S.U. Rol de Avalúo: N.º 30-7. **Inscripción:** Fojas 376 Vuelta N.º 346 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N.º E-21169 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N.º 201200 de JORGE ALEJANDRO GANDARA VILLA**, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela 26, Calle Las Violetas N.º 980., El Parque de El Tabo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 431,6 m², que deslinda: **NORESTE:** Entel S.A., Resto Parcela 26 en 9,50 metros, separado por pandereta. **SURESTE:** Karen Cancino Castillo, Resto Parcela 26 en 44,40 metros, separado por cerco. **SUROESTE:** Calle Las Violetas en 10,10 metros. **NOROESTE:** Luis Gandara Villa, Resto Parcela 26 en 45,20 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N.º 05605 - 14900 S.U. Rol de Avalúo: 670-77. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 6.505 A N.º 2.799 A del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Con-

forme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N.º E-21988 de fecha 06 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente **N.º 201201** de don **MARCO ANTONIO GALÁN FAÚNDEZ**, inmueble urbano, ubicado en: **LOTE 94, CALLE MONTEMAR N.º 0260, LOTE MONTEMAR, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso.** cabida: 576,60 m², deslindes: **NORTE:** Norma Filomena Rozas Chávez, Lote 93 en línea quebrada de tres parcialidades de 22,20 metros, 0,80 metros y 17,20 metros, separado por pandereta. **ESTE:** Calle Montemar en 14,80 metros. **SUR:** Elvira Díaz Fuentes, Lote 95 en línea quebrada de dos parcialidades de 25,30 metros y 14,80 metros, separado por cerco. **OESTE:** Quebrada El Batro, en 14,60 metros, separado por cerco. **Rol de Avalúo:** N.º 444-9. **Plano:** N.º 05604-15114 S.U. **Inscripción:** Fojas 47, número 77, del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22137, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N.º 201355 de HERIS DEL PILAR AHUMADA FERNÁNDEZ**, inmueble: Rural, ubicado: Sitio 6, Camino Público F-1320, Calle Nueva Poniente N.º 959, Hijuelas, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 1.665,2 m² m², que deslinda: **NORESTE:** Carmen Sussy Saavedra Fredes, en línea quebrada de tres parcialidades de 14,70 metros, 2,00 metros y 94,00 metros, separado por cerco. **SURESTE:** Atilio Curotto e Hijos, en 15,00 metros, separado por cerco. **SUROESTE:** Sucesión Fermín Cornejo, Sitio 5, en 111,20 metros, separado por pandereta. **NOROESTE:** Camino Público F-1320, Calle Nueva Poniente, en 14,80 metros. **Plano Individual:** N.º 05503-15156 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N.º 47-12 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** Incripciones conservatorias que rolan a Fojas 1589 vta, N.º 1362 año 2012 y Fojas 2454, N.º 1913 año 2012. ambas, del CBR La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21925 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201357 don JUAN RODRIGO ARELLANO MUÑOZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 231, Sitio 31, Camino Interior S/N°, Comunidad Inacap, Horcón, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 562,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Ramón Rodríguez Sepúlveda, en 15,10 metros y Luis Aravena, en 6,90 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Servicios Médicos Moretti Ltda., Sitio 32, en 24,80 metros, separado por cerco. SUR: Camino Interior, en 22,40 metros. ESTE: Magaly Hortencia Reyes Carrasco, Sitio 30, en 26,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05105-15032 S.U. Rol de Avalúo: 231-81. Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21947 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201538 de DON LUKAS ANTONIO SÁEZ VERGARA, inmueble: URBANO, ubicado: Lote N° 75, Calle Lincoyán N° 1074, Belloto Norte, Población La Cantera, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 293,7 m2, que deslinda: NORTE: Mario Vidal Aravena y Otros, Lote N° 77, en 29,50 metros, separado por pandereta. ESTE: Angelica Pérez Arancibia, Lote N° 76, en 9,80 metros, separado por pandereta. SUR: Juan Solís González, Lote N° 73, en 30,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Lincoyán, en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05801-14814 S.U. Rol de Avalúo: Rol N° 3514-17. Inscripción: Inmueble se ampara por inscripción de fojas 3224, número 2971 del Registro de propiedad del año 2005 y fojas 118, número 61 del Registro de propiedad del año 1999, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir

oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22547 de fecha 11 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 201548 de don JOSÉ RODRIGO JIMÉNEZ ORTIZ; inmueble urbano, ubicado en Parte Sitio 20, Pasaje Interior (Pasaje Lauquén) S/N°, Forestal Alto, Población Las Palmeras, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 114,1 m², deslindes: NORTE: María Cristina Ortiz Cuevas, resto sitio 20, en 13,10 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje Interior (Pasaje Lauquén) en 8,10 metros y ochavo de 1,30 metros. SUR: Calle Sin Nombre (Calle Dalca), en 11,60 metros. OESTE: Pilar Montenegro González, en 8,90 metros, separado por muro. Plano N° 05109-15350 S.U. Rol de Avalúo N° 1500-308. Inscripción: Fojas 6.480 N° 8.955 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21759 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 201618 de doña VILMA AMINTA GODOY ORTEGA, inmueble urbano, ubicado en: LOTE 58A, CALLE SAN ANTONIO N° 0211, LOTE COOPERATIVA LAS ROSAS, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 472,40 m², deslindes: NORTE: Joaquín Moya Eguiluz, Cooperativa Las Rosas Lote 58, en 45,80 metros, separado por cerco. ESTE: Johnny Andrés Velásquez Pérez, en 16,10 metros, separado por cerco. SUR: Calle San Felipe, en línea irregular en 54,60 metros. OESTE: Calle San Antonio, en 4,30 metros. Rol de Avalúo N° 454-6. Plano: N° 05604-15115 S.U. Inscripción: Fojas 3359, número 2935, del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22241, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201669 de MARÍA DEL CARMEN SALAZAR

SILVA. inmueble: Urbano. ubicado: Manzana 31, Lote N° 15, Pasaje los Aromos N° 1160, Población El Bajío, Chile Nuevo, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 179,1 m², que deslinda: NORTE: Carlos Álvarez, Manzana 31 Lote N° 1, en 9,50 metros, separado por pandereta. ESTE: Marcelino Aspé Parada, Manzana 31 Lote N° 14, en 18,70 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje los Aromos, en 9,50 metros. OESTE: Carlos Chaura Pozas, Manzana 31 Lote N° 16, en 18,90 metros, separado por construcción y pandereta. Plano Individual: N° 05501-15372 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 255-63 de la comuna Quillota. Inscripción: Inscripciones conservatorias que rolan a Fojas 1736, N° 2782 del año 1979 y a Fojas 6540 N° 3068 del año 2005; ambas del CBR Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-21953 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 202007 de LORENA CLEONISE VILCHES DONOSO, inmueble: urbano, ubicado: Manzana D, Parte Lote N°10, Lote B, Calle O'Higgins N°154, Distrito El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 186,90 m², que deslinda: NORTE: María Soledad Aguilera Sanhueza, Manzana D, resto Lote N°10, Lote A, en 20,00 metros, separado por cerco y construcción. ESTE: Calle O'Higgins En 10,00 metros. SUR: José Pérez Bahamondes, Manzana D Lote N°11, en línea quebrada de dos parcialidades de 16,30 metros y 3,60 metros, separado por cerco. OESTE: María Soledad Aguilera Sanhueza, Manzana D, resto Lote N°10, Lote A, en 9,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-14792 S.U. Rol de Avalúo: N° 150-13. Inscripción: Fojas 89 Vuelta, N° 77, del año 2019, Fojas 388, N° 355 del año 2019, Fojas 373 Vuelta, N° 350 del año 2023, Fojas 2.174 Vuelta, N° 1.581 del año 2023, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21951 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 202018 de AGUSTO ANTONIO ARCE VALDIVIA, inmueble: urbano, ubicado

en: CAMINO LOS AROMOS N° 62, SITIO N° 60 EX 60, Comunidad Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 224,8 m², que deslinda: NORESTE: DEMETRIO RIOS VALDERRAMA, SITIO N° 61, EN 11,50 METROS, SEPARADO POR MURO. SURESTE: CLARA LOPEZ GALVEZ, SITIO N° 58, EN 19,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: CAMINO LOS AROMOS, EN 11,80 METROS. NOROESTE: PEDRO CORTES, SITIO N° 62, EN 19,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14652 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.454 Vuelta N° 1.682 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-21918 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 203706 de MARÍA INÉS MENA TAPIA, inmueble: urbano, ubicado: Calle Balmaceda N°398, Sitio N° 1, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 117,20 m², que deslinda: SITIO N° 1. NORTE: Sucesión Rodríguez Godoy, en 6,90 metros, separado por muro. ESTE: Sitio N° 2, de Rosa Ester Mena Tapia, en 16,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05506-15238 S.U. Rol de Avalúo: N° 30-7. Inscripción: Fojas 376 Vuelta N° 346 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21775 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204040 de doña SARA CECILIA ARREDONDO JARA, inmueble urbano, ubicado en MANZANA I, LOTE 2, PASAJE FÁTIMA NORTE N° 3601, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 198,40 m², deslindes: NORESTE: Pasaje Fátima Norte, en ochavo de 2,10 metros y Pasaje Fátima Norte, en 11,80 metros. SURESTE: Víctor Urrutia Campos, manzana I, lote 3, en 14,80 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Hugo Lorenzo Cuevas Salas, manzana I, lote

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

1, en 13,50 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Calle El Sauce, en 13,50 metros. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-14948 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22115 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204074 de DOÑA CLAUDIA DEL CARMEN ALDONEY ROMERO, inmueble: RURAL, ubicado: CALLE VICTORIA S/N°, SITIO N° 171, POBLACION LOS MAITENES ALTO, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 419 m², que deslinda: NORTE: ROSA RAMOS, SITIO N° 201 EN 32,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. ESTE: JULIO GONZALEZ, SITIO N° 172 EN 12,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: ABEL TORRES, SITIO N° 170 EN 32,60 METROS, SEPARADO POR PANDERETA OESTE: CALLE VICTORIA EN 13,70 METROS. Plano Individual: N° 05802-15259 S.R. Rol de Avalúo: N° 299-18. Inscripción: Inscripción que ampara el inmueble inscrito a fojas 495, número 449 del Registro de propiedad el año 2014, a fojas 141 v, número 169 del año 2007, y a fojas 1572, número 815 del año 2005, todas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22238 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204339 de don ULISES PATRICIO DURÁN HERNÁNDEZ, inmueble urbano, ubicado en MANZANA 11, PARTE LOTE 4, CALLE CIRUJANO FRANCISCO CORNELIO GUZMÁN ROCHA N° 1165, PASAJE DE ACCESO S/N°, POB. LA BOCA DEL MAIPO, LLOLLEO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 140.70 m², deslindes NORTE: Pasaje de Acceso, en 17,70 metros, que lo separa de Eugenia Quiroz, resto Lote 4 y de María Duran Martínez, Resto Lote 4. ESTE: Sucesión Melania Rosa Duarte Duarte, en 8,10

metros, separado por cerco. SUR: Héctor Áviles, Lote 1, en 17,10 metros, separado por pandereta. OESTE: Manuel Durán Muñoz, en 8,10 metros, separado por cerco. Rol de Avalúo N° 8700-8. Plano: N° 05601-15011 S.U. Inscripción Fojas 2382, número 2791, del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22248 de fecha 11 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204340 de doña MARÍA EUGENIA QUIROZ ORTIZ, inmueble urbano, ubicado en MANZANA 11, PARTE SITIO N° 4, CALLE CIRUJANO FCO. CORNELIO GUZMÁN ROCHA N° 1165, ACCESO PARTICULARES S/N°, LLOLLEO, LA BOCA DEL MAIPO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 238,50 m², deslindes NORTE: ELCIRA ROSA MORALES ADASME, MANZANA 11, PARTE SITIO N° 6 EN 9,70 METROS Y PATRICIO RACWITZ GONZALEZ, MANZANA 11, PARTE SITIO N° 6 EN 15,20 METROS, AMBOS SEPARADOS POR PANDERETA. ESTE: MELANIA ROSA DUARTE DUARTE, MANZANA 11, RESTO SITIO N° 4 EN 10,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA Y CONSTRUCCION. SUR: ACCESO PARTICULAR QUE LO SEPARA DE MELANIA ROSA DUARTE DUARTE, MANZANA 11, RESTO SITIO N° 4 EN LINEA QUEBRADA DE CUATRO PARCIALIDADES DE 11,90 METROS, 11,90 METROS, 0,50 METROS Y 0,50 METROS. OESTE: MELANIA ROSA DUARTE DUARTE, MANZANA 11, RESTO SITIO N° 4 EN 8,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Rol de Avalúo N° 8700-8. Plano: N° 05601-14752 S.U. Inscripción Fojas 2382, número 2791, del Registro de Propiedad del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21864 de fecha 05 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204559 de DOÑA DAISI ELIZABETH ROJAS VILLEGAS, inmueble: urbano, ubicado: PARTE LOTE N° 28, CALLE MARIANO S/N°, PASAJE DE ACCESO S/N°, SECTOR LA GLORIA, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 754,2 m², que deslinda: NORTE: SUCESION VALDES, LOTE N° 24, EN 29,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: PASAJE DE ACCESO Y ARIEL FABIAN ROJAS VILLEGAS, RESTO LOTE N° 28, EN 25,00

METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: PASAJE DE ACCESO QUE LO SEPARA DE ROBERTO VILLEGAS NAVARRETE, LOTE N° 29, EN 29,60 METROS. OESTE: GUILLERMO VILLEGAS REYES, RESTO LOTE N° 28, EN 25,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15060 S.U. Rol de Avalúo: Carece de rol que lo ampare. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble inscrito a fojas 450, numero 635 el año 1955, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-20412 de fecha 29 de julio de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204564 de doña DIGNA ESTER MELLA FIGUEROA, inmueble urbano, ubicado en: AVENIDA ALMIRANTE MANUEL BLANCO ENCALADA N° 322, SAN ANTONIO, comuna y provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 86,90 m², deslindes: NORTE: Juan Carlos Quiroz Aranda, en 21,20 metros, separado por cerco y construcción. ESTE: Daniela Michelle Zavala Valdes, en 3,10 metros, separado por cerco. SUR: Ricardo Montero Inostroza, en 21,00 metros, separado por cerco y construcción. OESTE: Avenida Almirante Manuel Blanco Encalada, en 5,10 metros. Rol de Avalúo N° 527-16. Plano: N° 05601-15016 S.U. Inscripción: Se desconoce. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-21170 de fecha 31 de julio de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204632 de JAIME GONZALO CALDERÓN BORDON, inmueble: urbano, ubicado en: Manzaná J, Parte Sitio 38, Calle Los Cipreses S/N°, Playas Blancas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 217,5 m², que deslinda: Norte: Margarita Flores Figueroa y Otros, Manzaná J, Sitio 37 en 11,00 metros, separado por pandereta. Este: Sandra Aguilera Quiroz, Manzaná J, Resto Sitio 38 en 19,80 metros, separado por pandereta. Sur: Calle Los Cipreses en 10,00 metros. Oeste: Rodrigo Alonso Cornejo Santos, Manzaná J, Sitio 1 y Laura Francia Gallo Zúñiga, Manzaná J, Sitio 2 en 22,50 metros, ambos separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14777 S.U. Rol de Avalúo: 525-1. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4.227 N° 5.992 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publica-

ción para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22134 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204635 de ERIC ANDRÉS VIVAS LÓPEZ, inmueble: urbano, ubicado en: HJ. B, Parte Pc. B-62, Camino Interior (Las Golondrinas) Sitio 2., Palo Verde, Ex-Fundo El Peral, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 258,5 m², que deslinda: Noroeste: Inés Amalia Leyton Barrera, Resto Parcela B-62 en 25,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Cristian Abraham Álvarez Castillo, Resto Parcela B-62 en 11,50 metros, separado por cerco. Suroeste: Rosa Ana Navarrete Ocampo, Parte Pc. B-62, sitio 1 en 24,50 metros, separado por cerco. Noroeste: Camino Interior (Las Golondrinas), en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05605-14779 S.U. Rol de Avalúo: 621-64. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 4.509 Vuelta N° 4.773 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22112 de fecha 08 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 205001 de DOÑA LUISA MARÍA TAPIA PUENTE, inmueble: URBANO, ubicado: CALLE WIEMERS N° 44, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 345,5 m², que deslinda: NORTE: CALLE WIEMERS EN 9,70 METROS. ESTE: ALEJANDRO VARGAS MUÑOZ Y OTROS EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 25,90 METROS Y 6,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: CANAL DE REGADIO EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES, DE 6,30 METROS Y 5,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: ROSA JACOB TORRES AGUIRRE Y OTROS EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 27,50 METROS Y 6,70 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05802-15282 S.U. Rol de Avalúo: N° 8-7. Inscripción: Se desconocen antecedentes conservatorios que amparen a la propiedad. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22141, de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 205088 de MARÍA MAGDALENA NAVIA ARAVENA**, inmueble: Rural, ubicado: Lote 14, Calle Sergio Valencia S/N, Población Juan Yacksic, Boco, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 259,5 m², que deslinda: **NORTE:** Rodrigo Morales Perez, en 25,40 metros, separado por muro y construcción. **ESTE:** Julio Balladares Olivares, en línea quebrada de tres parcialidades de 4,70 metros, 3,30 metros y 3,20 metros, separado por cerco. **SUR:** Marcelo Cid Aguilera, en línea quebrada de tres parcialidades de 10,00 metros, 2,00 metros y 15,20 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Calle Sergio Valencia, en 9,90 metros. **Plano Individual:** N° 05501 - 15373 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 336-28 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Incripciones conservatorias que rolan a Fojas 943 N° 1.151 del año 1971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Observador, el día 18 de agosto de 2025, plazo que vence el 27 de noviembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21860 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente **N° 205116** de don **MARIO EDUARDO ROS ZÚNIGA**, inmueble urbano, ubicado AVENIDA CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO N° 280 (EX 184), CARTAGENA, comuna de Cartagena, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 284 m², deslindes: **NORTE:** Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto, en 12,00 metros. **ESTE:** Francisco Javier Cuevas Guzmán, en 26,40 metros, separado por pandereta. **SUR:** Sucesión Samuel González, en 10,00 metros, separado por pandereta. **OESTE:** Francisco Rodolfo Torres González, en 27,60 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 489-3. Plano: N° 05603-15152 S.U. Inscripción: Fojas 1392, número 1776, del Registro de Propiedad del año 1968 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar

inscripción a favor del solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22562 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 205917 de MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ BARRIGA, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 3. El Olivo, Sitio 16, Camino Interior N° 525, Pasaje La Araucaria (Pasaje de Acceso) S/N, Lindero Azul, Com. El Olivo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 225,9 m², que deslinda: **NORESTE:** Ernesto de Jesús Hernández Rabanal, Sitio 9, en 10,00 metros, separado por pandereta. **SURESTE:** Miguel Fajaldy, Sitio 17, en 22,30 metros, separado por pandereta. **SUROESTE:** Pasaje La Araucaria (Pasaje de Acceso) en 11,20 metros. **NOROESTE:** Jorge Enrique Pinto Olivares, Sitio 15, en 23,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15037 S.U. Rol de Avalúo: 660-333. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.696 Vuelta N° 2.406 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22453 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207600 de WALDO JACK GATICA ZENTENO, inmueble: urbano, ubicado en: Parcela 25, Avenida Armando Celis N°1610., Loteo Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 349,3 m², que deslinda: **Norte:** Lorena del Carmen Garrido Segura, Sitio N°17 en 25,20 metros, separado por pandereta. **Este:** Comunidad Las Perdices en 14,10 metros, separado por pandereta. **Sur:** Sandra Maribel Torres Fuenzalida, Sitio N°15 en 25,40 metros, separado por pandereta. **Oeste:** Pasaje El Chincol (Pasaje de Acceso) en 13,70 metros. Plano Individual: N° 05605-15064 S.U. Rol de Avalúo: 660-10. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 3.253 Vuelta N° 4.146 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22451 de fecha 11 de

Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207673 doña GLADYS DEL CARMEN ONELL TORRES quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 180, Vía F-222 S/N, Pucalán, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 919,80 metros cuadrados, que deslinda: **NORTE:** Vía F-220, en 41,60 metros. **ESTE:** Vía F-222, en 21,60 metros. **SUR:** Gladys del Carmen Onell Torres, en 45,30 metros, separado por cerco. **OESTE:** Freddy Arnoldo Cisternas Ojeda, en 21,60 metros, separado por cerco. Plano: N° 05105 - 15036 S.R. Rol de Avalúo: 180-12 (Rol vecino) Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22131 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207773 de LUIS SEGUNDO SOTOMAYOR CASTRO, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Pc. B-38 y Parte Pc. B-39, Camino Interior (Vista al Mar) S/N, Palo Verde, Ex Fundo El Peral, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 197,6 m², que deslinda: **Norte:** Camino Interior (Vista al Mar) en 20,20 metros. **Este:** Gladys Olivares Godoy, Resto Pc. B-39 en 9,70 metros, separado por pandereta. **Sur:** Gloria Angélica Brandstetter Armijo, Resto Pc. B-38 y Resto Pc. B-39 en 20,30 metros, separado por pandereta. **Oeste:** Pasaje de Acceso (Montemar) en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05605-14778 S.U. Rol de Avalúo: 620-133. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 5.985 N° 4.237 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22454 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208015 de EDSON ALEJANDRO VILLEGAS GUTIÉRREZ, inmueble: urbano, ubicado en: MANZANA W1 LOTE N°333, CALLE GABRIELA MISTRAL N°236, Los Almendros B Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 444,5 m², que deslinda: **NORTE:** MANZANA W1 LOTE N°334 DE PABLO ANTONIO DUARTE BECERRA, EN 29,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. **ESTE:** MANZANA W1 LOTE N°332 D DE SERUI V REGION, EN 15,00 METROS, SEPARA-

DO OR CERCO. **SUR:** MANZANA W1 LOTE N°332 DE JUAN ANTONIO CARRERA GONZALEZ, EN 29,90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. **OESTE:** CALLE GABRIELA MISTRAL EN 15,00 METROS. Plano Individual: N° 05109-14791 S.U. Rol de Avalúo: 2097-6. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2109 N° 3460 del año 2025 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22550 de fecha 11 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 209171 de INGRID MAGDALENA TOLEDO AGUILERA, inmueble: urbano, ubicado en: Parte Parcela 15, Camino El Membrillo N° 75, Pasaje Las Golondrinas (Pasaje de Acceso) S/N, Sitio N°19, Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 152,5 m², que deslinda: **NORTE:** Nancy Silva Salazar, Sitio 20, en 18,80 metros, separado por cerco. **ESTE:** Pasaje Las Golondrinas, (Pasaje de Acceso), en 7,20 metros y ochavo de 1,80 metros. **SUR:** Pasaje Las Golondrinas (Pasaje de Acceso) en 17,30 metros. **OESTE:** Sucesión Juan Ortega, Sitio 22, en 8,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15112 S.U. Rol de Avalúo: 680-54. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 1.109 Vuelta N° 1.170 del año 1980 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22549 de fecha 11 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 209835 de DOÑA MARÍA SOLEDAD ZAMORA ARACENA**, inmueble: URBANO, ubicado: PARTE LOTE N°18, CALLE MARIANO S/N, SECTOR LA GLORIA, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 223,1 m², que deslinda: **NORTE:** JAMIR VALDES, RESTO LOTE N°18, EN 20,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. **ESTE:** GUILLERMO VALDES VALDES, RESTO LOTE N°18, EN 11,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. **SUR:** ANTONELA TOBAR PADILLA, LOTE N°19, EN 20,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. **OESTE:** CALLE MARIANO, EN 11,00 METROS. Plano Individual: N° 05802-15296 SU. Rol de Avalúo: N° 203-14.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Inscripción: Inscripciones que amparan al inmueble fojas 1085 v, número 104, del Registro de propiedad el año 2022, y a fojas 2390 v, número 2370 del Registro de propiedad el año 2022, ambas del conservador de bienes raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22142 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 209948 de doña **MARTA ROSA CURIQUEO CALDERÓN**, inmueble urbano, ubicado en MANZANA F1, LOTE N° 53, CALLE PABLO NERUDA N° 2236, COMUNIDAD EL BOSQUE, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 307.50 m², deslindes: Norte: Alfonso Hernán Phillips Gutiérrez, Manzana F1, Lote N°72 en 17.30 metros, separado por pandereta. Sur: Calle Pablo Neruda en 17.30 metros. Oeste: Ingrid Ximena Loubies Acevedo, Manzana F1, Lote N° 52, en 17.90 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 424-66. Plano: N° 05604-15419 S.U. Inscripción: Fojas 5005 Vuelta, número 4688, del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22198 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 210059 de doña **MARÍA ELENA SOTO ZÚNIGA**, inmueble urbano, ubicado en MANZANA O, LOTE N° 5, PASAJE SANTA ROSA DE LIMA SUR N° 3656, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso, cabida: 195.60 m², deslindes Noreste: Ricardo González Ezquerria, Manzana O, Lote N°32, en 6.40 metros y Pablo Felipe Verdejo Albornoz, Manzana O, Lote N°33, en 3.40 metros, separados por pandereta. Sureste: Juan Ramon Faundez Cuevas, Manzana O, Lote N°4, en 19.80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa Rosa de Lima Sur en 10 metros. Noroeste: José Mar-

tiñez Santibáñez, Manzana O, Lote N°6, en 19.70 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15420 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-21858 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 210060 de don **ENRIQUE SERGIO BRIONES DURÁN**, inmueble urbano, ubicado en **MANZANA E, LOTE N° 7, PASAJE FÁTIMA NORTE N° 3572, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso.** cabida: 200 m², deslindes: Noreste: Carlos Enrique Ruiz Acuña, Manzana E, Lote N°15 en 10,00 metros, separado por pandereta. Sureste: José Godoy Díaz, Manzana E, Lote N°6 en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Fátima Norte en 10,00 metros. Suroeste: Sonia del Carmen Castillo Leiva, Manzana E, Lote N°8 en 20,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15393 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22200 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 210061 de doña **ROSA ALICIA ASTORGA BOBADILLA**, inmueble urbano, ubicado en LOTE N° 66, CALLE ULTRA PLUS N° 0352, COMUNIDAD ÁNGEL GIGLIO, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 359.80 m², deslindes Norte: Eduardo Rojas Zamorano, Lote N°65, en 22,00 metros, separado por cerco. Este: Pasaje Esperanza en 15.50 metros. Sur: Calle Ultra Plus en línea quebrada de dos parcialidades de 1.40 metros y 21.60 metros. Oeste: Verónica Osorio, Lote N°62 en 15.70 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 142-103. Plano: N° 05604-15423 S.U. Inscripción: Fojas 3066 Vuelta, número 2565, del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22133 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210179 de **GUILLERMO CATALÁN REYES**, inmueble: urbano, ubicado en: Higuera 36, Las Mariposas, Sitio N°54, Calle Las Violetas N°1559, Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) S/N°, Lindero Azul, Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 267,4 m², que deslinda: Noreste: Hilda Serrano Contreras, Sitio N°41 en 11,70 metros, separado por pandereta. Sureste: Emilio Vargas Marchant, Sitio N°55 en 22,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Bosques de Chépica 2 (Pasaje de Acceso) en 12,40 metros. Noroeste: Sucesión Miguel Serrano Contreras, Sitio N°53 en 22,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15099 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22130 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210184 de **ISAÍAS GUILLERMO VILCHES QUIROZ**, inmueble: urbano, ubicado en: LAS MARIPOSAS, HIJUELA 36, PASAJE BOSQUES DE CHEPICA (PASAJE DE ACCESO) S/N° SITIO N° 45, BOSQUES DE CHEPICA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 225,3 m², que deslinda: NORESTE: CALLE LAS VIOLETAS EN 12.20 METROS. SURESTE: COMITÉ DE ADELANTO LA QUEBRADA DE LOS BOSQUES DE CHEPICA SITIO N° 46 EN 21.00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: PASAJE BOSQUES DE CHEPICA (PASAJE DE ACCESO) EN 11.90 METROS. NORESTE: PASAJE BOSQUES DE CHEPICA (PASAJE DE ACCESO) Y PATRICIA QUEZADA VALDEBENITO SITIO N° 44 EN 21.40 METROS, SEPARADOS POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-15291 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-21926 de fecha 06 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210309 don **ALEX IVÁN RIQUELME CÁCERES**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 217, Lote 22, Calle 1 N°128, La Pasarela, La Greda, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 149,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Manuel Antonio Donoso López, Lote 24, en 15,10 metros, separado por cerco. ESTE: Testamentaria Carmen Cisternas, en 10,50 metros, separado por cerco. SUR: María Elena Bravo Reyes, Lote 21, en 15,10 metros, separado por cerco. OESTE: Calle 1 en 9,60 metros. Plano: N° 05105-15034 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 4164 Número 2991 del Registro de Propiedades del 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22132 de fecha 08 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210878 de **DOMINGO ANTONIO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, inmueble: urbano, ubicado en: El Olivo, Parcela 3, Sitio N°1, Pasaje Costanera Sur (Camino Interior) N°525., Lindero Azul - Com. El Olivo, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 222,7 m², que deslinda: Norte: Gladys del Carmen Pizarro Pizarro, (Com. Los Cardos), Sitio N°29 en 11,00 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje Costanera Sur (Camino Interior) en 19,60 metros. Sur: Pasaje Costanera Sur (Camino Interior) en línea quebrada de dos parcialidades de 5,00 metros y 7,00 metros. Oeste: Matilde Gerardo Plaza, Sitio N°2 en 22,40 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15101 S.U. Rol de Avalúo: 660-333. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 5.053 N° 6.204 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Re-

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Segunda Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y
PÚBLICOS

solución Exenta N° E-21859 de fecha 05 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 211891 de don **NELSON JAVIER MORALES SALAZAR**, inmueble urbano, ubicado en **MANZANA M, LOTE N° 19, PASAJE SANTA MARÍA NORTE N° 3608, COMUNIDAD LO VÁSQUEZ, ISLA NEGRA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso**. cabida: 200 m², deslindes: Noreste: José Enrique Caballero Vásquez, Manzana M, Lote N°6, en 10,00 metros, separado por pandereta. Sureste: Argentina Sepúlveda Cuevas, Manzana M, Lote N°18, en 20,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: Pasaje Santa María Norte en 10,00 metros. Noroeste: Carlos Hermosilla Garrido; Manzana M, Lote N°20, en 20,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N° 371-49. Plano: N° 05604-15392 S.U. Inscripción: Fojas 1196, número 996, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-22199 de fecha 08 de agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 211893 de doña **XIMENA DEL CARMEN GARCÉS ÁLVAREZ**, inmueble urbano, ubicado en **LOTE N° 20, PASAJE LOS QUILLAYES N° 1071, COMUNIDAD BELLAVISTA, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región de Valparaíso**. cabida: 398,50 m², deslindes Norte: Pedro Antonio Guerrero Salas, Lote N°21, en 31,10 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje Los Quillayes en 12,90 metros. Sur: Viviana Ivonne Orellana Lineros, Lote N°19, en 31,00 metros, separado por pandereta. Oeste: Elizabeth Gálvez Araya y Parcela 8 – Ex Fundo San Isidro, en 18,80 metros, separados por pandereta. Rol de Avalúo N° 376-3. Plano: N° 05604-15422 S.U. Inscripción: Fojas 132, número 120, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco y Algarrobo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

La mejor oferta está en
los avisos económicos de
EL OBSERVADOR

Legales Bienes Nacionales INFORMAMOS

a la comunidad que las publicaciones
de avisos legales oficiales del
Ministerio de Bienes Nacionales
pueden ser consultadas en
nuestro sitio web :
www.observador.cl



Ministerio de
Bienes
Nacionales

Gobierno de Chile



EL OBSERVADOR®

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24297 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 139450 de CECILIA DE LOS ANGELES ESCOBAR ARAVENA**, inmueble: rural, ubicado: Camino Quillota - Colmo S/N°, sector Manzanar, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 0,97 ha, que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, en línea irregular comprendida en tramo A-B, que lo separa de Felipe Arturo Guzmán Ubilla, y de Verónica del Carmen Guzmán Ubilla y Analí del Carmen Carvajal Pereira, en tramo E-F, separado por cerco. ESTE: Camino de Acceso, en línea irregular comprendida en tramo B-C, que lo separa de Jorge Marcelo Serrey Castro y Otros. SUR: Nancy Teresa Quijanes Fredes, en tramo C-D, separado por cerco. OESTE: Boris Humberto Morozini Bajic, en tramo D-E, separado por cerco y Analí del Carmen Carvajal Pereira, en tramo F-A, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501-13501 S.R. Rol de Avalúo: N° 330-62. Inscripción: Fojas 256 N° 352 del año 1935 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-23775 de fecha 20 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 145925 de MARÍA ELENA LÓPEZ MONTECINOS**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana A, parte Lote N°5, Pasaje Tres N°25., Cerro Barón - Rodelillo, Población José Santos Ossa, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 83,00 m², que deslinda: NORESTE: Sergio Verdugo Lagos y otros, Manzana A, Lote N°4 en 10,10 metros, separado por construcción y muro. SURESTE: Eduardo Sergio Terán Escudero, Manzana A, Resto Lote N°5 en 8,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Miguel Flores Contreras, Manzana A, Lote N°6 en 10,70 metros, separado por muro y construcción. NOROESTE: Pasaje Tres en 8,00 metros. Plano Individual: N° 05101-14644 S.U. Rol de Avalúo: N° 9257-5. Inscripción: Fojas 3.454, N° 5.507 del año 1999 y Fojas 1.411 N° 1.717 del año 2001, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de

1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25134 de fecha 27 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 149391 de GRACIELA DEL TRÁNSITO CUEVAS CUEVAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-537 S/N°, sector SAHONDE, comuna Putaendo, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 31,9 mt2 que deslinda: NOR-ESTE: Juan Gabriel Silva Cuevas, sitio N° 12, en 41,10 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Comunidad San Antonio, en 7,90 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Verónica Silva en dos tramos de 23,50 metros y 14,90 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Ruta E-537, en 8,00 metros. Plano: N° 05705-15400 S.R. Rol de Avalúo: N° 119-38 (rol referencial) Inscripción: Se desconocen antecedentes conservatorios que amparen la propiedad. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-24875 de fecha 26 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 150712 de don EDUARD PATRICIO PEÑA VALDIVIA**, inmueble: rural, ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 609, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 473,20 metros cuadrados, que deslinda: 1) NORTE: Luis Fernández, en línea quebrada de 2 parcialidades, de 30,40 metros y 13,80 metros, separado por pandereta. 2) ESTE: Calle Vicuña Mackenna, en 12,50 metros. 3) SUR: Flor Peña, en línea quebrada de 3 parcialidades de 14,90 metros, 5,00 metros y 25,20 metros, separada por cerco. 4) OESTE: Wenceslina Palma, en 10,00 metros, separada por cerco. Plano Individual: N° 05401-14926 S.R. Rol de Avalúo: 64-5. Inscripción: fojas 1500, N° 1175 del Registro de Propiedades del 2010, fojas 2101v, N° 1742 del Registro de Propiedades del 2010, fojas 1634, N° 1333 del Registro de Propiedades del 2010 y a fojas 54, N° 65 del Registro de Propiedades de 1984, todas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-23625 de fecha 19 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 152556 de AUDILIA MERCEDES FLORES TAPIA**, inmueble: rural, ubicado: Calle La Capilla N° 195, Boco, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 199,90 m², que deslinda: NORTE: Minta Flores Tapia, en línea quebrada de dos parcialidades de 14,50 metros y 11,10 metros, separada por pandereta. ESTE: Nabor del Tránsito Flores Tapia, en 3,60 metros, y Aurelio Omar Flores Tapia, en 2,50 metros, ambos separados por pandereta. SUR: Eduardo del Carmen Flores Tapia, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,20 metros y 15,20 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle La Capilla, en 7,80 metros. Plano Individual: N° 05501-13417 S.R. Rol de Avalúo: N° 334-8. Inscripción: Fojas 2.613 Vuelta, N° 1.520 del año 2009, Fojas 8.268 Vuelta, N° 3.411 del año 2021 y Fojas 4.405 Vuelta, N° 875 del año 2021, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24533 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 156166 de FERNANDO DEL CARMEN ARANDA MIRANDA**, inmueble: urbano, ubicado: Parte Sitio N° 92 Calle 21 de Mayo N° 2829, comuna de Olmué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso, cabida: 574,90 m², que deslinda: NORTE: Francisco Aranda Ruz, resto Sitio N° 92, en 25,40 metros, separado por cerco. ESTE: Calle 21 de Mayo, en 23,40 metros. SUR: Berta Aranda Farías, resto Sitio N° 92, en 24,80 metros, separado por pandereta. OESTE: Higuera N° 91, en 22,40 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05803 - 15202 S.U. Rol de Avalúo: N° 314-8. Inscripción: Fojas 468 Vuelta, N° 810 del año 1998, Fojas 1.675 N° 2.387 del año 2014, Fojas 1.675 Vuelta N° 2.388 del año 2014 y Fojas 3, N° 5 del año 2022, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25136 de fecha 27

de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 156306 de JUAN FERNANDO VIVAR GONZÁLEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Central S/N, Acceso por mera tolerancia S/N°, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe de Aconcagua, región de Valparaíso. Cabida: 2.722,10 m² que deslinda: NORTE: María Angélica González González, en 54,60 metros, separado por cerco. ESTE: Viviana Vivar González, en 43,50 metros, separado por cerco. SUR: Erika del Carmen González González, en 69,00 metros, separado por cerco. OESTE: Canal de regadío, en línea irregular de 47,90 metros, que lo separa de riveras del Estero Seco. Plano: N° 05705 - 12904 S.R. Rol de Avalúo: 246-14 Inscripción: Fojas 121 vuelta N° 191 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23225 de fecha 14 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 159284 de GUILLERMO FERNANDO ROJAS VERDEJO, inmueble: urbano, ubicado en: HIJUELA B, PARTE PARCELA B-9, PASAJE LOS LIRIOS (CAMINO INTERIOR) S/N°, EX FUNDO EL PERAL, PALO VERDE, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 125,5 m², que deslinda: Norte: Camino Interior (Pasaje Los Lirios) en 10,00 metros. Este: Reinaldo Arnoldo Arena Vergara, Resto Parcela B-9 en 12,60 metros, separado por cerco. Sur: Leonor De Las Mercedes Salinas Jorquera, Resto Parcela B-9 en 10,00 metros, separado por pandereta. Oeste: Resto Parcela B-9, en 12,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605 - 14891 S.U. Rol de Avalúo: 621-9. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.333 Vuelta N° 3.359 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23545 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 159736 doña ELISA DEL CARMEN AGUIRRE AEDO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Río Blanco N° 538, Cerro Playa

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 163,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Aida Jimena Astorga Leyton y Otro en 18,00 metros y Ernesto Antonio Jaque Riveros, en 1,00 metro, ambos separados por cerco. ESTE: Calle Río Blanco, en 9,20 metros. SUR: Carlos González, en 10,30 metros y Ernesto Antonio Jaque Riveros, en 5,80 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Ernesto Antonio Jaque Riveros, en 6,30 metros y 3,70 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-13263 S.U. Rol de Avalúo: 1131-10. Inscripción: Fojas 2142 N° 2652 del Registro de Propiedad del año 1957 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-23587 de fecha 19 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 162398 de don SERGIO ALFREDO BERNAL VARGAS; inmueble urbano, ubicado en Lote 3, Área Verde, Calle Gilberto Navarro N° 315, Camino de Acceso S/N°, Sitio N°2, Sindicatos Varios - Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 299,9 m², deslindes: Norte: Sucesión Alfredo Bernal Castro, en 12,50 metros y Sucesión Gladys Graciela Galleguillos Carmona, en 7,60 metros, ambos separado por cerco. Este: María del Pilar Huerta Valdenegro, Sitio N° 3, en 15,60 metros, separado por cerco. Sur: Camino de Acceso, en 19,70 metros. Oeste: María Angélica Barahona Salas, Sitio N° 1, en 14,60 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-13672 S.U. Rol de Avalúo N° 2282-37. Inscripción: Fojas 7.094 N° 9.675 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-23589 de fecha 19 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 162399 de doña MARÍA ANGÉLICA BARAHONA SALAS; inmueble urbano, ubicado en Lote 3, Área Verde, Calle

Gilberto Navarro N° 315, Sitio 1, Sindicatos Varios - Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 387,4 m², deslindes: Norte: Sucesión Alfredo Bernal Castro, en línea quebrada de dos parcialidades 6,90 metros y 15,00 metros, separado por cerco. Este: Sergio Alfredo Bernal Vargas, Sitio N° 2 en 14,60 metros, separado por cerco. Sur: Camino de Acceso, en 19,90 metros. Oeste: Calle Gilberto Navarro, en 22,60 metros. Plano N° 05109-13672 S.U. Rol de Avalúo N° 2282-37. Inscripción: Fojas 7.094 N° 9.675 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-23588 de fecha 19 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 162400 de doña MARÍA DEL PILAR HUERTA VALDENEGRO; inmueble urbano, ubicado en Lote 3, Área Verde, Calle Gilberto Navarro N° 315, Calle Antonio Fernández S/N°, Sitio N° 3., Sindicatos Varios - Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 321,5 m², deslindes: Norte: Sucesión Gladys Graciela Galleguillos Carmona, en 19,60 metros, separado por cerco. Este: Calle Antonio Fernández, en 16,30 metros. Sur: Camino de Acceso, en 20,70 metros. Oeste: Sergio Alfredo Bernal Vargas, Sitio N° 2, en 15,60 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-13672 S.U. Rol de Avalúo N° 2282-37. Inscripción: Fojas 7.094 N° 9.675 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-23575 de fecha 06 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 163072 de NORA VIVIANA MEJÍAS RÍOS, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana F, Lote N°2, Calle Costa Rica N°18., Villa La Nación, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 234,4 m², que deslinda: Norte: Ana Rosa Muñoz Muñoz, Manzana F, Lote N°6 en 12,30 metros, separado por pandereta. Este: Jorge Cofré Araya, Manzana F, Lote N°1 en 19,30 metros, separado por pandereta. Sur: Calle Costa Rica en 12,50 metros. Oeste: Ángela Carrasco, Manzana F, Lote N°3 en 18,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14782 S.U. Rol de Avalúo: 500-41. La inscripción que

ampara el inmueble rola a Fojas 604 vta. N° 751 del año 1987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-25308 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 164515 de JORGE DEL CARMEN VILLARROEL VERGARA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte del sitio N° 91, Ruta E-471 S/N°, sector El Tártaro y Lo Vicuña, comuna Putaendo, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 2.228,3 mt2 que deslinda: NORTE: Norma Villarroel, resto sitio N° 91, en tramo A-B de 55,60 metros, tramo C-D de 5,50 metros, tramo E-F de 16,30 metros y tramo F-G en 16,90 metros, separada por cerco. ESTE: Norma Villarroel, resto sitio N° 91, en tramo B-C de 3,40 metros, tramo D-E de 4,20 metros, separado por cerco y Ruta E-471 en tramo G-H de 16,40 metros. SUR: Joel Muñoz en línea quebrada de 2 parcialidades en tramo H-J de 10,30 metros y 17,20 metros, separado por cerco y Carlos Muñoz en tramo J-K de 72,80 metros, separado por cerco. OESTE: José Carter, en tramo K-A de 30,30 metros, separado por cerco. Plano: N° 05705-15401 S.R. Rol de Avalúo: N° 276-179. Inscripción: fojas 153, N° 198 del Registro de Propiedad del año 1983, fojas 81 N° 69 año 1988, fojas 74 vuelta N° 80 año 2005, fojas 298 vuelta N° 305 año 2010 y fojas 15 N° 11 año 2015, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Putaendo. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-24622 de fecha 26 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 164949 de DOÑA ISABEL DEL CARMEN LIRA SALGADO, inmueble: urbano, ubicado: Manzana A Lote 11-B, Calle Crispín Reyes N° 262, Población González Pacheco, comuna Villa Alemana, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 180 m², que deslinda: NORTE: Alejandro Herrera Twausen, Manzana A, Lote 11-A, en 15,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Alejandro Herrera Twausen, Manzana A, Lote 11-A, en 12,00 metros, separado por pandereta. SUR: Juan Rivera Arce, Manzana A Lote 12, en 15,00 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Crispín Reyes, en 12,00 metros. Plano Individual: Plano N° 05804 - 13637 S.U. Rol de Avalúo:

Referencial N° 867-164. Inscripción: Inscripción a fojas 32, número 49 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta N° E-24661 de fecha 26 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 169294 de CÉSAR ALBERTO GERMÁN RIVERA MORELLO, inmueble: rural, ubicado: Lote 3 Pasaje Las Tórtolas N° 143, Bien Común 10, Parte del Lote 10-A-10, Parcelación El Cajón de San Pedro, comuna de Quillota, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 979,90 m², que deslinda: NORESTE: Pasaje Las Tórtolas, en 9,50 metros. SURESTE: Pasaje Las Tórtolas, en 14,80 metros y Evelin Muñoz Ramos, Lote 4, en 42,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Betsi Morales Ahumada, Lote 1, en 19,70 metros, separado por pandereta. NOOESTE: Inés Tapia Bello, Lote 2, en 55,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501 - 14198 S.R. Rol de Avalúo: N° 325-258. Inscripción: Fojas 1.152 N° 1.008 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 32-2176868, Por Resolución Exenta E-23543 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 171979 don RICARDO TOMÁS VALLEJOS BASTÍAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Central S/N°, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 689,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle 6, en 16,30 metros. NORTE: Luisina Rosa González Tornería, en 13,60 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Remigio Bastías Cueto, en 51,50 metros, separado por pandereta. SUR: Avenida Central en 13,60 metros. OESTE: Francisco Clodomiro Contreras Ugaldé, en 50,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-14214 S.U. Rol de Avalúo: 9132-4, 9132-5 y 9132-6. Inscripción: Fojas 2953 N° 3371 del Registro de Propiedad del año 1982, Fojas 7654 N° 8744 del Registro de Propiedad del año 1980, y Fojas 777 vuelta N° 1344 del Registro de Propiedad del año 2015 todas del Conservador de Bienes Raíces de

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24110, de fecha 22 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 172366** de don **JOSÉ IGNACIO MUÑOZ HIGUERA**, inmueble: Rural, ubicado: Lote 38, Pasaje Maucos Sur N° 99, Población Díaz Fuenzalida, Boco, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 675,5 m², que deslinda: **NORTE:** Pasaje Maucos Sur en 15,90 metros. **ESTE:** María Vilas Castillo, Lotes 40 y 41, en línea quebrada de dos parcialidades de 22,30 metros y 11,30 metros, separado por pandereta. **SUR:** Hortencia Fernández Muñoz, Lote 39, en línea irregular de 23,50 metros, separado por cerco. **OESTE:** Fundo Bellavista de Sucesión Salazar en 35,20 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05501 - 15376 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 345-38 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Fojas 294 N° 338 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23689 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 172619 de don **MARCELO FELIPE GANA BRAVO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en **MANZANA 2170, LOTE 9, CALLE UNO N° 57, LA PASARELA, LA GREDA**, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 334,10 metros cuadrados, que deslinda: **NOR-ESTE:** Rosalinda Condori Alfaro, Lote 11, en 21,30 metros, separado por pandereta. **SUR-ESTE:** Calle Uno, en 11,90 metros y ochavo de 3,60 metros. **SUR-OESTE:** Calle Dos, en 20,50 metros. **NOR-OESTE:** Miguel Valdebenito, Lote 120, en 15,90 metros, separado por pandereta. **Plano:** N° 05105 - 15029 S.U. **Rol de Avalúo:**

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

217-4. Inscripción: Fojas 3813 vuelta Número 3924 del Registro de Propiedades del 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-22947 de fecha 13 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173117 de don **JUAN IGNACIO ARANCIBIA BRIONES**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en **VIA F-220 S/ N° LOS MAQUIS**, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1,16 hectáreas, que deslinda: **NORTE:** Autopista Nogales-Puchuncaví (Vía F-20). **ESTE:** Roberto Adelo, en línea quebrada de cinco parcialidades, separado por cerco. **SUR:** Vía F-220. **OESTE:** Gollo Fernández, en línea quebrada de cuatro parcialidades, separado por cerco. **Plano:** N° 05105 - 15052 - S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Sin Rol. **Inscripción:** se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25137 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 173344 de **ALBERTO DEL CARMEN VERA SILVA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en **Camino a El Cobre S/N°**, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 770,70 m² que deslinda: **NORTE:** Mónica Patricia López Molina, en 31,90 metros, separado por cerco. **ESTE:** Camino a El Cobre, en 25,00 metros. **SUR:** Comunidad Colonia Nueva, en 30,70 metros, separado por construcción y cerco. **OESTE:** Comunidad Colonia Nueva, en 24,20 metros, separado por cerco. **Plano:** N° 05702-15312 S.R. **Rol de Avalúo Vecino:** 60-47 **Inscripción:** Se desconoce inscripción de dominio que ampare la propiedad. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23785, de fecha 21 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 173415** de don **ADRIÁN SEGUNDO AHUMADA CLAVERÍA**, inmueble: Urbano, ubicado: Pasaje Arica N°8, Población Los Naranjos, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 128 m², que deslinda: **NORTE:** Pasaje Arica, en 9,20 metros. **ESTE:** Juan Pacheco Roco, en 13,80 metros, separado por pandereta. **SUR:** María Isabel Norambuena Orellana, en 8,90 metros, separado por construcción. **OESTE:** Ana María Ahumada Clavería, en 14,50 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05503-15270 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 40-149 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** Fojas 2.720, N° 2.309 de 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24534 de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 175043 de **CLARISA DE LA CRUZ VELÁSQUEZ RIQUELME**, inmueble: urbano ubicado en: Higuera B, Parte Parcela B-24, Pasaje Sol Naciente (Camino Interior) S/N°, Ex Fundo El Peral, Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 212,8 m², que deslinda: Noroeste: Rosario Rojas, Resto Parcela B-24 en 22,30 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje Sol Naciente (Camino Interior) en 10,00 metros. Suroeste: Orlando Caselli, Resto Parcela B-24 en 22,10 metros, separado por pandereta. Noroeste: Luis Antonio Villegas Godoy, Resto Parcela B-34 en 9,20 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05605-15017 S.U. **Rol de Avalúo:** 621-24. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2437 vuelta N° 3625 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-24873 de fecha 26 de agosto de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° **176236** de don **RAMÓN SANTIAGO ROJAS ROSS MORREY**, inmueble urbano, ubicado en calle Barros Luco n° 776, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 315,6mts², deslindes: **NORTE:** Fernando Domingo Jara Fuentes, en 15,60 metros, separado por cerco. **ESTE:** Calle Barros Luco, en 21,30 metros. **SUR:** Edith del Tránsito Guzmán Palma, en 15,50 metros, separado por cerco. **OESTE:** Ramón Santiago Rojas Ross-Morre, en 21,00 metros, separado por cerco y construcción. **Rol de Avalúo N° 37-15.** **Plano N° 05107-15294 S.U.** **Inscripción:** Fojas 4921 número 4098 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-25306 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 176309 de don **WASHINGTON AROLD SALAS DÍAZ**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en **MANZANA 217, LOTE 105, CAMINO DE ACCESO S/N°, LA PASARELA, LA GREDA**, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 175,30 metros cuadrados, que deslinda: **NOR-ESTE:** Camino de Acceso, en 10,50 metros. **SUR-ESTE:** Julio Walter Farfán Yáñez, Lote 23, en 17,40 metros, separado por muro. **SUR-OESTE:** Julio Walter Farfán Yáñez, Lote 23, en 10,70 metros, separado por muro. **NOR-OESTE:** Mario Sandoval, Lote 104, en 17,70 metros, separado por pandereta. **Plano:** N° 05105 -15127 - S.U. **Rol de Avalúo:** Rol 217-4. **Inscripción:** Fojas 466 N° 463 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución 413 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 176737 de don

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

EDGARDO ENEA ORTEGA MIRANDA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana B Lote 9, Pasaje Villarrica N° 75, Villa Los Lagos, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, región de Valparaíso. Cabida: 171,80 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Pasaje Villarrica, en 8,00 metros. SURESTE: José Román Berrios, Manzana B Lote 8, en 21,70 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Condominio Villa Doña Alicia, en 8,00 metros, separado por pandereta. NOROESTE: Manuela Roco Vidal, Manzana B Lote 10, en 21,50 metros, separado por pandereta y muro medianero. Plano: N° 05304 - 14313 S.U. Rol de Avalúo: Rol 30-16. Inscripción: fojas 1414 vuelta N° 1638 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24109, de fecha 22 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 176984** de don **PEDRO JOSÉ ORTIZ MUÑOZ**, inmueble: Urbano, ubicado: Manzana "I", parte Lote N° 18, Calle José Joaquín Nuñez N° 589, Población Arboleda II, comuna La Calera, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 146,7 m2, que deslinda: **NOR-ESTE:** Pedro Ortiz Muñoz, Manzana I, resto Lote N° 18, en 8,80 metros, separado por pandereta. **SUR-ESTE:** Nury Arancibia Castillo, Manzana I, Lote N° 17, en 16,30 metros, separado por pandereta. **SUR-OESTE:** Calle José Joaquín Nuñez, en 9,00 metros. **NOR-OESTE:** Aldo Rocco Vera, Manzana I, Lote N° 19, en 16,90 metros, separado por construcción y pandereta. **Plano Individual:** N° 05502-15366 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 1268-186 de la comuna Calera. **Inscripción:** Fojas Vuelta 991 N° 464 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-23623 de fecha 19 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 177308** de **ORQUÍDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Segunda Del Sur N° 650, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso., cabida: 533,60 m², que deslinda: NORTE: Haroldo Hernán Pérez Cajas, en 8, 60 metros y René Raúl Urbina Pino y Otros, en 8,60 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Berta Durán Duran en 13,20 metros y Sociedad de Transportes Transitu Limitada, en 16,80 metros, separado por cerco. SUR: Calle Segunda del Sur, en 18,30 metros. OESTE: Daniel Domínguez Peñaloza, en 30,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-13657 S.U. Rol de Avalúo: N° 9205-3. Inscripción: Fojas 1.571 Vuelta N° 2.611 del año 1990, Fojas 281 Vuelta N° 521 del año 1993, Fojas 317 N° 518 del año 1998 y Fojas 1.233 N° 1.821 del año 1999, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23776 de fecha 20 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 177865** de **doña ERIKA VALEZKA CARTER ORELLANA**, inmueble: urbano, ubicado en calle Joaquín Edwards Bello (ex calle uno) N° 295, Población Simón Bolívar, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 227 m2, que deslinda: 1) Noreste: Sandra Cárcamo Vergara, en 17,40 metros, separada por cerco. 2) Sureste: Julia Simms, en 12,60 metros separada por cerco. 3) Suroeste: Pasaje de acceso, en 17,80 metros. 4) Noroeste: Calle Joaquín Edwards Bello (Ex Calle uno), en 13,20 metros. Plano Individual: N° 05101-15342 S.U. Rol de Avalúo: 2314-7 y 2314-8. Inscripción: Se desconoce inscripción que ampara el inmueble. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25304 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de

propiedad, recaída en Expediente N° 177988 de **CLAUDIA ALEJANDRA FUENTES MAMANI**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana E, Lote 13, Pasaje Los Lirios N° 44, Cardenal Caro, Chorrillos, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 356,00 m2 que deslinda: NORTE: Oscar Altamirano, Manzana E, Lote 15, en 33,70 metros, separado por cerco. ESTE: Zona de esparcimiento en ladera en línea quebrada de dos parcialidades de 4,20 metros y 6,50 metros, separados por cerco. SUR: Ronaldo Cárdenas Álvarez, Manzana E, Lote 11, en 32,00 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Los Lirios en línea irregular de 11,60 metros. Plano: N° 05109-15071 S.U. Rol de Avalúo: 1593-36. Inscripción: Fojas 4.569 N° 2.588 del año 1969 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-23591 de fecha 19 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 178104 de **doña CARMEN JUANA ELGUETA ZAPATA**; inmueble urbano, ubicado en Lote 49, Pasaje Villarrica N° 351, Forestal Sur - Forestal Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 183,7 m², deslindes: NORTE: NORESTE: María Margarita Orellana Salazar, Sitio 50, en 15,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Escala, en 12,80 metros. SUROESTE: Pasaje Escala, en 15,50 metros. NOROESTE: Pasaje Villarrica, en 11,00 metros Plano N° 05109-14299 S.U. Rol de Avalúo N° 1367-19. Inscripción: Fojas 6601 vta. N° 7284 del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25138 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 179249 de **ROBINSON JAVIER MOYA HERNÁNDEZ**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Mz. 2 Lote 3-B Calle San Francisco de Asís N° 0965, comuna de Quilpué, Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso. Cabida: 374,70 m2 que deslinda: NORTE: Calle San Francisco de Asís, en 19,00 metros. ESTE: Patricio Alejandro Arancibia Montiel, Mz. 2 Lote 3-A, en 20,00 metros, separado por pandereta. SUR: Mariana Johanna Pacheco Cariaga, Mz. 2 Lote 1, en 19,00

metros, separado por pandereta. OESTE: Marjorie Natali Cortes Bobadilla, Mz 2 Lote 2, en 19,40 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05801 - 14076 S.U. Rol de Avalúo: 3651-11 Inscripción: Fojas 751 N° 735 del Registro de Propiedad año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23025 de fecha 14 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 180039 don **TOMÁS DEL CARMEN GARCÍA ASTUDILLO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Capitán Ignacio Carrera Pinto (Ex Camino Cintura) N° 1595, Cerro Toro, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 162,90 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Nicolas Anguita Boizard, en tramo A-B de 15,90 metros y Luis Quiroz, en tramo C-D de 6,50 metros, ambos separados por muro. Este: Luis Quiroz, en tramo B-C de 5,80 metros separado por muro y Calle Campodron, en tramo D-E de 5,20 metros. Sur: Calle Campodron, en línea quebrada de dos parcialidades de 9,20 metros y 11,40 metros, comprendida entre los puntos E-F. Oeste: Calle Campodron en tramo F-A de 6,50 metros. Plano: N° 05101-15307 S.U. Rol de Avalúo: 2129-7. Inscripción: fojas 414 N° 734 del Registro de Propiedad del año 1992 y fojas 4250 vuelta N° 6812 del Registro de Propiedad del año 2012, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-25305 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 180720 **doña FRANCIS PRISCILA OYANEDER URETA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana Z, Lote 18, Calle Buenos Aires N° 35, Cerro Los Placeres, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 249,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Buenos Aires, en 10,00 metros. ESTE: Marcos Vera Olmos, manzana Z, lote 17, en 25,40 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje Mantas de Ecuador en 10,00 metros. OESTE: Virginia Cortés Gallardo, manzana Z, lote 19 en línea quebrada de dos parcialidades de 13,70

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

metros y 11,60 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-15177 S.U. Rol de Avalúo: Rol 8360-5. Inscripción: Fojas 1325 vuelta N° 141 del Registro de Propiedad del año 1968 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24623 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182198 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 72, Camino Santa Laura S/ N°, El Paso, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1.353,20 metros cuadrados, que deslinda: NORTE : Camino Santa Laura, en 68,20 metros. ESTE : Pasaje de Acceso en 14,00 metros, que lo separa de Área Verde y Reinaldo Antonio Figueroa Vera, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,30 metros y 17,30 metros, separado por cerco. SUR : Françoise Cécile González Méndez, en 52,90 metros, separado por pandereta. OESTE : Albino del Carmen Torres Mena, en 14,50 metros, separado por cerco. Plano: N° 05105-15045 S.U. Rol de Avalúo: 72-11. Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25307 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182215 de MANUEL ALEXIS LEÓN TORO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Portus N°840 (Ex N°18), comuna de San Felipe, provincia de San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso, Cabida: 176,70 mt2. que deslinda: NORTE : Sonia Castro Gomez y Otros, en tramo «A-B» de 11,60 metros, separado por construcción y pandereta y Cecinas Aconcagua Limitada, en tramo «C-D» de 6,30 metros, separado por pandereta. ESTE : Mario Pinto Ceballos, en tramo «D-E» de 13,40 metros, separado por

muro. SUR: Mario Pinto Ceballos, en tramo «E-F» de 19,20 metros, separado por cerco y construcción. OESTE : Calle Portus, en tramo «F-A» de 7,40 metros y Sonia Castro Gomez y Otros, en tramo «B-C» de 6,10 metros, separado por pandereta. Plano: N°05701-15334 S.U. Rol de Avalúo: 23-27. Inscripción: fojas 230 N°276 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-22946 de fecha 13 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 182693 don NEMECIO DEL TRÁNSITO NAVIA OLIVÁREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA 2790, LOTE 10, CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA 10, LA JOSEFINA, HORCÓN, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 435,90 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE : Marcos Verdugo, Lote 18, en tramo A-B, de 11,40 metros, separado por cerco; y Camino Interior, en tramo B-C de 5,80 metros y en tramo D-E de 10,50 metros. SUR-ESTE : Nelly del Carmen Pérez Betancourt, Lote 9, en tramo E-F de 20,40 metros, separado por pandereta. SUR-OSTE : Mabel Candia, Lote 13, en tramo F-G de 16,70 metros, separado por cerco. NOR-OESTE : Emilio Antonio Zamora Romo, en tramo G-A de 20,60 metros, separado por cerco y Camino Interior, en tramo C-D de 1,60 metros. Plano: N° 05105-15030 S.U. Rol de Avalúo: 2790-10. Inscripción: Fojas 2915 Número 1918 del Registro de Propiedades del 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-25303 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 184350 doña MYRIAM ESTER DUQUE TAPIA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Federico Santa María N° 2474, Block 20, Departamento 14, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 46,92 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Espacio Común, en 5,43 metros, separado por muro. ESTE: Espacio Común, en 8,64 metros, separado por muro. SUR: Espacio Común Acceso, en 5,43 metros, que lo separa de Juan Torres (Departamento N° 11). OESTE: Ana María Henríquez Gutiérrez (Dpto. 13), en 8,64 metros,

separado por muro. Plano: N° 05101-15443 S.U. Rol de Avalúo: Rol 1379-4. Inscripción: Fojas 2732 vuelta N°2979 del Registro de Propiedad del año 1963, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-23769 de fecha 20 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 184504 de doña GUILLERMINA DEL CARMEN KREUL MONDACA; inmueble urbano, ubicado en Avenida Concón N°1686, Santa Inés, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 43,7 m², deslindes: NORTE: Avenida Concón en 3,10 metros. ESTE: María Isabel Campos Anjari, en línea quebrada de tres parcialidades de 4,20 metros, 0,30 metros y 7,20 metros, separado por muro. SUR: Ernesto Bernal Navia, en 4,80 metros, separado por muro. OESTE: Guillermina del Carmen Kreul Mondaca, en 11,00 metros, separado por muro. Plano N° 05109-15181 S.U. Rol de Avalúo N° 260-9. Inscripción: fojas 962 vta. N° 1317 del año 1998, fojas 2846 vta. N° 3837 del año 1998, y Fojas 3.607 Vuelta N° 4.167 del año 2016 todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24517 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 185681 de COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL LAS CASAS DE PUCALAN LIMITADA, inmueble: rural, ubicado: BIEN COMUN N° 1, CAMINO EL OLIVO S/ N°, P. Parcelación Casas de Pucalán, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 90,60 m², que deslinda: NOR-ESTE: Sociedad Alto Calibre Ltda., en 7,70 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Sociedad Alto Calibre Ltda., en 11,90 metros, separado por cerco. SUR-OESTE: Camino El Olivo, en 7,90 metros. NOR-OESTE: Sociedad Alto Calibre Ltda., en 11,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15243 S.R. Rol de Avalúo: N° 171-117. Inscripción: Fojas 4.218 Vuelta, N° 2.302 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la

segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25145 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186350 de PAULA HEIDI PELETEIRO CONTESSO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Bien Común N° 3 Cerros, Camino Al Cerro S/N°, Santa Isabel, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 6.400,00 m2 que deslinda: NORTE: Camino al cerro. ESTE: Mariela Inés Rojas Aguayo, separado por cerco. SUR: Canal Santa Isabel, que lo separa de Florencia Díaz Peleteiro y de María Vega Gómez, ambos separados por cerco. OESTE: Juan Carlos Moya Estay, separado por cerco Plano: N° 05702-15314 S.R. Rol de Avalúo: 189-100 Inscripción: Fojas 987, N° 910 del Registro de Propiedades del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay – Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-23788 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186818 don GREGORIO DEL TRÁNSITO FERNÁNDEZ CABRERA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Apablaza N° 61, La Cruz, comuna de La Cruz, provincia de Quillota, región de Valparaíso. Cabida: 1.955,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Apablaza, en 26,70 metros. ESTE: Sucesión Raul Villegas, en 76,60 metros, separado por cerco. SUR: Patricio Alejandro Pardo Olguin, en 25,80 metros, separado por cerco. OESTE: Oscar Fernández Aracena y Otro, en 76,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05504-15234 S.R. Rol de Avalúo: 103-15. Inscripción: Fojas 2066 Número 2274 del Registro de Propiedades del 2016, Fojas 5086 vuelta Número 2490 del Registro de Propiedades del 2019 y Fojas 5478 Número 2163 del Registro de Propiedades del 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-24877 de fecha 26 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 186846 de doña **MARÍA ANGÉLICA FLORES GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado en calle Principal N° 115, pasaje de acceso S/ N°, cerro La Loma, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 220,20 metros cuadrados, que deslinda: 1) Noreste: Ana Rojas Vargas, en 9,40 metros, separado por cerco. 2) Sureste: Ana Rojas Vargas, en 4,30 metros, separado por cerco; Pasaje de Acceso en 14,80 metros. 3) Suroeste: Pasaje de Acceso, en 10,40 metros. 4) Noroeste: Carlos Morales Aravena, en 9,20 metros, separado por Talud; pasaje de acceso, en 1,90 metros y Efraín Vargas Urrutia, en 11,50 metros, separado por talud. Plano Individual: N° 05101-15340 S.U. Rol de Avalúo: 3077-25. Inscripción: fojas 286, N° 339 del Registro de Propiedades de 1950 y a fojas 7848, N° 9151 del Registro de Propiedades de 1981, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24935 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 187829 de MARTA SONIA ZAMORANO ZAMORANO, inmueble: urbano, ubicado en Lote N° 139, Calle Los Canelos S/N°, Com. Los Aromos, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 222,5 m², que deslinda: Noreste: Calle Los Canelos en 11,80 metros. Sureste: Jorge Segundo Bustos Aguilar, Lote N° 137 en 18,80 metros, separado por pandereta. Suroeste: Nelson Serrano Durán, Lote N° 140 en 11,90 metros, separado por pandereta. Noroeste: Fabián Cuevas Quiroga, Lote N° 141 en 18,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14336 S.U. Rol de Avalúo: 680-8. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 1454 vuelta N° 1692 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo

apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25146 de fecha 27 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188081 de VÍCTOR MANUEL MANZO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote B, Calle Bernardo O'Higgins N° 110, Pasaje Peatonal (Pasaje A) S/N°, comuna Llaillay, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso. Cabida: 314 mt2 que deslinda: NORTE: Pasaje Peatonal (Pasaje A) en 12,50 metros. ESTE: Alfredo Tapia Ibacache, en 25,40 metros, separado por muro. SUR: Ana Díaz Montero, en 12,30 metros, separado por pandereta. OESTE: Villa Chagres, (Lote A), en 25,30 metros, separado por pandereta y construcción. Plano: N° 05703-15327 S.U. Rol de Avalúo: 150-247. Inscripción: Fojas 783 vuelta, N° 345 del Registro de Propiedades del año 2004 y fojas 1633, N° 1269 del Registro de Propiedades del año 2016, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay y Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta 412 de fecha 27 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188429 de ANGELA DEL CARMEN MIRANDA GALLEGOS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Pasaje Tripoli N° 716, Cerro El Litre, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 216,20 mt2 que deslinda: NORTE: Julio Henríquez Lobos, en tramo A-B de 12,00 metros, tramo C-D de 8,80 metros, tramo E-F de 9,50 metros, separado por cerco y Pasaje de Acceso, en tramo G-H en 0,80 metros. ESTE: Pasaje de Acceso, en tramo F-G de 1,20 metros y tramo H-I de 5,90 metros y Luis Alfonso Véliz, en tramo J-K de 0,60 metros, separado por cerco. SUR: Luis Alfonso Véliz, en tramo I-J de 3,50 metros, separado por construcción, en tramo K-L de 9,90 metros, separado por cerco y Olga Cristina Rojo, en tramo L-M de tres parcialidades de 6,10 metros, 7,20 metros y 5,40 metros, separado por cerco y construcción, y Pasaje Tripoli en tramo M-N de 1,20 metros. OESTE: Pasaje Tripoli, en tramo N-A de 5,00 metros; y Julio Henríquez Lobos, en tramo B-C de 2,80 metros y tramo D-E en 2,10 metros, separado por cerco y construcción. Plano: N° 05101-14290 S.U. Rol de Avalúo: N° 5151-7; 5151-2. Inscripción: Se desconoce inscripción conservatoria respecto al inmueble a regularizar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda

Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25142 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 188845 de JUAN CARLOS MOYA ESTAY, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Bien Común General N° 3 Cerros, Camino al Cerro S/N°, Santa Isabel, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 4.042,20 m2 que deslinda: NORTE: Camino del Cerro, en línea irregular en 114,00 metros. ESTE: Paula Heidi Peleteiro Contesso, en 36,60 metros, separado por cerco. SUR: Canal Santa Isabel, en 11,70 metros, que lo separa de María Vega Gómez y Canal Santa Isabel, en línea sinuosa de 122,30 metros, que lo separa de Juan Moya Estay. OESTE: Manuel Olivares Estay, en 21,40 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702-15316 S.R. Rol de Avalúo: 189-100 Inscripción: Fojas 987, N° 910 del Registro de Propiedades del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24938 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189338 de SOLEDAD DEL CARMEN CARRASCO AGUILAR, inmueble: urbano, ubicado en PARTE PARCELA N° 150, CAMINO PIEDRA DE LO ELEFANTE S/N°, EX FONDO CHEPICA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 571,9 m², que deslinda: NORESTE: PARCELA N° 149, EN TRAMO E-F DE 2,60 METROS, PARCELA N° 149 Y ORLANDO HERRERA (RESTO DE PARCELA N° 150) EN TRAMO A-B DE 51,20 METROS, SEPARADO POR CERCO. SURESTE: CAMINO INTERIOR, EN TRAMO B-C DE 11,90 METROS. SUROESTE: VÍCTOR CALDERÓN (RESTO DE PARCELA N° 150) Y PARCELA N° 149, EN TRAMO C-D DE 54,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. NOROESTE: PARCELA N° 149, EN TRAMO D-E DE 3,20 METROS Y TRAMO F-A DE 7,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 05605-14448 S.U. Rol de Avalúo: 681-149. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3208 N° 2.551 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24941 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189781 doña INGRID IRENE GONZÁLEZ SILVA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Unidad Vecinal N° 78, Calle Doctor Guillermo Munnich N° 706, Cerro Alegre, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 353,00 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Jaime Alfonso Castro, comprendido entre los tramos A-B de 3,60 metros y en tramo C-D en línea quebrada de dos parcialidades de 1,70 metros y 12,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Jaime Alfonso Castro, comprendido entre los tramos B-C de 2,50 metros y Calle Doctor Guillermo Munnich, comprendido entre los tramos D-E de 16,60 metros. SUROESTE: Eduardo Retamal, comprendido entre los tramos E-F, en línea quebrada de dos parcialidades de 18,20 metros y 8,90 metros, separado por muro. NOROESTE: CORHABIT, en tramo F-A de 15,10 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-14991 S.U. Rol de Avalúo: Rol 2389-5. Inscripción: fojas 5866 N° 6831 del Registro de Propiedad del año 1970, fojas 3227, N° 3532 del Registro de Propiedades del año 1976; fojas 3572, N° 5964 del Registro de Propiedades del año 2023; y fojas 3536, N° 5895 del Registro de Propiedades del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25144 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189845 de CARMEN ROSA AGUAYO SAGREDO, quien ejerce posesión material respecto al inmueble ubicado en Parte Bien Común N° 3 Camino de Acceso S/N°, Santa Isabel, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 2.166,00 m2 que deslinda: NORTE: Camino de Acceso, en línea quebrada de tres parcialidades de 18,90 metros, 18,70 metros y 25,70 metros. ESTE: Benigna Rosa Ortega Cespedes, en 30,00 metros, separado por cerco. SUR: Canal Santa Isabel, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 20,50 metros, 4,50 metros, 12,00 metros y 22,90 metros, que lo separa de Sucesión José Rojas. OESTE: Mariela Inés Rojas Aguayo, en 37,60 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702-14402 S.R. Rol de Avalúo: 189-100 Inscripción: Fojas 987, N° 910 del Registro de Propiedades del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Llay Llay – Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25149 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 189993 de AMADOR DANIEL GALLEGUILLOS ARAYA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Tomás Figueroa Sitio N°7, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 1.034,40 m² que deslinda: NORESTE: Lucrecia Araya Toro, sitio N°6, en línea quebrada de dos parcialidades de 7,60 metros y 21,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de Acceso en línea quebrada de dos parcialidades de 17,90 metros y 19,90 metros. SUROESTE: Pasaje de Acceso en 31,10 metros. NOROESTE: Calle Tomás Figueroa en línea quebrada de dos parcialidades de 2,30 metros y 29,50 metros. Plano: N° 05702-15318 S.R. Rol de Avalúo: 69-7 Inscripción: Fojas 1153, N° 997 del Registro de Propiedades del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay – Catemu. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-25287 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190063 de don ANGELO ALEXANDER DONOSO CHUAPA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Pacífico N°854, Pasaje de Acceso S/N°, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 72,80 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Patricia Donoso Cornejo en 7,40 metros separado por cerco. SURESTE: Enrique Donoso en 9,70 metros, separado por cerco y construcción. SUROESTE: Eduardo Ernesto Norambuena Donoso en 7,00 metros, separado por construcción y Pasaje de Acceso, en 0,60 metros. NOROESTE: Sucesión Donoso Cornejo en 9,90 metros, separado por construcción y cerco. Plano: N° 05101-14974 S.U. Rol de Avalúo: Rol 1149-6. Inscripción: Fojas 17803 N° 7774 del

Registro de Propiedad del año 1989; Fojas 2921 vuelta N° 4044 del Registro de Propiedad del año 1996; y Fojas 338 N° 526 del Registro de Propiedad del año 2020 todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23690 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190094 doña ERIKA ROSSANA DEL ROSARIO PALOMINO MORALES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 2 Calle Clentaur N° 619, Cerro Ramaditas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 81,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Luis González, en 14,90 metros, separado por muro y construcción. ESTE: Calle Clentaur, en 4,60 metros. SUR: Miguel Espinoza en línea quebrada de tres parcialidades de 9,10 metros, 0,50 metros y 8,30 metros, separado por muro. OESTE: Rigoberto Ruiz, en 4,80 metros y Sucesión Abarca, en 0,70 metros, ambos separados por muro. Plano: N° 05101-15247 S.U. Rol de Avalúo: 6110-11. Inscripción: Fojas 2666 vuelta, N° 2870 del Registro de Propiedades del año 1958 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-25286 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190213 de doña GERTRUDIS DE LAS MERCEDES MESÍAS NAVARRO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Elvira Santa Cruz (Ex Latorre) N°538, casa 20, pasaje de Acceso S/N°, Cerro Placeres, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 60,00 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Gabriel Alarcón Duarte, en 5,00 metros, separado por muro. SURESTE: Nora González Murga, en 12,00 metros, separado por muro y construcción. SUROESTE: Pasaje de Acceso en 5,00 metros. NOROESTE: Andrés Hertzter Valdivia, en 12,00 metros, separado por construcción y muro. Plano: N° 05101-15345 S.U. Rol de Avalúo: Rol 8149-50. Inscripción: Fojas 10381 N°13377 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo

apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24937 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 190412 doña MARÍA ELENA OSSANDÓN SAAVEDRA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Hijueja 8, Parcela 105, Lote 105-5, Camino Público Ruta E-37-D S/N°, Camino Interior S/N°, El Frances - Pedegua, comuna de Petorca, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 2.087,70 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Camino Interior, en 60,00 metros, que lo separa de Nino Godoy. ESTE: Camino Público, Ruta E-37-D, en 37,90 metros. SUR: Néstor del Carmen Saavedra Vivanco, en 58,70 metros, separado por cerco. OESTE: Sede Social Comunidad El Frances, en 32,60 metros, separado por cerco. Plano: N° 05404-14491 S.R. Rol de Avalúo: Rol 160-305. Inscripción: Fojas 182 N° 295 del Registro de Propiedad del año 1995 y Fojas 14 N° 14 del Registro de Propiedad del año 2013, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-23591 de fecha 19 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 191070 de doña MERCEDES DEL ROSARIO RAMÍREZ GAETE; inmueble urbano, ubicado en Parte del Lote 78-A, Pasaje Temuco N°61, Pasaje de Acceso S/N°, Granadilla - Miraflores Alto, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 263,8 m², deslindes: NORTE: Marta Luisa Franzolini Bernardis, en línea quebrada de dos parcialidades de 1,50 metros y 14,30 metros, separado por cerco. ESTE: Jessica Valencia en línea quebrada de dos parcialidades de 17,40 metros y 1,50 metros, separado por cerco. SUR: Manzana N, Resto Lote 78-A de Nilipsa Castro, en 6,50 metros, separado por cerco y Pasaje de Acceso en 5,80 metros. OESTE: Manzana N, Lote N°78 de Cristian Luis Vargas Cancino, en 20,40 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-14838 S.U. Rol de Avalúo N° 2440-89. Inscripción: Fojas 779 N° 881 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25301 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191609 de ANGÉLICA DEL PILAR SANTIS PAVEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Llolleo, Manzana I, Lote 11, Avenida Francisco De Paula Ginebra N° 1898, Población las Acacias, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 135,2 m² que deslinda: NORTE: Gladys Josefina Arce Huerta, Manzana I, Lote 12 en 20,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Carlos Joel Vielma Vielma, Manzana I, Lote 10 en 6,70 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Los Linderos, en 20,00 metros. OESTE: Avenida Francisco De Paula Ginebra, en 7,00 metros. Plano: N° 05601-15108 S.U. Rol de Avalúo: 8728-11. Inscripción: Fojas 14 N° 13 de 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-24111 de fecha 22 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 191694 de don LUIS FIDEL MUÑOZ MUÑOZ; inmueble urbano, ubicado en Lote 109, Pasaje Plutón N° 50, Monteverde - Forestal Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 320,2 m², deslindes: Noreste: Pasaje Plutón, en 16,00 metros. Sureste: Pasaje Plutón, en curva de 9,00 metros. Suroeste: Pasaje Plutón, en 20,80 metros. Noroeste: Juan Ramón Viera Pérez, Lote 110, en 30,20 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-15352 S.U. Rol de Avalúo N° 1419-14. Inscripción: Fojas 5.350 vta N° 6.118 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25321 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 191750 de CATALINA DEL CARMEN DONOSO ZÚÑIGA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote 32, Ruta G-806, El Asilo-La

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Floresta N° 4293, Cuncumen, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 3.138,2 m². NORESTE: Federico Donoso, Resto Lote 32, en 245,10 metros, separado por cerco. NORESTE: Luis Zañartu, con canal de por medio, en 9,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Alexis Agustín Dunay Silva, Lote 31, en 245,50 metros, separado por cerco. NORESTE: Ruta G-806, El Asilo-La Floresta, en 16,30 metros. Plano: N° 05601-15022 S.R. Rol de Avalúo: 9055-94. Inscripción: fojas 1594 N° 2311 de 2017 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-23226 de fecha 14 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 192004 de don JOSÉ FERNANDO ÁLVAREZ HIDALGO; inmueble urbano, ubicado en Lote N° 119, Pasaje Coquimbo N° 182, Tranque Sur- Forestal Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso., cabida: 217,5 m², deslinda: NORTE: Elizabeth Luz Pulgar Vicencio, Lote N° 120, en línea quebrada de dos parcialidades de 12,60 metros, 5,40 metros, separado por cerco. ESTE: Reinaldo Guillermo Cerda Cordero, Lote N° 121, en 3,50 metros y Elsa del Carmen Hidalgo Reinoso, Lote N° 122, en línea quebrada de tres parcialidades de 2,10 metros, 5,10 metros y 2,50 metros, separado por cerco. SUR: Marcelo Mario Valdés Cortés, Lote N° 118, en 16,60 metros, separado por cerco. OESTE: Pasaje Coquimbo, en 14,00 metros. Plano N° 05109-15351 S.U. Rol de Avalúo N° 1386-8. Inscripción: fojas 9836 vta. N° 10583 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-24870 de fecha 26 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192316 de doña REBECA ELIANA MANZANO GONZALEZ, inmueble: urbano, ubicado

en calle Virgilio N° 25, cerro Toro, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 114,30 metros cuadrados, que deslinda: 1) NORTE: Calle Piñol, en 11,00 metros. 2) ESTE: Sucesión Márquez, en 10,50 metros, separado por muro y construcción. 3) SUR: Sucesión Encina, en 11,00 metros, separado por construcción. 4) OESTE: Calle Virgilio, en 10,30 metros. Plano Individual: N° 05101-14983 S.U. Rol de Avalúo: 2114-1. Inscripción: fojas 2726, N° 2958 del Registro de Propiedades de 1955 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24631 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192333 de JUAN DE DIOS ARAYA GUTIÉRREZ, inmueble: urbano, ubicado en: Manzana D, Parte Sitio N° 57, Calle Los Maitenes Poniente N° 1702, Calle Los Guindos S/N°, Población Playas Blancas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 116,5 m², que deslinda: Noroeste: Calle Los Guindos en 8,30 metros. Sureste: Miguel Reyes Muñoz, Manzana D, Sitio N° 58 en 14,20 metros, separado por pandereta. Suroeste: Luis Segundo Vergara Vergara, Manzana D, Resto Sitio N° 57 en 8,20 metros, separado por pandereta. Noroeste: Carlos Vicente Juárez Muñoz, Manzana D, Sitio N° 56 en 14,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15287 S.U. Rol de Avalúo: 512-7. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.042 N° 1.957 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-24796 de fecha 26 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192571 de doña MARÍA JOSÉ UGARTE MIRANDA, inmueble: urbano, ubicado en Población Chilcetra, calle José Figueroa N° 190, cerro San Roque, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 478,40 metros cuadrados, que deslinda: 1) NOR-ESTE: Emilio Enrique Pasquet, en 24,10 metros, separado por cerco. 2) SUR-ESTE: Calle José Figueroa, en 14,80 metros. 3) SUR-OESTE: Nagibe Jaques Sanchez, en 24,50 metros, separado por pandereta y construcción. 4) OESTE: Emilio Enrique Pasquet, en línea quebrada de dos

parcialidades de 14,50 metros y 9,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-15297 S.U. Rol de Avalúo: 6190-3. Inscripción: fojas 3080, N° 4533 del Registro de Propiedades del 2018, fojas 4717, N° 4996 del Registro de Propiedades del 2006, fojas 4717v, N° 4997 del Registro de Propiedades del 2006 y a fojas 2320, N° 3466 del Registro de Propiedades del 2018, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23680 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192694 doña MARÍA ISABEL VEGA QUEZADA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA 209, PARTE LOTE 66, AVENIDA LAS GAVIOTAS N° 531, LOS TEBOS, HORCÓN, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 495,70 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Camino Interior, en 25,00 metros. ESTE: Avenida Las Gaviotas, en 19,90 metros. SUR: Ernesto Orlando Trigo Salgado, Lote 65, en 25,30 metros, separado por pandereta. OESTE: Iván José Concha Pacheco, Resto Lote 66, en 19,60 metros, separado por cerco. Plano: N05105 -15031 S.U. Rol de Avalúo: 209-107. Inscripción: Fojas 326 Número 345 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25284 de 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 192747 de CAROLINA OLIVIA MESÍAS ESTAY, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle San José S/ N°, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 1.522,30 m² que deslinda: NORTE: Calle San José, en 20,50 metros. ESTE: Luis Gonzalo Mesías Estay, en 89,50 metros, separado por cerco. SUR: Jorge Smith, en 20,30 metros, separado por Canal de Regadío. OESTE: Gladys Rosario Mesías Estay, en 89,50 metros, separado por cerco. Plano: N° 05702-15321 S.R. Rol de Avalúo: 67-102 Inscripción: Fojas 738v, N° 588 del Registro de Propiedades del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. N°

2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23790 de fecha 21 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193086 de doña MARGARITA ELENA PAVIZ MELLA, inmueble: urbano, ubicado en calle Ramaditas N° 315 (pasaje interior) casa 15, cerro Ramaditas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 66,20 metros cuadrados, que deslinda: 1) NORTE: Pasaje Interior, en 2,50 metros y María Guzmán Basualto, en 9,30 metros, separado por construcción. 2) ESTE: Jessica Cruz Carvalho, en 5,80 metros, separado por construcción. 3) SUR: Eugenio Urbina, en 11,30 metros, separado por construcción y cerco. 4) OESTE: Sucesión Moisés Verdugo, en 5,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-15298 S.U. Rol de Avalúo: 6010-7. Inscripción: fojas 1738, N° 2263 del Registro de Propiedades de 1953 y a fojas 2525, N° 2911 del Registro de Propiedades de 1952, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23767 de fecha 20 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193160 de doña MARÍA ISABEL ORELLANA GUTIÉRREZ, inmueble: urbano, ubicado en calle Ricardo Montaner N° 274, cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 145,00 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Oscar Muñoz en 15,00 metros, separado por muro y construcción. SURESTE: Calle Ricardo Montaner en 10,00 metros. 3) SUROESTE: Pasaje Sin Nombre en 15,00 metros. NORESTE: Pasaje Marga Marga, en 3,10 metros y Pasaje Sin Nombre en 6,30 metros. Plano Individual: N° 05101-14976 S.U. Rol de Avalúo: 2207-7. Inscripción: fojas 1183v, N° 1225 del Registro de Propiedades de 1937 y a fojas 397v, N° 1299 del Registro de Propiedades de 1917, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición,

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-23569 de fecha 19 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 193206 de EUGENIA INÉS HIDALGO ARANDA**, inmueble: rural, ubicado: Parte Sitio 7, Vía F-290 S/N°, Parcelación Los Cruceros, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 805,00 m², que deslinda: NOR-ESTE: Juan Ricardo Aranda Ardiles, en 40,70 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Vía F-290, en 19,40 metros. SUR-OESTE: Manuel Aranda Pizarro, en 41,00 metros, separado por cerco. NOR-OESTE: Raúl Gilberto Aranda Pizarro, en 20,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15244 S.R. Rol de Avalúo: N° 171-119 y 171-117. Inscripción: Fojas 1.040 Vuelta, N° 607 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24471, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 193381 de don VÍCTOR ALEJANDRO CORONADO MORALES**, inmueble: Urbano, ubicado: Calle Manuel Joaquín Orella Chávez N°260 (EX N°162), Sector Barrancas, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 226,7 m², que deslinda: **NORESTE:** Juan Santis Díaz, en 8,40 metros, separado por muro medianero. **SURESTE:** Víctor Coronado Morales, en 27,90 metros, separado por cerco. **SUROESTE:** Calle Manuel Orella, en 7,80 metros. **NOROESTE:** Margarita Sánchez, en 28,30 metros, separado por muro medianero. **Plano Individual:** N° 05601-14803 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 1832-22 de la comuna San Antonio. **Inscripción:** Fojas 6.758 N° 4.127 del año 1.999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025,

para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta E-23793 de fecha 21 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193715 don JUAN ANDRÉS PIÑA SANTELICES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA 224, Lote 145, CAMINO PROYECTADO S/N°, LOS LEONES, CAMPICHE, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1.003,30 metros cuadrados, que deslinda: NORTE : Flor Violeta del Carmen Miranda Moya, Lote 144, en 69,30 metros, separado por cerco. ESTE : Puerto Ventanas S.A., en 14,70 metros, separado por cerco. SUR : Jessica Soledad Figueroa Cuitino y otros, Lote 146, en 68,30 metros, separado por cerco. OESTE : Camino Proyectado, en 14,50 metros. Plano: N° 05105-15035 S.U. Rol de Avalúo: 224-153. Inscripción: Fojas 817 N° 1239 del Registro de Propiedad del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24518, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 193841 de doña ELVIRA BETSAIDA DE FÁTIMA GARCÍA AGUILERA**, inmueble: Urbano, ubicado: Lote N° 3, Calle Esmeralda N° 709, La Calera, comuna Calera, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 159,4 m², que deslinda: **Norte:** Sucesión Albertina Aguilera, lote N° 2 en 20,00 metros, separada por muro. **Este:** Rigoberto Providel, en 7,90 metros, separado por muro. **Sur:** Yolanda Aguilera Paz, lote N° 4 en 19,80 metros, separada por muro. **Oeste:** Calle Esmeralda, en 8,10 metros. **Plano Individual:** N° 05502-15264 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 92-12 de la comuna Calera. **Inscripción:** Fojas 1.357 N° 1.135 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24465 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 193888 de DONA IGNACIA MYRIAM BARRERA GUZMÁN**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Lincoyan N° 977, Belloto Norte, comuna Quilpué, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 297,9 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Manuel Guzmán Guzmán, en tramo "A-B" de 10,20 metros, Sucesión Guillermo Barrera Bello, en tramo "B-C" de 7,60 metros y Sucesión Rodolfo Guzmán Alvarado, en tramo "D-E" de 25,10 metros, todos separados por pandereta. ESTE: Sucesión Rodolfo Guzmán Alvarado, en tramo "C-D" de 11,90 metros, separado por pandereta y Calle Lincoyán, en Tramo "E-F" de 2,00 metros. SUR: Sucesión Álvaro Rodríguez, en tramo "F-G" de 43,00 metros, separados por pandereta. OESTE: Sucesión Silvio Poletti, en tramo "G-A" de 14,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: 05801-14811 S.U. Rol de Avalúo: Referencial N° 3340-10. Inscripción: Se desconocen inscripciones que amparen al inmueble. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento, ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta E-23549 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 193891 doña ELSA GEORGINA FUENTES CONTRERAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 2170, Lote 97, Calle 1 N° 226, Esquina Calle 6, La Greda, Loteo La Pasarela, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 214,90 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle 6, en 16,30 metros. ESTE : Cesar Monroy (Lote 41), en 9,10 metros y Nancy Rodríguez (Lote 39), en 6,40 metros, ambos separados por cerco. SUR : Nancy Rodríguez (Lote 39), en 1,90 metros y Comité de Adelanto La Pasarela (Lote 98), en 11,50 metros, ambos separados por cerco. OESTE : Calle 1, en 15,30 metros. Plano: N° 05105-14482 S.U. Rol de Avalúo: 217-4. Inscripción: Fojas 614 vuelta Número 534 del Registro de Propiedades del 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta E-23792 de fecha 21 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 194083 de doña LUNA IRENA BELLIDO QUIJADA**, inmueble: urbano, ubicado en calle Santiago Díaz N° 463 (ex 415), cerro Rocuant, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 288,10 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE: Raquel Contreras Calderón, en 12,70 metros, separado por cerco. SUR-ESTE: Pasaje N° 2 en 25,10 metros, que lo separa de Juan Simón Araos y Calle Santiago Díaz, en 0,90 metros. SUR-OESTE: Calle Santiago Díaz en 12,20 metros. NOR-OESTE: Mercedes Martínez Vega, en 21,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-15304 S.U. Rol de Avalúo: 6210-122. Inscripción: fojas 7793, N° 10920 del Registro de Propiedades de 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24630 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194321 de VIRGINIA OLGA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, Parte Sitio 20, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N°, San Carlos, Parcela 10, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 106,5 m², que deslinda: Norte: Parcela 11, en tramo A-B, de 10,00 metros, separado por pandereta. Este: Jose del Carmen Aguilar Muñoz, Sitio 19, en tramo B-C, de 7,10 metros, separado por pandereta, y Juan Alberto González Domínguez, resto sitio 20, en tramo D-E, de 12,70 metros, separado por construcción. Sur: Juan Alberto González Domínguez, resto sitio 20, en tramo C-D, de 7,20 metros, separado por construcción y Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso), en tramo E-F, de 2,80 metros. Oeste: Regio Rivas Almonacid, Sitio 21, en tramo F-A, de 19,80 metros, separado por muro. Plano Individual: N° 05605-15332 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2.170 N° 1.998 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-22803 de fecha 12 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194448 de PATRICIO ESTEBAN MEDINA ESPINOZA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA D, LOTE 88, CALLE MAYORAZGO N° 240, REGISTRO CIVIL, comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 300 mt2 que deslinda: NORTE: Mario Godoy Zamorano, en 30,00 metros, separado por pandereta y construcción. ESTE: René Rodríguez Orozco, en 10,00 metros, separado por construcción. SUR: Alfredo Contardo Contardo, en 30,00 metros, separado por muro. OESTE: Calle Mayorazgo en 10,00 metros. Plano: N° 05604-14936 S.U. Rol de Avalúo: N°182-4. Inscripción: Fojas 2588, número 2294, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24521, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194510 de don RAMIRO SEGUNDO ARANCIBIA PÉREZ. Inmueble: Urbano, ubicado: Calle Josefina S/N°, La Calera, comuna Calera, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 164,3 m2, que deslinda: NORTE: Sucesión Carlos Figueroa, en 3,10 metros y Sucesión Mario Cataldo, en 3,00 metros, ambos separado por construcción. ESTE: Ema Gladys Zepeda Urrutia, en 27,00 metros, separado por construcción y cerco. SUR: Calle Josefina en 5,80 metros. OESTE: Calle Josefina, en 2,40 metros y Sucesión Elisa Zamora, en 25,00 metros, separado por construcción. Plano Individual: N° 05502-15265 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 60-2 de la comuna Calera. Inscripción: Fojas 1273 vta, Número 1187, año 2009, CBR de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24632 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194720 don LUIS AURELIO MIQUELES ROJAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 106, Paseo Peatonal Borde Mar S/N°, Pichicuy, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 217,50 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Lote 114, en 7,90 metros y Área Verde, en línea quebrada de dos parcialidades, de 3,40 metros y 6,80 metros, todos separados por cerco. Este: Área Verde, en línea quebrada de siete parcialidades, de 2,00 metros, 1,90 metros, 4,00 metros, 1,50 metros, 5,30 metros, 1,40 metros y 1,40 metros, todos separados por cerco. Sur: Lote 107, en 9,50 metros, separado por cerco y Paseo Peatonal Borde Mar, en 5,60 metros. Oeste: Fisco de Chile, Lote 105, en 10,90 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15280 S.R. Rol de Avalúo: Rol 496-103 cercano. Inscripción: Fojas 397, N° 497 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24934 de fecha 27 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 194852 de DOÑA MÓNICA BEATRIZ RAMÍREZ OSORIO, inmueble: urbano, ubicado: Manzana LL Lote N° 2 Calle Los Alamos N° 648, Población Orval, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 168,4 m2, que deslinda: NORTE: Olga Chavarría Bastias, Manzana LL Lote N° 1, en 20,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Los Álamos, en 8,60 metros. SUR: Laura Olivares Osorio, Manzana LL Lote N° 3, en 20,00 metros, separado por pandereta. OESTE: María Cecilia Duran Osorio, Manzana LL, Lote N°14, en 8,20 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05802 - 15193 S.U. Rol de Avalúo: N° 146-336. Inscripción: Fojas 271 v, numero 475, del año 1996 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24643 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195001 doña CRISTINA SOLEDAD LÓPEZ PACHECO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Seminario N° 517 (Ex 509), Unidad Vecinal N° 60, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 51,30 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Seminario, comprendido entre los tramos A-B en línea quebrada de dos parcialidades, de 1,50 metros y 4,40 metros. ESTE: Bessie Plaza, en tramo B-C de 6,00 metros y tramo D-E en 7,20 metros separado por construcción. SUR: Bessie Plaza, en tramo C-D de 1,80 metros, separado por Construcción y Rosa Elvira Donoso Donoso, en tramo F-E de 6,80 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Seminario, comprendido entre los tramos F-A, en línea quebrada de 3 parcialidades de 3,00 metros, 3,30 metros y 3,70 metros. Plano: N° 05101-14995 S.U. Rol de Avalúo: 5071-7 Inscripción: Fojas 2799 vuelta Número 3051 del Registro de Propiedades del 1963 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24939 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195376 don JOSE FRANCISCO VARGAS MORAN, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana K, sitio N° 96-A, Calle Achao S/N°, Los Almendros A Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 453,70 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Luis Allende, mañana K, resto sitio N° 96, en línea quebrada de tres parcialidades, de 2,90 metros, 18,00 metros y 8,80 metros, separado por cerco. Este: Manzana K, resto sitio N° 94-B y resto sitio N° 94-C, en 17,30 metros, separado por cerco. Sur: Manzana K, Resto sitio N° 94-C, resto sitio N° 96-A, en línea quebrada de 3 parcialidades de 7,40 metros, 3,00 metros y 10,60 metros, separado por cerco, y Calle Chacao en 9,90 metros. Oeste: Calle Achao, en 10,10 metros. Plano: N° 05109-14846 S.U. Rol de Avalúo: Rol 2076-5 (vecino). Inscripción: Fojas 11556 Número 11970 del Registro de Propiedades del 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24625 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195526 doña DIGNA EMERITA DONOSO QUIROZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana D, sitio N° 15, Calle7 Sur S/N°, El Peumo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 299,90 metros cuadrados, que deslinda: Noreste: Pasaje Fresia (Ex Calle 2 Oriente), en 16,70 metros. Sureste: Carlos Cortez, Manzana D, sitio N° 16 en 18,10 metros, separado por cerco. Suroeste: Canal, en 15,30 metros que lo separa de Calle 7 Sur. Noroeste: Fidel González, Manzana D, sitio N° 14 en línea quebrada de dos parcialidades de 14,50 metros y 5,70 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15191 S.U. Rol de Avalúo: 532-28 (vecino). Inscripción: Fojas 199 vuelta Número 269 del Registro de Propiedades del 1982 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25294 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 195557 de ROBERTO DARÍO JADELL NAVARRO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 11, Lote 9, Calle José Miguel Carrera Verdugo N°1270, Población cerro La Viuda, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 50,7 m2, que deslinda: NORESTE: Patio Común en 3,90 metros, separado por construcción. SURESTE: Fidela Margarita Olguín Vidal, manzana 11, lote 10, en 6,50 metros, separado por construcción. SUROESTE: Patio Común que lo separa de calle José Miguel Carrera Verdugo en 3,90 metros, separado por construcción. NOOESTE: Patio Común en 6,50 metros, separado por construcción. Plano: N° 05601-15015 S.U. Rol de Avalúo: 8397-9. Inscripción: Fojas Vuelta 1.493 N°1.581 del año 1979 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23791 de fecha 21 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195558 OBISPADO SAN FELIPE PARROQUIA SAN LORENZO DE CABILDO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote N° 65, Calle Manuel Montt N° 180, Artificio, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 162,20 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Sofía Pinilla Ibacache, resto lote N° 65, en 17,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Manuel Montt, en 9,00 metros. SUROESTE: Elba Andrade, en 19,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sofía Pinilla Ibacache, resto lote N° 65, en 9,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05402-14910 S.U. Rol de Avalúo: 158-166. Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23780 de fecha 21 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195559 JUNTA DE ADELANTO LA CANELA BAJA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en CAMINO VECINAL S/N°, LA CANELA, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 0,81 hectáreas, que deslinda: NORTE: Camino Vecinal, que lo separa de Lindor Hernán Vergara Vicencio, Rosa Torres y Otros, Pasaje Sucesión Vergara y Hugo Vergara, en línea irregular, separado por cerco. ESTE: Hugo Vergara, en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco. SUR: Vía F-140, en línea irregular. OESTE: Intersección entre Vía F-140 y Camino Vecinal. Plano: N° 05105-15048 S.R. Rol de Avalúo: 136-11. Inscripción: se desconocen datos de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24627 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195651 doña VIVIANA YOLANDA MORENO TRONCOSO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana V, Lote 15, Pasaje Los Canelos N° 67, Villa Monte - Agua Santa, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 192,40 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Pasaje Los Canelos en 9,90 metros. ESTE: Sucesión Muñoz Cabezas, Manzana V, Lote N° 13, en línea quebrada de cuatro parcialidades de 8,80 metros, 5,30 metros, 0,50 metros y 3,30 metros, separado por cerco. SUR: Antonia Araya B., Manzana V, Lote N° 16, en 10,90 metros, separado por muro. OESTE: Sucesión Anitibia Sánchez, Manzana V, Lote N° 17, en 19,70 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05109-15217 S.U. Rol de Avalúo: Rol 1084-483. Inscripción: Fojas 2421, N° 2770 del Registro de Propiedad del año 1975 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24641 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 195969 de HÉCTOR HERNÁN CORNEJO DROGUETT Y VIRGINIA DEL PILAR ZAPATA VALENZUELA, inmueble: urbano, ubicado en Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, sitio 30, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N°, San Carlos, Parcela 10 Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 216,4 m², que deslinda: NORTE: Parcela 11, en 21,50 metros, separado por cerco. ESTE: Florindo Santibáñez Céspedes (sitio 29), en 9,70 metros, separado por muro. SUR: Santiago Lillo Molina (sitio 31), en 22,40 metros, separado por muro. OESTE: Pasaje de Acceso, en 3,00 metros, y Área verde, en 6,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-14870 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.429 N° 2.723 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25302 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 196215 de LIDIA NOEMÍ CONTRERAS ARAVENA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Costanera del Maipo N° 2910 (ex 195 y 2754), Sitio 1., Lo Gallardo, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 569,6 m², que deslinda: NORESTE: Cooperativa Santa Rosa, en tramo A-B, de 10,80 metros, separado por pandereta. SURESTE: Eleazar Santiago Contreras Aravena, Sitio 2, en línea quebrada de dos parcialidades de 22,80 metros y 24,10 metros, según tramo B-I, separado por cerco. SUROESTE: Avenida Costanera del Maipo, en tramo I-J, de 12,00 metros. NOROESTE: Sucesión Contreras Aravena, en línea quebrada de dos parcialidades de 39,20 metros y 9,30 metros, según tramo J-A, separado por cerco. Plano: N° 05601-15025 S.U. Rol de Avalúo: 9031-115. Inscripción: Fojas 3.525 Vuelta N° 4.474 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-25289 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196247 doña IRMA MARLENE SILVA ALVARADO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana H, Sitio 79, Pasaje Hiroshima N° 12, Cerro Los Placeres, Villa Japón, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 268,80 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Calle Tokio, en 12,50 metros. ESTE: Pasaje Hiroshima, en ochavo de 0,90 metros y en línea recta de 18,40 metros. SUR: Patricio Araya Maturana, manzana H, sitio 80, en 13,20 metros, separado por cerco. OESTE: Luis Torrealba y otros hoy Rubén Aondio Alarcón, manzana H, en 9,10 metros y Luis Torrealba y otros hoy Jacqueline Estay Díaz, Manzana H, en 12,10 metros, ambos separados por cerco. Plano: N° 05101-15211 S.U. Rol de Avalúo: Rol 8410-79. Inscripción: Fojas 3314 N° 3649 del Registro de Propiedad del año 1955 y fojas 907 vuelta N° 1356 del Registro de Propiedad del año 2025, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24706 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196405 de HERNÁN GABRIEL DUARTE MELLA, inmueble: urbano, ubicado en Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, sitio 5, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N°, San Carlos, Parcela 10, Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 213,6 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso), en 10,00 metros. ESTE: Juan Patricio González Varas (sitio 6), en 22,10 metros, separado por pandereta. SUR: Parcela 9, en 9,60 metros, separado por pandereta. OESTE: Maureen Ivonne Pereira Castro (sitio 4), en 22,20 metros, separada por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14869 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.785 N° 4.820 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24708 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196485 de REGINA DEL CARMEN YÁÑEZ GUERRA, inmueble: urbano, ubicado en en Hij. B, Parte Parcela B-30, Camino Interior S/N°, Ex Fundo El Peral, Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 200 m², que deslinda: NORTE: Sucesión Pedro Vásquez, Resto Parcela B-30 en 20,00 metros, separado por cerco. ESTE: Humberto Luna, Parcela B-32 en 10,00 metros separado por cerco. SUR: Regina del Carmen Yáñez Guerra, Resto Parcela B-30 en 20,00 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Interior en 10,00 metros. Plano Individual: N° 05605-14890 S.U. Rol de Avalúo: 620-133. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 5.374 N° 6.886 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

E-24874 de fecha 24 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196687 de don JOSÉ ELOY PALACIOS OTEIZA**, inmueble: urbano, ubicado en ruta E-287, camino público, lote N° 2 S/N°, Granadillo-Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 223,40 metros cuadrados, que deslinda: 1) NORESTE: Leonel Oteiza, en tramo A-B de 16,30 metros, separado por pandereta. 2) SURESTE: Sucesión Sergio Contreras, en tramo B-C de 15,00 metros, separado por pandereta. 3) SUROESTE: Urbano Godoy, en tramo C-D de 10,40 metros y Malvina del Rosario Pérez Navarro, en tramo E-F de 9,20 metros, separado por construcción. 4) NOROESTE: Malvina del Rosario Pérez Navarro, en tramo D-E, de 8,30 metros, separado por cerco y Ruta E-287 en tramo F-A, en línea quebrada de tres parcialidades, de 5,20 metros, 0,80 metros y 3,40 metros. Plano Individual: N° 05401-14920 S.U. Rol de Avalúo: 389-3Inscripción: fojas 23v, N° 42 del Registro de Propiedades de 1940 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-25293 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196739 doña RITA MARINA MUÑOZ SILVA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Almirante Latorre N° 538, Casa 13, Pasaje de Acceso S/N°, Cerro Los Placeres, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 80,00 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Pasaje de Acceso, en 5,00 metros. SURESTE: Carlos Carreño, en 16,00 metros, separado por pandereta y construcción. SUROESTE: Carlos Palma, en 5,00 metros, separado por construcción. NOROESTE: Víctor Gómez, en 16,00 metros, separado por construcción y muro. Plano: N° 05101-15330 S.U. Rol de Avalúo: Rol 8149-43. Inscripción: Fojas 397 N° 666, Fojas 287 vuelta N° 481, Fojas 288 vuelta N° 482 todas del Registro de Propiedad del año 2006, Fojas 10381 N° 13377 del Registro de Propiedad del año 1982, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23766 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196799 de ROSA DEL CARMEN ROMERO CASTRO, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N°, sitio 25., San Carlos, Parcela 10, Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 195,6 m², que deslinda: NORTE: Parcela 11, en 10,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Yolanda Ludovina Quiral Olivares, sitio 24, en 19,60 metros, separada por pandereta. SUR: Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso), en 10,00 metros. OESTE: Elena Paola Vargas Astudillo, sitio 26 en 19,50 metros, separada por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14868 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4.272 Vuelta N° 3.520 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-24876 de fecha 26 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196835 de doña CAROLINA ANDREA GALVEZ VALDEBENITO**, inmueble: urbano, ubicado en manzana T, lote N° 7 y parte lote N° 8, pasaje El Sauce N° 60, Vista Las Palmas, Forestal Alto, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 216,50 metros cuadrados, que deslinda: 1) NORESTE: Manzana T, resto lote N° 8 de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en 18,00 metros, separado por cerco. 2) SURESTE: Pasaje El Sauce en 11,90 metros. 3) SUROESTE: Manzana T, Lote N° 6 de Jorge Arturo Ruz Espina, en 18,00 metros, separado por cerco. 4) NOROESTE: Manzana T, Área verde N° 15, en 12,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14834 S.U. Rol de Avalúo: 1700-180 y 1700-181 Inscripción: fojas 3073, N° 3902 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23774 de fecha 20 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 196881 de don JUSTO REINALDO RAMÍREZ TORRES**, inmueble: urbano, ubicado en calle Santa Lucía N° 66, sitio 2, cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 99,70 m². Deslindes: 1) NORTE: Guido Suarez, en 9,20 metros, separado por construcción. 2) ESTE: Susana Milenka Ramirez Torres, Sitio 1, en 12,10 metros, separado por construcción. 3) SUR: Calle Santa Lucía, en 6,70 metros. 4) OESTE: Viviana Ramirez Torres, en 13,00 metros, separado por construcción. Rol de Avalúo: 2185-22. Inscripción: Fojas 1699, N° 2756 del Registro de Propiedades del 2014 y a fojas 1694v, N° 2747 del Registro de Propiedades del 2014, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25292 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196883 de LEOPOLDO ESTEBAN ROSALES PIÑA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Población Cristo Rey, Lillole, Manzana B, Parte Lote 85, Avenida Francisco de Paula Ginebra N° 819, Comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 221,6 m². NORESTE: Cooperativa Santa Rosa, en tramo A-B, de 10,80 metros, separado por pandereta. SURESTE: Eleazar Santiago Contreras Aravena, Sitio 2, en línea quebrada de dos parcialidades de 22,80 metros y 24,10 metros, según tramo B-I, separado por cerco. SUROESTE: Avenida Costanera del Maipo, en tramo I-J, de 12,00 metros. NOROESTE: Sucesión Contreras Aravena, en línea quebrada de dos parcialidades de 39,20 metros y 9,30 metros, según tramo J-A, separado por cerco. Plano: N° 05601-15014 S.U. Rol de Avalúo: 8234-2. Inscripción: Fojas 438 N° 491 del año 1969 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24943 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196884 doña SUSAN MILENKA RAMÍREZ TORRES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Santa Lucía N° 66, Sitio 1, Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 117,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Guido Suarez, en 7,80 metros, separado por cerco. ESTE: Brut Torres Cofré, en línea quebrada de dos parcialidades de 6,10 metros y 9,80 metros, separado por cerco y construcción. SUR: Calle Santa Lucía, en 6,80 metros. OESTE: Justo Reinaldo Ramirez Torres, Sitio 2, en 12,10 metros, separado por muro medianero y Guido Suarez, en 3,70 metros, separado por cerco. Plano: N° 05101-14982 S.U. Rol de Avalúo: Rol 2185-22. Inscripción: Fojas 1694 vuelta, N° 2747 y Fojas 1699 N° 2756 ambas del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25297 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 196999 de ELEAZAR SANTIAGO CONTRERAS ARAVENA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Costanera del Maipo N° 2910 (ex 195 y 2754), Sitio 2., Lo Gallardo, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 579,2 m², que deslinda: NORESTE: Cooperativa Santa Rosa, en tramo B-C, de 8,50 metros, separado por pandereta y Sucesión Florindo Aravena, en tramo E-F, de 3,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Florindo Aravena, en tramo C-D, de 9,40 metros, tramo D-E, de 1,10 metros y en línea quebrada de dos parcialidades de 14,80 metros y 14,00 metros, según tramo F-G, separado por cerco; y Avenida Costanera del Maipo, en tramo G-H, de 6,60 metros. SUROESTE: Avenida Costanera del Maipo, en tramo H-I, de 14,10 metros. OESTE: Lidia Noemi Contreras Aravena, Sitio 1, en línea quebrada de dos parcialidades de 24,10 metros y 22,80 metros, según tramo I-B, separado por cerco. Plano: N° 05601-15025 S.U. Rol de Avalúo: 9031-115. Inscripción: Fojas 3.525 Vuelta N° 4.474 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24936 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197002 don JAIME ANTONIO ARACENA VALDIVIA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-35, Camino Publico S/N°, La Higuera, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.694,40 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Juan José Garrido Arancibia, en 68,70 metros, separado por cerco. ESTE: José Hernán Salgado Moya, en 31,60 metros separado por cerco. SUR: Ruta E-35 Camino Publico, en 71,00 metros. OESTE: Valeria Altamirano Canelo, en 17,20 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-14916 S.R. Rol de Avalúo: Rol 200-57. Inscripción: Fojas 2355 N°2693 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24470, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197006 de doña MORAINA DEL CARMEN GONZÁLEZ UGALDE. inmueble: Urbano. ubicado: Lote N° 5, Calle Balmaceda N° 37, Cerro Mayaca, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 195,1 m2, que deslinda: NORTE: Calle Balmaceda, en 9,70 metros. ESTE: Gonzalo Muñoz, Lote N°4, en línea quebrada de 3 parcialidades de 4,70 metros, 4,30 metros, y 13,20 metros, separado por cerco. SUR: Manolo Veliz, Lote N°7, en 8,00 metros, separado por muro. OESTE: Juana Valencia, Lote N°6, en línea quebrada de dos parcialidades de 19,60 metros y 2,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05501-15253 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 153-5 de la comuna Quillota. Inscripción: Fojas 3.400 N° 1.531 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación

del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24532, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197086 de don BERNARDO DEL CARMEN JELDES SOTO. inmueble: Urbano. ubicado: Manzana A Lote 6, Pasaje Luis Emilio Recabarren N° 117, Población lo Garzo, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 153,3 m2, que deslinda: NORTE: Pasaje Luis Emilio Recabarren, en 8,80 metros. ESTE: Elena Briones, Manzana A Lote N° 7, en 17,40 metros, separado por pandereta. SUR: José Lártiga, Manzana A Lote N° 13, en 8,70 metros, separado por cerco. OESTE: Nancy del Valle, Manzana A Lote N° 5, en 17,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05501-15369 S.U. Rol de Avalúo: Rol Matriz N° 202-86 de la comuna Quillota. Inscripción: Fojas 3.446 N° 1.933 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23026 de fecha 14 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197349 don SANTIAGO SEGUNDO QUIROZ BEAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-445 S/N°, La Viña, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 989,10 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Santiago Quiroz Beas, en 28,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Santiago Quiroz Beas, en 36,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ana Olivares, en 33,10 metros, separada por cerco. NOOESTE: Ruta E-445, en 30,30 metros. Plano: N° 05402-14904 S.R. Rol de Avalúo: 230-200 (vecino). Inscripción: se desconocen antecedentes de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23697 de fecha 20 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197447 de doña ELENA MARILÍ RODRÍGUEZ BARRIENTOS, inmueble: rural, ubicado en parte parcela 131, camino La Pólvora S/N°, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 2316.50 m2, que deslinda: 1) NORTE: Camino La Pólvora, en 70,00 metros. 2) ESTE: Callejón de Acceso, en línea quebrada de dos parcialidades de 3,00 metros y 51,80 metros. 3) SUR: Aída Bastías Mella y Otros, (Parcela 133), en línea quebrada de dos parcialidades de 7,20 metros y de 31,40 metros, separado por cerco. 4) OESTE: Elena Marilí Rodríguez Barrientos, (Resto Parcela 131), en 38,20 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05101-15174 S.R. Rol de Avalúo: 9317-413. Inscripción: Fojas 97v, N° 160 del Registro de Propiedades del 2010 y a fojas 99, N° 163 del Registro de Propiedades del 2010, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24942 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197494 don RIGOBERTO DEL CARMEN ÁLVAREZ TORRES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Ruta E-35 Camino Publico S/N°, El Carmen, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 5.379,50 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Jorge Zúñiga Rodríguez, en línea sinuosa comprendido entre los tramos A-B, separado por cerco. Este: Jorge Zúñiga Rodríguez, en línea sinuosa comprendido entre los tramos B-C, separado por cerco. Sur: Ruta E-35 Camino Publico, en tramo C-D. Oeste: Rigoberto del Carmen Álvarez Torres, en línea sinuosa comprendido entre los tramos D-A, separado por cerco. Plano: N° 05401-15279 S.R. Rol de Avalúo: Rol 99-168y 200-2. Inscripción: Fojas 2355 N° 2693 del Registro de Propiedad del año 2015, Fojas 275 N°355 del Registro de Propiedad del año 2009 ambas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25295 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197608 de LUZMIRA DE LAS MERCEDES SALINAS COLLAO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Avenida Costanera del Maipo N° 2910 (ex 195 y 2754), Sitio 2., Manzana A-4, Sitio 9, Pasaje Las Torcazas N° 51. Comunidad Fundo lo Silva, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 196,9 m2, que deslinda: NORTE: Sucesión Luis Merino, Manzana A-4, Sitio 8, en 20,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Pasaje Las Torcazas, en 9,80 metros. SUR: Sucesión María Collao Escobar, Manzana A-4, Sitio 10), en 19,90 metros, separado por cerco. OESTE: Georgina Castillo, Manzana A-4, Sitio 2, en 10,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05603-14960 S.U. Rol de Avalúo: 1950-7. Inscripción: Fojas 1.227 vuelta N° 1.020 del año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23676 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 197751 AGROSANTO S.A., quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Camino Publico S/N°, Los Comunes, Chincolco, comuna de Petorca, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 3,07 hectáreas, que deslinda: Norte: Juana Araya De La Paz, en tramo A-B y Sucesión Isabel Urrutia, en línea sinuosa comprendido entre los tramos B-C, separado por cerco. Este: Gonzalo Larraín Hernández, en tramo C-D, separado por cerco. Sur: Río Petorca, en línea quebrada de 4 parcialidades, comprendido en los tramos D-E. Oeste: Camino Publico, en tramo E-F y Juana Araya De La Paz, en tramo F-A, separado por cerco. Plano: N° 05404-15427 S.R. Rol de Avalúo: 109-13. Inscripción: Fojas 170, N°143 y fojas 563 vuelta, N°610 ambas del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-24868 de fecha 26 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 197966 de COMERCIAL RIVERA Y ARRIAGADA LIMITADA**, inmueble: urbano, ubicado en calle Duodécima N° 920, Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 298,30 m². Deslinda: 1) NORTE: Carmen Araya, en 10,50 metros, separado por pandereta. 2) ESTE: Calle Duodécima, en 29,10 metros. 3) SUR: Calle Duodécima, en 1,20 metros, y Danilo del Carmen Bastías Durán, en 8,70 metros, separado por pandereta. 4) OESTE: Jonathan Danilo Bastías González, en 29,60 metros, separado por construcción. Rol de Avalúo: 9193-15. Inscripción: Fojas 3345, N° 5428 del Registro de Propiedades del 2013 y a fojas 2895, N° 3407 del Registro de Propiedades del 2006, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-25140 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198246 de GLADYS DE LAS MERCEDES RUZ ORTIZ, inmueble: urbano, ubicado en PARTE HIJUELA N° 44, CAMINO CIRCUNVALACIÓN SANTA LUISA N° 77, COMUNIDAD SANTA LUISA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 256,8 m², que deslinda: NORTE: CAMINO CIRCUNVALACIÓN SANTA LUISA, EN LINEA CURVA DE 32,00 METROS. SURESTE: SUCESIÓN EDUARDO TOBAR HUERTA, RESTO DE HIJUELA N° 44, EN 27,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: BENITO ALEJANDRO CARO HERNÁNDEZ, RESTO DE HIJUELA N° 44, EN 11,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: N° 0560514650 S.U. Rol de Avalúo: 680-82. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 4.368 Vuelta N° 5.575 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24474 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 198422 de DON RONNIE EDMUNDO JARRETT OYANEDEL**, inmueble: URBANO, ubicado: Camino San Alfonso S/N°, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 1.795,3 m², que deslinda: NORTE: Camino San Alfonso, en 29,40 metros. ESTE: Callejón de Acceso, en 41,50 metros, que lo separa de Sucesión Barahona Villegas y de Mercedes Vargas Soto y Dina Andrea Arauz Torres, en 38,00 metros, separado por cerco. SUR: Parcelación Hacienda Limache, en 16,20 metros, separado por cerco. OESTE: Miriam Ester Soto Lepe, en 75,90 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05802 - 15139 S.U. Rol de Avalúo: Referencial N° 298-11. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 862 v, número 1293 del año 1947, y a fojas 526, número 658, del año 1963, todas del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25291 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198428 de MANUEL JESÚS SOLÍS GONZÁLEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Comunidad Fundo lo Silva, Parcela 5, Manzana E-2, Sitio 2, Calle Adolfo Hidalgo Casanueva N° 284, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 188 m², que deslinda: NORTE: Claudio Cordero Muñoz, Manzana E-2, Sitio 3, en 19,30 metros, separado por pandereta. ESTE: Purísima Gloria Vilches Soto, Manzana E-2, Sitio 9, en 9,60 metros, separado por pandereta. SUR: Eduardo Valdés, Manzana E-2, Sitio 1, en 19,00 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Adolfo Hidalgo Casanueva, en 10,00 metros. Plano: N° 05603-14954 S.U. Rol de Avalúo: 1950-28. Inscripción: Fojas 4.312 Vuelta N° 2.879 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25296 de fecha de 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198588 de MARÍA XIMENA PÁEZ PAUVIF, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Camino Lo Abarca, Camino Interior El Delfín S/N°, Sitio 29, Comunidad Vallemar, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 224 m², que deslinda: NORTE: Camino Interior, en 12,90 metros. ESTE: María Rosario Flores (sitio 28), en 17,40 metros, separado por cerco. SUR: Camino Interior El Delfín, en 12,80 metros. OESTE: Rene Alvarado (sitio 30), en 17,50 metros, separado por cerco. Plano: N° 05603-15153 S.U. Rol de Avalúo: 4136-317. Inscripción: Fojas 2.322 Vuelta N° 2.322 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25290 de 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198703 de LAURA ROSA DEL CARMEN LEIVA CONTRERAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Prolongación avenida Cartagena Ruta G-96 S/N°, Mz. 8, Sitio N°7, Pasaje Apoquindo S/N°. Villa el coligual, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 201 m², que deslinda: NORTE: Jhon Gabriel Avendaño Stuardo, en 20,50 metros, separado por pandereta. ESTE: Pasaje Apoquindo, en 10,40 metros. SUR: Isaac Barrera, en 19,60 metros, separado por cerco. OESTE: Villa El Coligual, Mz. 8, Sitio N°14, en 9,70 metros, separado por pandereta. Plano: N° 05603-14638 S.R. Rol de Avalúo: 1704-7. Inscripción: Fojas 129 Vuelta N° 132 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23674 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198709 don HÉCTOR BASILIO TAPIA PÉREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en

Manzana A, Lote N° 10, Pasaje Antofagasta N° 369, Población El mirador, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 197,40 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Rubén Inostroza, Manzana A, Lote N° 9, en 20,10 metros, separado por cerco. Este: Pasaje Antofagasta, en 10,20 metros. Sur: Juan Fernández, manzana A, lote N° 11 en 19,00 Metros, separado por cerco. Oeste: Roberto Ibaceta (Población Wisconsin), en 10,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15188 S.U. Rol de Avalúo: 105-9. Inscripción: fojas 149 vuelta N° 185 del Registro de Propiedades del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24649 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198796 doña EDITH ELIANA SECO FIGUEROA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Sitio N° 17, Ruta E-35, Camino Publico S/N°, Quebradilla, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 721,40 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Manuel Bórquez, resto sitio N° 17 en 55,60 metros, separado por cerco. Este: Ruta E-35 Camino Publico, en 12,20 metros. Sur: Evelin Bórquez, resto sitio N° 17, en línea quebrada de dos parcialidades de 40,80 metros y 13,40 metros, separado por cerco. Oeste: Fisco Sitio N° 12, En línea Quebrada de dos parcialidades de 9,60 metros y 5,00 metros, separado por cerco. Plano: N° 05401-15441 S.R. Rol de Avalúo: 99-195. Inscripción: Fojas 3205 Número 3135 del Registro de Propiedades del 2018 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25285 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198799 de FERNANDO ALEXIS MORALES VERA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en San Juan de Lillole. Parcela 15, Ruta G-916, Vecinal San Juan N°2 N° 405, Camino de Acceso S/N°, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 0,94 Ha. NORESTE: Augusto De Ramón Correa, Parcela 14, separado por cerco. SURESTE: Camino

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

de Acceso. SUROESTE: Félix Vergara Vicuña y Otros, Parcela 16, separado por cerco. NOROESTE: Waldo Antonio Veloz Abarca, Parcela 53, separado por cerco. Plano: N° 05601-15109 S.R. Rol de Avalúo: 9064-91. Inscripción: Fojas 6.686 vuelta N° 4.028 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24707 de fecha 26 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198873 de DON JEAN EDUARDO VERGARA GONZÁLEZ, inmueble: RURAL, ubicado: **Pasaje El Peumo S/N°, Sector Los Maitenes Alto, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso.** Cabida: 606,1 m², que deslinda: Norte: Familia Chávez en tramo A-B de 31,30 metros y en tramo C-D de 5,00 metros, separado por cerco. Este: Familia Chávez en tramo B-C de 1,80 metros, separado por cerco, Pasaje El Peumo en tramo D-E de 4,30 metros y Juan Chacana Rojas en tramo F-G de 18,60 metros, separado por cerco. Sur: Juan Chacana Rojas en línea irregular según tramo E-F de 13,30 metros y Juan González Olivares en tramo G-H de 23,30 metros, ambos separados por cerco. Oeste: Héctor Fuentes Aguilera, Sitio N°186 en tramo H-A de 22,30 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05802-15410 S.R. Rol de Avalúo: Carece de rol. Inscripción: Se desconocen antecedentes conservatorios que amparen al inmueble. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24628 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198975 doña VALESKA MERCEDES PACHECO SALINAS, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA 157, VÍA F-160 S/N°, EL RINCÓN, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 3.425,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Vía F-160, en 49,20 metros. ESTE:

Ernestina Margarita Cisternas Benavides, en línea quebrada de tres parcialidades de 31,10 metros, 17,60 metros y 25,60 metros separado por cerco. SUR: Manuel Pérez Vidal, en línea quebrada de dos parcialidades de 15,10 metros y 23,90 metros, separado por cerco. OESTE: Priscila Vergara, en 77,80 metros, separado por cerco. Plano: N° 05105-15046-S.R. Rol de Avalúo: 157-10. Inscripción: se desconocen antecedentes sobre inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24626 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198983 de EDUARDO CASTILLO SANDOVAL, inmueble: urbano, ubicado en Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 400, Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio 5., San Carlos, Ex Fundo El Peral, PC.12, Com. El Rancho San Fernando, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 203,7 m², que deslinda: NORTE: Parcela 13, en 10,00 metros, separado por pandereta. ESTE: Nelly del Rosario Flores Quinteros, sitio 6, en 20,40 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje El Rancho (Pasaje de Acceso) en 10,00 metros. OESTE: Ana María Aravena Morales (sitio 4), en 20,40 metros, separada por pandereta. Plano Individual: N° 05605-14871 S.U. Rol de Avalúo: 620-57. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1.626 N° 1.588 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24940 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 198990 don HERNÁN FRANCISCO PAZ GALLARDO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en PARTE SITIO N° 17, RUTA E-35 CAMINO PUBLICO S/N°, QUEBRADILLA, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1.371,00 metros cuadrados, que deslinda: Norte: Evelin Bórquez, Resto Sitio N° 17, en 36,10 metros, separada por cerco. Este: Ruta E-35 Camino Publico, en 60,60 metros. Sur: Intersección de Ruta E-35 Camino Publico y Ruta 5 Norte, en 10,40 metros. Oeste: Ruta 5 Norte, en línea quebrada de dos parcialidades, de 36,10 metros y 28,20 metros. Plano: N° 05401-15440 S.R. Rol de Avalúo: Rol 99-195.

Inscripción: Fojas 3205 Número 3135 del Registro de Propiedades del 2018 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24650 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199043 doña TANYA QUIDORA LOYOLA SAN MARTÍN, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote 45, Calle María Valdivieso N° 111-115-117, Cerro Los Placeres, Población Cíncel, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 79,20 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Edwin Loyola San Martín, en 7,20 metros, separado por construcción y cerco. ESTE: Edwin Loyola San Martín, en 11,00 metros, separado por cerco. SUR: Julio Lillo Silva, en 7,20 metros, separado por cerco y construcción. OESTE: Calle María Valdivieso en 11,00 metros. Plano: N° 05101-15212 S.U. Rol de Avalúo: 8291-08. Inscripción: Fojas 3236 N° 4666 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-22948 de fecha 13 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199162 de DIGNA ANGÉLICA HERNÁNDEZ PARADA, inmueble: urbano, ubicado en: CALLE LINDERO AZUL N° 1472, CALLE EL COLIBRÍ S/N°, SITIO N° 10, HIJUELA VISTA HERMOSA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 210,6 m², que deslinda: NORESTE: CALLE EL COLIBRÍ, EN 9,00 METROS. SURESTE: RAUL ENRIQUE CASTILLO AREVALO, SITIO N° 11, HIJUELA VISTA HERMOSA, EN 23,50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: JUAN TAPIA, SITIO N° 3, HIJUELA LOS CARDONES Y ROSENDA FLORES, SITIO N° 2, HIJUELA LOS CARDONES AMBOS EN 9,20 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. NORESTE: HECTOR BUSTOS, HIJUELA VISTA HERMOSA, SITIO N° 9, EN 22,80 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-14651 S.U. Rol de Avalúo: 660-158. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 4.656 N° 6.545 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo

apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25300 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199168 de PATRICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FLORES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 2, Avenida San Antonio de Las Bodegas N°2545., Comunidad Copihue Blanco, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 119,1 m², que deslinda: NORESTE: María Elena Anticoy Rivas, Resto lote 2, en 15,10 metros, separado por pandereta. SURESTE: Isabel Hidalgo Rojas, lote 9, en 8,20 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Ida del Rosario Aravena Ortega, lote 1, en 13,90 metros, separado por pandereta. NORESTE: Avenida San Antonio De Las Bodegas 8,70 metros. Plano: N° 05601-15021 S.U. Rol de Avalúo: 7200-2. Inscripción: Fojas 2.808 Vuelta N° 3.163 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24629 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199191 don JUAN SEGUNDO GÓMEZ ARAYA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle José Figueroa N° 187, Cerro San Roque, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 197,60 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Lucrecia Núñez, en línea quebrada de tres parcialidades de 2,50 metros, 0,50 metros, y 13,20 metros, separado por cerco y pandereta. SUR-ESTE: Francisco Letelier, en 5,70 metros, y Sergio Leiva, en 7,30 metros, ambos separados por muro. SUR-OESTE: Alberto Bartolucci, en 15,20 metros, separado por muro. NOR-OESTE: Calle José Figueroa, en 12,60 metros. Plano: N° 05101 - 15299 S.U. Rol de Avalúo: Rol 6187-18. Inscripción: fojas 8792 vuelta, N° 11531 del Registro de Propiedades del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24867 de fecha 26 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199342 de doña **MARÍA CRISTINA LECERF ROJAS**, inmueble: RURAL, ubicado: **PARADERO 5 DE AVENIDA EASTMAN, LOTE B-1 Y LOTE B-2, CALLEJON PONCE CASA 12, SECTOR LOS MAITENES**, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 2.179,10 m2, que deslinda: LOTE B-1 SUPERFICIE: 1.424,90 mt2 NORTE: JORGE RODRIGUEZ EN TRAMO A-B DE 49.50 METROS, SEPARADO POR CERCO. ESTE: CALLEJON PONCE EN TRAMO B-C DE 23.60 METROS Y CANAL DEL PUEBLO PELUMPEN EN LINEA IRREGULAR SEGUN TRAMO I-G DE 18.60 METROS, QUE LO SEPARA DEL LOTE B-2. SUR: CANAL DEL PUEBLO PELUMPEN EN LINEA IRREGULAR SEGUN TRAMO C-I DE 50.50 METROS, QUE LO SEPARA DE LOTE B-2 Y JULIO CESAR LAZON HORTAL EN TRAMO G-H DE 1.90 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: CALLEJON RIVEROS EN LINEA IRREGULAR SEGUN TRAMO H-A DE 48.00 METROS. LOTE B-2 SUPERFICIE: 754,20 mt2 NORTE: CANAL DEL PUEBLO PELUMPEN EN LINEA IRREGULAR SEGUN TRAMO J-D DE 47.50 METROS, QUE LO SEPARA DE LOTE B-1. ESTE: CALLEJON PONCE EN TRAMO D-E DE 20.30 METROS. SUR: JULIO CESAR LAZON HORTAL EN TRAMO E-F DE 43.80 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. OESTE: CANAL DEL PUEBLO PELUMPEN EN LINEA IRREGULAR SEGUN TRAMO F-J DE 18.20 METROS, QUE LO SEPARA DE LOTE B-1. Plano Individual: N° 05802-15390 S.R. Rol de Avalúo: N° 326-33. Inscripción: Fojas 180 v, número 312, del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24469, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199344 de doña **ELIZABETH DE LAS MERCEDES TAPIA FERNÁNDEZ**, inmueble: Urbano, ubicado: Manzana 9, Lote 154, Calle 5 Oriente N° 548, Población Santa Rosa, comuna La Cruz, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 212,8 m2, que deslinda: **Norte:** Ernestina Vargas Saavedra, manzana 9, Lote 155, en 22,00 metros, separado

por pandereta. **Este:** Línea de Ferrocarriles, en 9,70 metros, separado por pandereta. **Sur:** José Fierro, manzana 9, Lote 153, en 21,80 metros, separado por pandereta. **Oeste:** Calle 5 Oriente, en 9,70 metros. **Plano Individual:** N° 05504-15439 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 134-154 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Fojas 3.856 N° 1.763 del año 2.014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24522, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199375 de doña **FRESIA DEL CARMEN ALLENDES MOLINA**, inmueble: Rural, ubicado: Camino F-328 Cuatro Esquinas Poniente N° 1732, San Manuel, comuna Hijuelas, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 1.243,5 m2, que deslinda: **NORESTE:** Eric Torrejón, en 27,80 metros, separado por cerco. **SURESTE:** Camino F-328 Cuatro Esquinas Poniente, en 43,00 metros. **SUROESTE:** Sucesión Antonio Olivares Herrera, en 29,00 metros, separado por cerco. **NOROESTE:** Luis Figueroa, en 45,00 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05503-15268 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 43-20 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** Fojas 656 N° 630 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24468, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199775 de don **GABRIEL ALBERTO ARENAS BRIONES**, inmueble: Urbano, ubicado: Bien Común N° 4, Camino Publico F-311 S/N°, Los Pinos De Romeral, Comuna Hijuelas, Provincia Quillota, Región Valparaíso. Cabida: 2.269,2 m2, que deslinda: **Noreste:** Canal La Sombra, que lo separa de Fundo Santa Julia en línea quebrada de cuatro parcialidades de 19,00 metros, 29,00 metros, 3,70 metros y 34,90 metros, separado por cerco. **Sureste:** Edison Aguayo Espinoza, en 20,30

metros, separado por cerco. **Suroeste:** Camino Publico F-311, en 82,70 metros. **Noroeste:** Sucesión José Briones, en 36,40 metros, separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05503-15273 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 60-118 de la comuna Hijuelas. **Inscripción:** Fojas 148 N° 145 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25299 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199776 de OCTAVIO SEGUNDO RODRÍGUEZ JARAMILLO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana E-2, Sitio N°13, Calle Bombero Sebastián Arriola Urbina N°1616, Comunidad Fundo Io Silva, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 196,8 m2, que deslinda: **NORTE:** Alberto Eduardo Valdés Villa, en 10,00 metros, separado por cerco. **ESTE:** Claudio David Allendes Díaz, en 19,70 metros, separado por cerco. **SUR:** Calle Bombero Sebastián Arriola Urbina, en 10,00 metros. **OESTE:** Calle Bombero Sebastián Arriola Urbina, en 0,20 metros y Lucía Díaz Banda, en 19,50 metros, separado por cerco. **Plano:** N° 05603-14625 S.U. **Rol de Avalúo:** 1950-28. **Inscripción:** Fojas 486 vuelta N° 643 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-24871 de fecha 26 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 199806 de doña GILDA MARGARITA TAPIA GALDOS; inmueble urbano, ubicado en Resto Lote F, Pasaje Las Palmeras S/N°, Irene Frei- Agua Santa, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 205 m², deslindes: Norte: Sebastián Jerez en 19,00 metros, separado por cerco. Este: Vicariato Apostólico de la Araucanía en 10,90 metros, separado por cerco. Sur: Maritza Pardo en 19,60 metros, separado por cerco. Oeste: Pasaje Las Palmeras en 10,40 metros. **Plano:** N° 05109-14623 S.U. **Rol de Avalúo:** N° 1098-196. **Inscripción:** fojas 7495 número 9510 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007 del

Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23622 de fecha 19 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 199999 de doña **AGRICOLA E INVERSIONES EL PARRAO LTDA**, inmueble: rural, ubicado en camino de acceso S/N°, Colliguay El Parrao, comuna de Quilpué, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Cabida: 10,26 ha, que deslinda: 1) **NORESTE:** Sucesión Olivares Olguín, en línea irregular, comprendida entre los puntos "A-B", separado por cerco. 2) **SURESTE:** Agrícola e Inversiones El Parrao Ltda., en línea irregular, comprendida entre los puntos "B-C" y entre los puntos "D-E", separado por cerco. 3) **SUROESTE:** Agrícola e Inversiones El Parrao Ltda, en tramo "C-D", separado por cerco, Claudia Elgueta Aguilera, en línea irregular comprendida entre los puntos "E-F", separado por cerco y Camino de Acceso, en línea irregular comprendida entre los puntos "F-G" que lo separa de Esteban Arce y de Rubén Carrasco. 4) **NOROESTE:** Alex Arancibia, en tramo "G-A", separado por cerco. **Plano Individual:** N° 05801-14817 S.R. **Rol de Avalúo:** 3475-11. **Inscripción:** Se desconoce inscripción que ampara el inmueble. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25288 de fecha 28 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 200047 de FRANCISCO ESPINOZA AGUILAR, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana MZ A-1, Lote N°7, Avenida Padre Santiago Loveluck N°1451, Comunidad Fundo Io Silva, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 330,3 m2, que deslinda: **NORTE:** Avenida Padre Santiago Loveluck, en 9,50 metros. **ESTE:** Emilia Solís (Lote 8), en 35,00 metros, separado por muro. **SUR:** Jacqueline Contreras Ballart, en 9,50 metros, separado por cerco. **OESTE:** Elvira Isabel Vega Muñoz (Lote 6), en 35,00 metros, separado por pandereta. **Plano:** N° 05603-14767 S.U. **Rol de Avalúo:** 1960-7. **Inscripción:** Fojas 4.246 N° 2.808 del año 2003 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N.ºE-24869 de fecha 26 de agosto de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N.º200103 de doña ANA MARÍA REINUN PIÑA, inmueble urbano, ubicado en manzana 23, sitio 12, calle Cristóbal Colón N.º610, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 464mts², deslindes: NORTE: Rosa Amelia Yáñez Díaz y otros, en 50.30 metros, separado por muro. ESTE: Calle Cristóbal Colón, en 11.00 metros. SUR: Jorge Ramos Canto, en 20.00 metros; David Reinaldo Tamolay Contreras, en 8.80 metros; Daniela Viviana Santibáñez Martínez, en 10.70 metros y Nayfi Soraya Nazer Ibacache, en 11.70 metros, todos separados por pandereta. OESTE: Daniela Viviana Santibáñez Martínez, en 2.10 metros y Lindarina Viviana Suárez Martínez, en 8.00 metros, ambos separados por pandereta. Rol de Avalúo N.º30-14. Plano N.º05107-15170 S.U. Inscripción: Fojas 625v número 620 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23568 de fecha 19 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 200429 de RAMÓN ANTONIO DUARTE JIMÉNEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA 13, PARTE LOTE 8, CALLE JOAQUÍN ROBLEDO S/N.º, LA BOCA DEL MAIPO, LLOLLEO, comuna y provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 181,70 mt² que deslinda: NORTE: Ana Rosa Donoso Alarcón, resto Lote 8, en 17,70 metros, separado por pandereta. ESTE: Tatiana Rudnik Habit y otro, Lote 9, en 10,70 metros, separado por pandereta. SUR: Teresa Fernández Lizana, Lote 7, en 17,50 metros, separado por pandereta. OESTE: Calle Joaquín Robledo en 10,20 metros. Plano: N.º 05601-15013 S.U. Rol de

Avalúo: N.º8702-1. Inscripción: se desconoce la inscripción que ampara al lote. Conforme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N.ºE-24952 de fecha 27 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 200509 de DON FRANCISCO ANÍBAL MÁNQUEZ MÁNQUEZ, inmueble: Urbano, ubicado: Pasaje El Peumo S/ N.º, Sector Los Maitenes Alto, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 43,48 m², que deslinda: NORTE: en línea A-B de 228 metros con sucesión de don Juan Escobar y en línea C-D de 32 metros con sucesión de Juan Escobar. SUR: en línea NM de 86,20 metros con sucesión de don Juan Bermúdez y Roberto Montané, hoy propiedad del señor Burrows, en línea L1-O en 67 metros con Lote A-2, en línea R-P de 15,00 metros con lotes A-4 y A2, línea S-T de 20 metros con lote A-3; y línea U-V de 71 metros con lote A-3. ORIENTE: en línea B-C de 107 metros con sucesión de Juan Escobar, línea D-E de 135,00 metros con sucesión de don Juan Escobar; línea E-V de 14,00 metros con sucesión de Juan Escobar, y en línea S-R de 20,00 metros con Lote A-3. PONIENTE: en línea NA de 95,00 metros con camino Verdejo, en línea L1-M de 72,00 metros con sucesión Juan Bermúdez y Roberto Montané, hoy propiedad del señor Burrows, en línea O-P de 43,00 metros con Lote A-2; y en línea T-U de 6,00 metros con lote 3; con una superficie de 44.824,50 metros cuadrados. Plano Individual: N.º 05802-15384 SU. Rol de Avalúo: N.º 345-241. Inscripción: Fojas 2305 bis, número 299 bis, del año 2002 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23548 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 200520 doña GIMENA DEL CARMEN ORREGO ESTAY, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote N.º 63, Parte Parcela N.º 58, Calle Oro Verde (S/R E-1571) S/N.º, Parcelación Los Molinos, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 931,40 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Mario Cáceres, comprendido entre los tramos A-B de 72,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Oro Verde (S/R E-1571), en tramo B-C de 4,00 metros y Margarita Cáceres, resto de lote N.º 63, en tramo D-E, de 20,70

metros, separado por cerco. SUROESTE: Margarita Cáceres, Resto Lote N.º 63 en tramo C-D de 38,50 metros, separado por cerco y con Sandra Carolina Cáceres y Otros, resto de parcela N.º 58, comprendido entre los tramos E-F, en línea quebrada de dos parcialidades de 18,10 metros y 16,00 metros, separado por cerco. NORESTE: Eduardo Ayala, comprendido entre los tramos F-A de 22,00 metros, separado por cerco. Plano: N.º 05402-14909 S.R. Rol de Avalúo: 206-63. Inscripción: Fojas 2471 vuelta N.º 2188 del Registro de Propiedad del año 2012 y Fojas 181 N.º 223 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23789 de fecha 21 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 200886 doña EMILIANA VICTORIA CASTRO BÓRQUEZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana S, Lote 10, Calle Paraguay N.º36, Cerro Los Placeres, Población Progreso, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 212,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Fernando Molina Arancibia, manzana S, Lote 9, en 21,80 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Paraguay en 9,60 metros. SUR: Gloria del Carmen Moraga Tordo, manzana S, Lote 11, en línea quebrada de dos parcialidades de 13,90 metros y 8,70 metros, separado por cerco. OESTE: Gloria del Carmen Arancibia Valencia, en 9,10 metros, separado por cerco. Plano: N.º 05101-15176 S.U. Rol de Avalúo: 8355-9. Inscripción: Fojas 2790 vuelta, N.º 3096 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24624 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 201204 don CECILIO DEL CARMEN SEGURA PAZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en CALLEJÓN VECINAL S/N.º, CHINCOLCO EL BAJÓ, comuna de Petorca, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1,05 hectáreas, que deslinda: NORESTE: Pascuala Avallai, comprendido entre los tramos A-B en línea quebrada de dos parcialidades y con Elias Flores en tramo B-C ambos separados por cerco. SURESTE: Callejón

Vecinal, en tramo C-D. SUROESTE: Miguel Páez Abacá, en tramo D-E y Rebeca Flores, comprendido entre los tramos E-F, en línea quebrada de dos parcialidades, ambos separados por cerco. NORESTE: Cecilio González Flores, en tramo F-A, separado por cerco. Plano: N.º 05404-14929 S.R. Rol de Avalúo: 113-35. Inscripción: Fojas 27 vuelta N.º 26 del Registro de Propiedad del año 2000, Fojas 178 N.º177 del Registro de Propiedad del año 2007, Fojas 160 N.º162 del Registro de Propiedad del año 2008, Fojas 393 N.º365 y Fojas 405 N.º376 del Registro de Propiedad del año 2017, Fojas 275 N.º253 y Fojas 417 N.º385 del Registro de Propiedad del año 2023, todas del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Conforme D.L. N.º 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-24472 de fecha 25 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 201313 de doña ODETTE ELIANA TOUTIN FUENZALIDA, inmueble: urbano, ubicado en Bloque 1, piso N.º 3, departamento E-11, pasaje Daguerre N.º 314, Población Ignacio Zenteno, cerro Barón, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Superficie y deslindes se detallan en los planos agregados bajo los números 648 y 649 en el Registro de Documentos del año 1973 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Rol de Avalúo: 7069-21. Inscripción: Fojas 1686, N.º 2594 del Registro de Propiedades del 2012, fojas 810v, N.º 1372 del Registro de Propiedades del 2009, fojas 4997v, N.º 5349 del Registro de Propiedades de 1995 y a fojas 1184v, N.º 1908 del Registro de Propiedades del 2011, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-24797 de fecha 26 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N.º 201318 de doña ODETTE ELIANA TOUTIN FUENZALIDA, inmueble: urbano, ubicado en Bloque 1, piso N.º 4, departamento H-17, pasaje Daguerre N.º 314, Población Ignacio Zenteno, cerro Barón, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Superficie y

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

deslindes se detallan en los planos agregados bajo los números 648 y 649 en el Registro de Documentos del año 1973 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso., Rol de Avalúo: 7069-24. Inscripción: Fojas 1685, N° 2593 del Registro de Propiedades del 2012, fojas 810, N° 1371 del Registro de Propiedades del 2009, fojas 5152v, N° 5633 del Registro de Propiedades de 1995 y a fojas 1185, N° 1909 del Registro de Propiedades del 2011, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N°E-24466 de fecha 25 de agosto de 2025, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N°201423 de doña **NICOLÁS ALFONSO VILLARROEL ORELLANA**, inmueble urbano, ubicado en calle Amalia Vial N°1236, comuna Quintero, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 375mts², deslindes: NORTE: Maritza del Carmen Munster Silva y Otros, en 12,50 metros, separado por pandereta. ESTE: Luisa Valdés Cea, en 30,00 metros, separado por pandereta. SUR: Calle Amalia Vial en 12,50 metros. OESTE: María Carrasco Carrasco, en 30,00 metros, separado por pandereta. Rol de Avalúo N°174-8. Plano N°05107-15295 S.U. Inscripción: Fojas 3372 número 3245 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23546 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201424 don **ALEJANDRO DE MERCEDES TAPIA GALLARDO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Lote 1, Calle Pedro Montt N° 961, Chincolco, comuna de Petorca, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 380,00 metros cuadrados, que deslinda: NORESTE: Iglesia de Chincolco, en 18,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Iglesia de

Chincolco, en 9,60 metros, separado por pandereta. SUROESTE: Alejandro Tapia Tapia, en línea quebrada de dos parcialidades, de 15,90 metros y 10,10 metros, separados por cerco y construcción. NORESTE: Calle Pedro Montt, en 23,50 metros. Plano: N° 05404-14930 S.R. Rol de Avalúo: 125-2. Inscripción: se desconocen datos de inscripciones conservatorias que amparen al inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23547 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201553 don **RAÚL DEL TRÁNSITO RIVEROS SALAS**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Ramaditas N° 321, Cerro Ramaditas, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 88,50 metros cuadrados, que deslinda: NOR-ESTE: Pasaje Interior en tramo A-B de 1,90 metros, en tramo C-D de 10,70 metros, que lo separa de Jaime Vera y Jaime Olmos en tramo E-F, de 1,00 metros, separado por construcción. SUR-ESTE: Jaime Olmos en tramo D-E de 0,80 metros y tramo F-G de 5,30 metros, separado por construcción. SUR-OESTE: Calle Ramaditas, en tramo G-H de 12,90 metros. NOR-OESTE: Gladys Bruna, en tramo H-A de 6,40 metros separado por construcción y Pasaje Interior en tramo B-C de 1,50 metros. Plano: N° 05101-15300 S.U. Rol de Avalúo: 6052-9. Inscripción: Fojas 38 N° 41 del Registro de Propiedad del año 1953 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24467, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201557 de don **REMIGIO ANTONIO VEAS LEIVA**. Inmueble: Urbano, ubicado: Manzana D Lote N° 38, Pasaje 12 N° 1735, Población Aconcagua Sur, comuna Quillota, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 171,6 m², que deslinda: **NOR-ESTE:** Pasaje 12, en 15,40 metros. **SUR-ESTE:** Inelia Mesina Cerda, Manzana D Lote N° 39, en 12,60 metros, separado por pandereta y construcción. **SUR-OESTE:** Marianela Guajardo Manzana D Lote N° 37, en línea quebrada de tres parcialidades de 9,00 metros, 1,90 metros, 1,70 metros, separado por cerco. **OESTE:** Defensa Ribereña, en 12,10 metros, separado

por muro. **Plano Individual:** N° 05501-15371 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 287-38 de la comuna Quillota. **Inscripción:** Fojas 1.909 N° 1.701 del año 1991 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N°E-23777 de fecha 20 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201963 de **MARÍA CECILIA ÓRDENES GUZMÁN**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana K, Lote N°9, Calle Isabel Brown N° 317, El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 282,20 m², que deslinda: NORTE: Calle Isabel Brown, en 16,80 metros. ESTE: Sucesión Gorioitía Pacheco, Manzana K Lote N° 7, en 16,60 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Gorioitía Pacheco, Manzana K, Lotes N° 11, 10 y 8, en 17,20 metros, separado por pandereta. OESTE: Sucesión Navia Ponce, Manzana K, Lote N° 13, en 17,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15435 S.U. Rol de Avalúo: N° 131-2. Inscripción: Fojas 3.952 N° 1.794 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N°E-24289 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 201979 de **PATRICIO DEL ROSARIO VERA SILVA**, inmueble: urbano, ubicado: MANZANA B, PARTE LOTE N°12, CALLE RAMÓN FREIRE N°88, Distrito El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 269,00 m², que deslinda: NORESTE: Patricio Del Rosario Vera Silva, Manzana B, Resto Lote N°12, en Línea Quebrada de tres parcialidades de 6,90 Metros, 6,60 Metros y 15,50 metros, separado por Cerco. SUROESTE: Calle Ramón Freire en 9,30 metros. SUROESTE: Cía. De Telecomunicaciones de Chile S.A., Manzana B, Lote N°13, en 28,10 metros, separado por pandereta. NORESTE: Sergio Estay Valencia, Manzana B, Lote N°16, en línea quebrada de dos parcialidades de 3,10 metros Y 5,10 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-14793 S.U. Rol de Avalúo: N° 106-14. Inscripción: Fojas 1.688 N° 1.699 del

año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23024 de fecha 14 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 203125 don **VÍCTOR HUGO ALVARADO ASTUDILLO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Parte Lote Uno-H, Ruta E-411 S/N°, Lote N° 1, Las Casas de San Lorenzo, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 3.196,50 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Ruta E-411, en tramo B-C de 48,80 metros. ESTE: Rodrigo Alejandro Alvarado Astudillo, Lote N° 2, en tramo C-K de 70,50 metros, y Carmen Gloria Alvarado Astudillo, Lote N° 3, en tramo J-I de 7,00 metros, ambos separados por cerco. SUR: Carmen Gloria Alvarado Astudillo, Lote N° 3, en tramo K-J de 17,20 metros y tramo I-H de 21,80 metros, separado por cerco. OESTE: Carmen Gloria Alvarado Astudillo, Lote N° 3, en tramo H-B de 73,70 metros, separado por cerco. Plano: N° 05402-14907 S.R. Rol de Avalúo: 202-661. Inscripción: Fojas 4030 vuelta N° 3761 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25148 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N°203389 de **ANTONIO ROBINSON ROLDÁN MANCILLA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Novena N° 1352, comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso. Cabida: 996,00 m² que deslinda: NORTE: Roberto Aranda, en 49,80 metros, separado por pandereta. ESTE: Calle Novena, en 20,00 metros. SUR: Carlos Sapiain, en 49,80 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel Garrido, en 10,00 metros, y Sucesión Manuel Garrido Ayala, en 10,00 metros, ambos separados por pandereta. Plano: N° 05101-15144 S.U. Rol de Avalúo: 9244-26 y 9244-27 Inscripción: Se desconoce inscripción de dominio que ampara el inmueble. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23571 de fecha 19 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 203403 de don ROBERTO IVÁN SANTIAGO PACHECO**, inmueble: urbano, ubicado en parte lote 16, calle existente P-5 S/N°, Villorrio Independencia, comuna de Concón, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 447.90 m², que deslinda: 1) **NORESTE:** Calle Existente P-5, en línea quebrada de dos parcialidades de 11.30 metros y 10.80 metros. 2) **SURESTE:** Lily Rodríguez, Resto Lote 16, en 22.00 metros, separado por cerco. 3) **SUROESTE:** Juana Pino, Resto Lote 16, en 10.80 metros y Angela Ahumada, Resto Lote 16, en 10.20 metros, ambos separados por cerco. 4) **NOROESTE:** María Vera en 19.10 metros separado por cerco. Plano Individual: N° 05103-15432 S.U. Rol de Avalúo: 5001-913. Inscripción: fojas 2096, N° 1821 del Registro de Propiedades del 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24536, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 203625 de doña RITA DE LAS MERCEDES ROJAS LEIVA**, inmueble: Urbano, ubicado: manzana 8, Lote N°8, Avenida Circunvalación Los Aromos N°921, Cerro La Viuda, comuna San Antonio, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 190,5 m², que deslinda: **NORTE:** Avenida Circunvalación Los Aromos, en 10,00 metros. **ESTE:** Margarita Ponce Vera, en 19,10 metros, separado por pandereta. **SUR:** Ricardo Menares Román, en 10,00 metros. **OESTE:** Hugo González Donoso, en 19,10 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05601-14628 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 8274-4 de la comuna San Antonio. **Inscripción:** No hay conocimiento de inscripción conservatoria que se refieran al inmueble. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último

aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 32-2176868, por Resolución Exenta N° E-24112 de fecha 22 de Agosto de 2025 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 204068 de doña AMALIA ROSA GARRIDO NÚÑEZ; inmueble urbano, ubicado en Manzana F, Lote 28, Calle Río Huasco N°1535, Población Villa Alegre, Reñaca Alto, comuna Viña del Mar, provincia y región Valparaíso, cabida: 417,7 m², deslindes: **NORTE:** Alfonso Cielo Calderón, manzana F, Lote 11, en 1,70 metros, Manuel Baeza Fajardo, manzana F, lote 12, en 9,00 metros y Abelardo Barra Delgadillo, manzana F, lote 13 en 2,00 metros, todos separados por cerco. **ESTE:** Iris Toledo Arias, manzana F, lote 29 en 40,90 metros, separado por cerco. **SUR:** Calle Río Huasco en 8,00 metros. **OESTE:** Alberto Vargas Alborno, manzana F, lote 27 en 40,00 metros, separado por cerco. Plano N° 05109-14831 S.U. Rol de Avalúo N° 3678-16. Inscripción: Fojas 7.366 N° 8.560 del año 1990 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, solo respecto de la superficie que se adquiere; en el resto, se desconocen inscripciones. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23574 de fecha 19 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204118 de TERESA ANGÉLICA GÁLVEZ GARCÍA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en CALLE HERMANOS CARRERA N° 335 (EX 359), comuna de El Quisco, provincia de San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 180 mt² que deslinda: **NORTE:** Armarcia Miranda Hernández en 9,00 metros, separado por construcción y cerco. **ESTE:** Enrique Rojas Arévalo en 19,00 metros, separado por pandereta. **SUR:** Calle Hermanos Carrera en línea quebrada de tres parcialidades de 2,50 metros, 0,40 metros y en 7,40 metros. **OESTE:** Brígida Paola Rojas Espinoza en 19,10 metros, separado por construcción y cerco. Plano: N° 05601-15018 S.U. Rol de Avalúo: N° 6625-3. Inscripción: Fojas 1147 Vuelta, número 1281, del Registro de Propiedad del año 1967 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir

oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24535, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 204466 de don MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ OLIVARES**, inmueble: Urbano, ubicado: Calle Estado N° 94 (ex 63), Departamento 9, Cartagena, comuna Cartagena, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 32,3 m², que deslinda: **NORESTE:** Espacio Común (Tramo A-B) en 6,00, separado por muro. **SURESTE:** Espacio Común (Tramo B-C) en 5,80 metros, separado por muro. **SUROESTE:** Espacio Común, (Tramo C-D) en 4,50 metros y (Tramo E-F) en 1,50 metros, separado por muro. **NOROESTE:** Espacio Común (Tramo D-E), en 1,80 metros; y Hugo Marcelo Vargas Arias (Tramo F-A), en 4,00 metros, separado por muro. **Plano Individual:** N° 05603-15148 S.U. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 274-17 de la comuna Cartagena. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas 555 N° 486 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Edificio Esmeralda, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23550 de fecha 19 de agosto del 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 204663 de don ISMAEL CÁCERES MONTENEGRO**, inmueble: rural, ubicado en parte sitio 23, camino público Las Salinas (ruta E-244) S/N°, Las Salinas de Pullally, comuna de Papudo, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 0.53 Ha, que deslinda: 1) **Noreste:** Camino Publico Las Salinas (Ruta E-244). 2) **Sureste:** Cristóbal Álvarez Salas, Resto Sitio 23, separado por cerco. 3) **Suroeste:** Agrícola Las Loicas Ltda., separado por cerco. 4) **Noroeste:** Juan Alberto Allende Beiza, separado por cerco. Plano Individual: N° 05403-15281 S.R. Rol de Avalúo: 101-58. Inscripción: fojas 2068, N° 1702 del Registro de Propiedades del 2010 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda publicación, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23686 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 204877 doña PASCUALA DEL ROSARIO GUAJARDO GUAJARDO, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Valle Los Olmos, Callejón Los Pérez N° 155, Chicolco, comuna de Petorca, provincia de Petorca, región de Valparaíso. Cabida: 1,15 hectáreas, que deslinda: **NORESTE:** Patricio Orellana, en tramo A-B Luciano Zazo, en tramo B-C ambos separados por cerco. **SURESTE:** Florián Porras, en tramo C-D separado por cerco y Zeferino Zapata Delgado en tramo H-I, separado por cerco. **SUROESTE:** Florián Porras en tramo D-E, Neo Delgado en tramo E-F, Anita Castro en tramo F-G, Zeferino Zapata Delgado, comprendido entre los tramos G-H, en línea quebrada de dos parcialidades, todos separados por cercos y con Callejón Los Pérez, en tramo I-J. **NOROESTE:** Manuela Maldonado, en tramo J-A, separado por cerco. Plano: N° 05404-14928 S.R. Rol de Avalúo: 104-30. Inscripción: Fojas 296 N° 298 del Registro de Propiedad del año 2008 y Fojas 216 N° 216 del Registro de Propiedad del año 2011 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Petorca. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24530, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 205087 de don RODRIGO ANDRÉS IBACACHE OLIVARES**, inmueble: Rural, ubicado: Manzana C, Sitio 9, Calle Sven Krarup N°595, Población Sven Krarup, comuna Higuerales, provincia Quillota, región Valparaíso. Cabida: 167,9 m², que deslinda: **NORESTE:** Nelson Cabrera Saavedra, Manzana C, sitio 22, en 1,50 metros, Hugo Higuerales, Manzana C, sitio 23 en 4,50 metros y Domingo Ibacata González, Manzana C, sitio 24, en 2,80 metros, todos separados por cerco. **SURESTE:** José Cabrera, Manzana C, Sitio 10, en 19,00 metros, separado por cerco y construcción. **SUROESTE:** Calle Sven Krarup en 8,80 metros. **NOROESTE:** Enzo Osorio, Manzana C, sitio 8, en 19,00 metros, separado por pandereta. **Plano Individual:** N° 05503-15269 S.R. **Rol de Avalúo:** Rol Matriz N° 49-61 de la comuna Higuerales. **Inscripción:** La inscripción conservatoria que rola a Fojas Vuelta 2.205 N° 1.604 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N°: E-24528, de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 205110 de doña **BERNARDITA DE LAS MERCEDES CABRERA CABRERA**, inmueble: Rural, ubicado: Calle Principal (Ruta F-316) S/N°, Lote "a" y "b", Pachacamita, comuna Calera, región Valparaíso, Caba: 2.334,6 m², que deslinda: **"LOTE a"**: Superficie: 1.904,40 m² **NORESTE**: Juana Cabrera Fernández, en 21,10 metros, separado por cerco. **SURESTE**: Cooperativa Agua Potable Cerro la Virgen, en 93,90 metros, separado por cerco. **SUROESTE**: Canal Serrano, en 24,60 metros, que lo separa de Calle Principal (Ruta F-316).

NOROESTE: Víctor Gómez Cabrera, en 80,70 metros, separado por cerco. **"LOTE b"** Superficie: 430,20 m² **NORESTE**: Calle Principal (Ruta F-316), en tramo A-B, de 15,30 metros y Sucesión Elías Cabrera, en tramo C-D, de 9,00 metros, separado por cerco.

SURESTE: Sucesión Elías Cabrera, en tramo B-C de 12,40 metros y en tramo D-E de 25,50 metros, separado por construcción y cerco. **SUROESTE**: Sucesión Elías Cabrera, en tramo E-F de 18,00 metros, separado por cerco.

NOROESTE: Sucesión Cabrera, en tramo F-A, de 36,50 metros, separado por cerco. **Plano Individual**: N° 05502-15267 S.R. **Rol de Avalúo**: Rol Matriz N° 226-14 de la comuna Calera.

Inscripción: La inscripción conservatoria que rola a Fojas Vuelta 791 N° 467 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario respectivo, el día 01 de septiembre de 2025, plazo que vence el 12 de diciembre de 2025, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23572 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 205923 de **SARA ROSA RETAMAL HENRÍQUEZ**, inmueble: urbano, ubicado

en: Hijueta El Chincol, Sitio N°7, Calle Lindero Azul N°1.650, Lindero Azul, El Chincol comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Caba: 388,7 m², que deslinda: Norte: Gloria del Carmen Ramírez Ramírez, Sitio N°6 en 26,70 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje El Chincol (Pasaje de Acceso) en 15,00 metros. Sur: Sandra Ana Moya Gaete, Sitio N°8 en 26,60 metros, separado por pandereta. Oeste: Calle Lindero Azul en 14,80 metros. **Plano Individual**: N° 05605-15062 S.U. **Rol de Avalúo**: 660-10. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.253 Vuelta N° 4.146 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-25313 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207026 de **JAVIERA IGNACIA ROSSEL GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado en Calle Carlos Humberto Arancibia N°0154., Canal Chacao, comuna Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Caba: 202,9 m², que deslinda: Norte: Mirtha Viviana Tabilo Poblete y Otros en 16,10 metros, separado por cerco. Este: Calle Carlos Humberto Arancibia en 11,00 metros. Sur: Pasaje La Quebrada en ochavo de 3,00 metros y de 13,70 metros. Oeste: José Luis Morales Rojas en 12,70 metros, separado por cerco. **Plano Individual**: N° 05801-14668 S.U. **Rol de Avalúo**: 650-71. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas Vuelta 1.514 N° 2.050 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23573 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207082 de **KATHERINE MIROSLAVA BOUSEK GONZÁLEZ**, inmueble: urbano, ubicado en: Lote N°110, Calle Libertad N°211., Villa Dulce Ampliación-Miraflores Alto, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Caba: 198,1 m², que deslinda: Noroeste: Pasaje Margot en 13,30 metros. Sureste: Jorge Castañeda Pizolti, Lote N°107 en 15,00 metros, separado por pandereta. Suroeste: María Rossana del Pilar Gómez Alfaro, Lote N°109 en 13,30 metros, separado por pandereta. Noroeste: Calle Libertad en 14,80 metros. **Plano Individual**: N°

05109-14784 S.U. **Rol de Avalúo**: 2035-164. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 6166 vuelta N° 6264 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-25311 de fecha 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207576 de doña **MIRYAM ELENA ZAMORA ECHEVERRÍA**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Melipilla N° 122, Block 1-C, Departamento 11, Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Caba: 47,35 metros cuadrados, que deslinda: Noroeste: Espacio Común, en 5,80 metros, separado por muro. Sureste: Exequiel García, departamento N° 12, en 8,20 metros separado por muro. Suroeste: Espacio común caja escala Block 1-C, en 5,80 metros. Noroeste: Espacio Común, en 8,20 metros separado por muro. **Plano**: N° 05101-15308 S.U. **Rol de Avalúo**: Rol 1416-1. **Inscripción**: Fojas 3234 N° 4956 del Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24709 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207578 de **SANDRA ANA MOYA GAETE**, inmueble: urbano, ubicado Hijueta El Chincol, Sitio 8, Calle Lindero Azul N° 1650, Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Caba: 521,5 m², que deslinda: Norte: Sara Rosa Retamal Henríquez, Sitio 7, en 26,60 metros, separado por pandereta. Este: Pasaje El Chincol (Pasaje de Acceso), en 2,50 metros, y Waldo Jack Gatica Zenteno, Sitio 11, en 15,00 metros, separado por cerco. Sur: Carlos José Serrano Vargas, Sitio 9, en 4,00 metros, y Carlos José Serrano Vargas, en 26,20 metros, ambos separados por pandereta. Oeste: Calle Lindero Azul, en 21,10 metros. **Plano Individual**: N° 05605-15346 S.U. **Rol de Avalúo**: 660-10. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.253 Vuelta N° 4.146 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda

Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-23788 de fecha 21 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207591 don **MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en MANZANA 231, SITIO 29, CAMINO INTERIOR S/N°, PUNTA DE FRAILE, HORCÓN, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Caba: 582,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE : Camino Interior, en 15,90 metros. ESTE : Ricardo Ahumada, Sitio 28, en 36,30 metros, separado por cerco. SUR : Comunidad Inacap, en 16,60 metros, separado por cerco. OESTE : Claudia Guerrero, Sitio 30, en 35,50 metros, separado por cerco. **Plano**: N° 05105-15027 S.U. **Rol de Avalúo**: 231-229. **Inscripción**: Fojas 5269 N° 3633 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25147 de fecha 27 de agosto de 2025 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207593 de **LUIS DELFIN MANCILLA GALLARDO**, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Concejal Bernardo Vargas N° 380 (Parte Lote 2), sector Las Tomillas Altas, comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, región Valparaíso. Caba: 389,10 mt2 que deslinda: NORTE: canal de Regadío, que lo separa de Sucesión Jaime Guerra, en 18,10 metros, separado por cerco. ESTE: Rita Mora, en 22,00 metros, separado por cerco. SUR: Calle Concejal Bernardo Vargas, en 19,50 metros. OESTE: Julio Emilio Porras Alvarez, en 18,70 metros, separado por cerco. **Plano**: N° 05302-15426 S.U. **Rol de Avalúo**: N°27-40. **Inscripción**: Fojas 489 N° 913 del Registro de Propiedad del año 1996 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750

LEGALES Y PÚBLICOS

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-25152 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207660 de JORGE ANTONIO GUTIÉRREZ GARRIDO, inmueble: urbano, ubicado en Manzana M1, Lote N°155-A Calle Carlos Pezoa Véliz N°110., Los Almendros B - Achupallas, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 455,4 m², que deslinda: Norte: Joel Elías Gutiérrez González, Manzana M1, Lote N°155 B en 29,90 metros, separado por cerco. Este: Calle Carlos Pezoa Véliz en 15,00 metros. Sur: Olga Eliza Espinoza Jiménez, Manzana M1, Lote N°155 en 30,90 metros, separado por cerco. Oeste: Marco Alfredo Ramírez Espinoza, Manzana M1, Lote N°154 A en 15,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05109-14678 S.U. Rol de Avalúo: 2117-21. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 4062 vuelta N° 4221 del año 1977 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24520 de fecha 25 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207771 de DIEGO ANTONIO MILLARES GUERRERO, inmueble: urbano, ubicado en Parcela 6, Los Cardos, Camino Interior N°515, Sitio 24, Pasaje El Roble (Pasaje de Acceso) S/N°, Lindero Azul, Los Alerces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 169 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) en 9,50 metros. Sureste: Pasaje El Roble (Pasaje de Acceso) en 17,60 metros. Suroeste: María Isabel Tapia Valencia, Sitio 27 en 9,50 metros, separado por pandereta. Noroeste: Claudio Arancibia Castro, Sitio 25 en 18,40 metros, separado pandereta. Plano Individual: N° 05605-15068 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 5427 N° 4120 del año 2002 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24633 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207850 doña BALBINA DEL CARMEN MUÑOZ ARANCIBIA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 209, Parte Parcela 6, Camino Interior S/N°, Sociedad Veraniega Fenix, Horcón, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 242,70 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: Pasaje de acceso en 14,20 metros. ESTE: Camino Interior en 17,80 metros. SUR: Fernando Marambio, en 13,10 metros, separado por muro. OESTE: Juan Turrieta González, en 17,90 metros, separado por muro. Plano: N° 05105-15397 S.U. Rol de Avalúo: Rol 209-313. Inscripción: fojas 3696 N° 2615 del Registro de Propiedad del año 2008 y fojas 1134, N° 1159 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24527 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 207948 de RANDOLFO MIGUEL PEZO CUEVAS, inmueble: urbano, ubicado: Manzana 6 Parte Lote 14, calle Rio Limarí N°1207, Población Ingeniero Hyatt, comuna de Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. cabida: 330,50 m², que deslinda: NORTE: Calle Rio Limarí En 23,30 Metros. ESTE: Eleuterio Avalos, Manzana 6 Lote 1, en 13,90 metros, separado por pandereta. SUR: Gladys Del Rosario Bascur Ibáñez, Manzana 6 Lote 13, en 23,10 metros, separado por cerco. OESTE: Isabel Del Carmen Godoy Arredondo, Manzana 6 Resto Lote 14, en 14,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05801-15389 S.U. Rol de Avalúo: N° 3735-14. Inscripción: Fojas 1.196, numero 1.731, del año 1978 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-23570 de fecha 19 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N°

207961 de FERNANDO DEL CARMEN JELDES TOBAR, inmueble: urbano, ubicado: Calle General Baquedano N° 219, Parte Lote 2, Pasaje de Acceso S/ N°, Población San José II, El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso, cabida: 98,90 m², que deslinda: NORESTE: Carlos Rodrigo Tobar Jeldes resto Lote 2, en 15,80 metros, separado por pandereta. SURESTE: Felisa Pedraza, en 6,50 metros, separado por pandereta. SUOESTE: Luzmira Fernández Lote 1, en 17,20 metros, separado por pandereta. NOOESTE: Pasaje de Acceso, en 5,80 metros. Plano Individual: N° 05506-15277 S.U. Rol de Avalúo: N° 128-150. Inscripción: Fojas 303 Vuelta, N° 289 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera.. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23687 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208038 de MAIRISA DEL CARMEN TAPIA FLORES, inmueble: urbano, ubicado en: Calle 3 N°0780, Población Argentina, comuna Quilpué, provincia Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 239,2 m², que deslinda: Norte: Clementina Jiménez Ordenes y otro en 26,80 metros, separado por cerco. Este: José Daniel del Pozo Bernal en 8,90 metros, separado por cerco. Sur: José Daniel del Pozo Bernal en 27,80 metros, separado por cerco. Oeste: Calle 3 en 8,60 metros. Plano Individual: N° 05801-14677 S.U. Rol de Avalúo: 677-7. La inscripción que ampara el inmueble rola a fojas 3077 vuelta número 1692 del año 2002, la de fojas 2484 número 2584 del año 2006 y la de fojas 2.485 N° 2.586 del año 2006 todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23586 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208597 de JORGE FUENTES PÉREZ, inmueble: urbano, ubicado en: Hijuela 35, Los Alerces, Camino Interior N°490, Pasaje Los Alerces S/N°, Sitio 32, Lindero Azul, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 156,5 m², que deslinda: NORTE: Pasaje Agua Luna en 8,80 metros. ESTE: Cecilia Yolanda Ithal Laubrin, sitio 31, en 17,60 metros, separado por pandereta. SUR: Pasaje Los Alerces en 9,00 metros.

OESTE: Lorena del Rosario Quelopana Jiménez, sitio 33, en 17,80 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605 - 14878 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 753 Vuelta N° 582 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23624 de fecha 19 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208607 de TERESA DEL CARMEN QUIERO HORMAZÁBAL, inmueble: urbano, ubicado en: Los Alerces, Parcela 35, Lote N°6, Camino Interior N°490, Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) S/N°, Sitio N°1., Lindero Azul, Comunidad Los Alerces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 161,3 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) en 19,00 metros. Sureste: Pasaje Costanera Sur (Pasaje de Acceso) en 9,00 metros. Suroeste: Jessica González Villarreal, Sitio N°2 en 18,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: Ángel Escobedo Astudillo, Sitio N°10 en 9,10 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15290 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.047 Vuelta N° 2.344 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24648 de fecha 26 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 208665 de DOÑA MARÍA CRISTINA LECERF ROJAS, inmueble: urbano, ubicado: Camino de Acceso S/N°, comuna de LIMACHE, provincia de MARGA MARGA, Región de Valparaíso. Cabida: 443,1 m², que deslinda: Noreste: Eleupericio Muñoz y Valeska Siveking, ambos en 14,70 metros, separado por pandereta. Sureste: Ricardo Luis Manzo Madrid en 30,00 metros, separado por construcción y cerco. Suroeste: Camino de Acceso en 15,80 metros. Noroeste: José Manuel Ramos Andrade en línea quebrada de dos parcialidades de 14,80 metros y 13,30 metros y Eleupericio Muñoz en 2,70 metros, ambos separado por pandereta. Plano Individual: 05802-15411 S.U. Rol de Avalúo: Referencial

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

Nº 202-29. Inscripción: Inscripción que ampara al inmueble a fojas 507 v, número 904, del año 1999, y a fojas 658, número 1191, del año 1999, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-23778 de fecha 20 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 208697 de MARÍA MERCEDES PONCE ALEGRE, inmueble: urbano, ubicado: Lote 14, Calle Colo Colo Nº 235, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 212,60 m², que deslinda: NORESTE: Estero El Melón, en 11,60 metros separado por cerco. SURESTE: Alicia Rivera Fernández, Lote 15, en 18,00 metros separado por cerco. SUROESTE: Calle Colo Colo, en 12,00 metros. NOROESTE: Clara Torres, Lote 13, en 18,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: Nº 05506-15276 S.U. Rol de Avalúo: Nº 171-159. Inscripción: Fojas 1.744 Nº 1.474 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-25312 de 28 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 208813 de LIZANDRO ANTONIO MEDALLA VEGA, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Calle Los Álamos S/Nº, comuna de Catemu, Provincia de San Felipe de Aconcagua, Región de Valparaíso. Cabida: 260,40 m² que deslinda: NORTE: Calle Los Álamos, en 10,80 metros. ESTE: Silvia Rojo, en 24,50 metros, separado por cerco. SUR: Blanca Rosa Cisterna, en 10,60 metros, separado por cerco. OESTE: Blanca Rosa Cisterna, en 24,20 metros, separado por cerco. Plano: Nº 05702-15326 S.R. Rol de Avalúo: 94-15 Inscripción: Fojas 474 vta. Nº 455 del Registro de Propiedad año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay - Catemu. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda

Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución E-24647 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 209369 doña ERIKA YAZMÍN VARGAS PÉREZ, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 224, Lote 88, Calle B S/Nº, Los Perales, Campiche, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 958,00 metros cuadrados, que deslinda: NORTE: María Laura García, en 65,90 metros, separado por cerco. ESTE: José Aldunate en 14,60 metros, separado por cerco. SUR: Patricio González, en 65,30 metros, separado por cerco. OESTE: Calle B, en 14,60 metros. Plano: Nº 05105-15396 S.R. Rol de Avalúo: Rol 224-292. Inscripción: Fojas 802 vuelta, Nº 1221 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 9,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta E-23684 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 209772 don ASNALDO DEL TRÁNSITO PIZARRO BAZAES, quien ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en Manzana 81, Vía F-132 S/Nº, Potrerillo, comuna de Puchuncaví, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 1,5 hectáreas, que deslinda: NORTE: Quebrada Sin Nombre que lo separa de Nelson Vera. ESTE: Camino de Acceso. SUR: Vía F-132. OESTE: Paola Toro, separado por cerco. Plano: Nº 05105-15398 S.R. Rol de Avalúo: 81-9. Inscripción: se desconocen datos de inscripciones conservatoria que amparen al inmueble. Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-24519 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 209840 de DON RENÉ ORLANDO CISTERNA JERÍA, inmueble: RURAL, ubicado: CALLEJON PONCE Nº 275, CALLEJON RIVEROS (RUTA S/R-F1760)

S/Nº, Sector Los Maitenes, comuna Limache, provincia de Marga Marga, región Valparaíso. Cabida: 261,9 m², que deslinda: NORTE: MONICA MORALES EN 26,40 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. ESTE: JONATHAN ANTONIO CISTERNA GOMEZ EN 9,90 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: JOSE RODRIGUEZ EN 26,80 METROS, SEPARADO POR CERCO. OESTE: CALLEJON RIVEROS (RUTA S/R-F1760) EN 9,80 METROS. Plano Individual: Nº 05802-15285 S.R. Rol de Avalúo: Nº 326-28. Inscripción: El inmueble se encuentra amparado por la inscripción conservatoria a fojas 2094 v, número 1336 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003; fojas 1226, número 402 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2005, a fojas 455 v, número 378, del Registro de Propiedad del año 2014, fojas 456, número 379 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, fojas 111 v, número 167, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 y a fojas 628, número 1005, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, todas del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Conforme al D.L. 2695 de 1979, terceros interesados, tienen hasta 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-25151 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 210134 de MÓNICA DEL CARMEN PINO MELLA, inmueble: urbano, ubicado en LAS MARIPOSAS, HIJUELA 36, PASAJE BOSQUES DE CHEPICA 3 (PASAJE DE ACCESO) S/Nº SITIO Nº 52, BOSQUES DE CHEPICA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 264,4 m², que deslinda: NORESTE: JUAN VALLEJOS MUÑOZ SITIO Nº 39 EN 12,00 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SURESTE: SUCESION MIGUEL ANGEL SERRANO CONTRERAS SITIO Nº 53 EN 22,40 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUROESTE: PASAJE BOSQUES DE CHEPICA 3 (PASAJE DE ACCESO) EN 12,10 METROS. NOROESTE: ADRIANA SALOME GANDARA VILLA SITIO Nº 51 EN 21,80 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: Nº 05605-15291 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 362 Nº 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-24799 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción

de propiedad, recaída en Expediente Nº 210162 de GRACIELA DEL CARMEN CARRASCO BRAVO, inmueble: urbano, ubicado en LAS MARIPOSAS, HIJUELA 36, PASAJE BOSQUES DE CHEPICA (PASAJE DE ACCESO) S/Nº SITIO Nº 5, BOSQUES DE CHEPICA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 266,3 m², que deslinda: NORESTE: PASAJE BOSQUES DE CHEPICA (PASAJE DE ACCESO) EN 11,90 METROS. SURESTE: PAMELA SUSANA MEZA JELDRES SITIO Nº 4 EN 22,50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: MARCIAL JANA MORENO COMUNIDAD AGUA LUNA Y BRIGIDA DEL CARMEN MUÑOZ RUBIO COMUNIDAD AGUA LUNA EN 12,40 METROS SEPARADOS POR PANDERETA. NOROESTE: PATRICIA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA MONTENEGRO SITIO Nº 6 EN 22,00 METROS, SEPARADO POR CERCO. Plano Individual: Nº 05605-15291 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.553 Nº 3.297 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-24800 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente Nº 210171 de GRACIELA DEL CARMEN CARRASCO BRAVO, inmueble: urbano, ubicado en Las Mariposas, Hijaleta 36, Calle Las Violetas Nº 1559, Pasaje Bosques de Chépica 3 (Pasaje de Acceso) S/Nº, Sitio Nº 27, Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 262,3 m², que deslinda: Noroeste: Antonio Carrasco Bravo, Sitio Nº 28 en 19,40 metros, separado por pandereta. Sureste: Pasaje Bosques de Chépica 3 (Pasaje de Acceso) en 13,00 metros. Suroeste: Rogelio Brito Teunthal, Sitio Nº 26 en 21,70 metros, separado por pandereta. Noroeste: Comunidad Los Molles, Sitio Nº 9 y Sitio Nº 8 en 12,70 metros, ambos separados por pandereta. Plano Individual: Nº 05605-15292 S.U. Rol de Avalúo: 660-45. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 362 Nº 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. Nº 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Melgarejo 669, Piso 8,

Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta Nº E-24801 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a

Continúa en página siguiente

Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

Publicaciones de Ministerio de Bienes Nacionales

Primera Publicación

Viene de página anterior

750 LEGALES Y PÚBLICOS

tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210191 de CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ PINO, inmueble: urbano, ubicado en LAS MARIPOSAS, HIJUELA 36, CALLE LAS VIOLETAS N° 1559 SITIO N° 42, BOSQUES DE CHÉPICA, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 249,4 m², que deslinda: NORESTE: CALLE LAS VIOLETAS EN 12,00 METROS. SURESTE: CECILIA VERONICA ROJAS ROJAS SITIO N° 43 EN 20,50 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. SUROESTE: EMILIO VARGAS MARCHANT SITIO N° 55 EN 12,40 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. NOROESTE: HILDA MARIN GONZALEZ SITIO N° 41 EN 20,40 METROS, SEPARADO POR PANDERETA. Plano Individual: N° 05605-15291 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-24798 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 210879 de MARTA LIDIA PARRAGUEZ MALDONADO, inmueble: urbano, ubicado en Hijueta B, Parte Parcela B-37, Calle Vista al Mar (Camino Interior) S/N, Ex Fundo El Peral, San Carlos, Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 783,5 m², que deslinda: Norte: Marco Rodríguez, Resto Parcela B-37 y Sergio Manuel Vergara Sáez, Resto Parcela B-37 en 18,20 metros, separado por cerco. Este: Lote B-46 en línea quebrada de tres parcialidades de 25,50 metros, 10,40 metros y 13,00 metros, separado por cerco. Sur: Calle Vista al Mar (Camino Interior) en 11,50 metros. Oeste: Carmen Ortiz, Resto Parcela B-37 en 50,50 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15015 S.U. Rol de Avalúo: 620-133. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 5.528 Vuelta N° 7.079 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-25150 de fecha 27 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 211571 de MARÍA ELENA SOTO HERRERA, inmueble: urbano, ubicado en Parcela 6, Los Alerces, Camino Interior N° 490, Sitio N° 11, Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) S/N, Lindero Azul, Comunidad Los Alerces, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 165,6 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Los Alerces (Pasaje de Acceso) en 9,50 metros. Sureste: Ángel Escobedo Astudillo, Sitio N° 10 en 18,40 metros, separado por pandereta. Suroeste: Miguel Ángel Moya Muñoz, Sitio N° 9 en 9,00 metros, separado por pandereta. Noroeste: Pasaje Los Pinos (Pasaje de Acceso) en 18,10 metros. Plano Individual: N° 05605-15069 S.U. Rol de Avalúo: 660-337. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 2504 N° 2320 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por Resolución Exenta N° E-23768 de fecha 20 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 211581 de GIOCONDA NAVIDAD DEL CARMEN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, inmueble: urbano, ubicado en: Avenida Las Cruces (Ruta G-98-F) N° 300, Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) S/N, Sitio N° 13, San Carlos, Parcela 10, Comunidad Los Valdeses, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 217,9 m², que deslinda: Norte: Pasaje Los Valdeses (Pasaje de Acceso) en 12,00 metros. Este: Área Verde en 18,00 metros, separado por pandereta. Sur: Parcela 9 en 12,60 metros, separado por pandereta. Oeste: Samuel Francisco Carrera Molina, Sitio N° 12, en 18,00 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15286 S.U. Rol de Avalúo: 620-55. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 3.472 Vuelta N° 4.228 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868, Por

Resolución Exenta N° E-24872 de fecha 26 de agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 212309 de MIGUEL ANGEL DEL CARMEN ARAYA PEDEMONTE, inmueble: urbano, ubicado en Las Mariposas, Hijueta 36, Calle Las Violetas N° 1559, Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) S/N, Sitio N° 13, Bosques de Chépica, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 269,4 m², que deslinda: Noreste: Pasaje Bosques de Chépica (Pasaje de Acceso) en 11,90 metros. Sureste: Berta Jaña Rozas, Sitio N° 12 en 22,40 metros, separado por cerco. Suroeste: Santiago Segundo Neira Arriagada, Sitio N° 16 y Luis Avelino Rojas Ibarbe, Sitio N° 17 en 12,30 metros, ambos separado por pandereta. Noroeste: Victoria Alemany Llanos, Sitio N° 14 en 22,80 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05605-15293 S.U. Rol de Avalúo: 660-44. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 362 N° 357 del año 1986 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.



NOTIFICACIÓN: LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGIÓN DE VALPARAISO,

Melgarejo 669, Piso 8, Valparaíso, Fono: 322176868. Por Resolución Exenta N° E-24292 de fecha 25 de Agosto de 2025, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 212921 de KATALINA ALEJANDRA BERRÍOS ESPINOZA, inmueble: urbano, ubicado: Manzana M, Lote 3, Avenida Los Pajaritos N° 38, Población El Polígono, comuna de Nogales, provincia de Quillota, región de Valparaíso. cabida: 144,00 m², que deslinda: NORTE: Rosa Álvarez, en 24,00 metros, separado por cerco. ESTE: Avenidas Los Pajaritos, en 6,00 metros. SUR: Marcos Leuza, en 24,00 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Eliana Sepúlveda, en 6,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05506-15412 S.U. Rol de Avalúo: N° 50-50. Inscripción: Fojas 3.165 N° 1036 del año 2021 y Fojas 3.166 N° 1.038 del año 2021, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda Publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor de los solicitantes.

**55 años de
EL OBSERVADOR**
No te pierdas la
oportunidad de
publicitar tu
negocio en la
"Edición especial
de aniversario
octubre 2025"

Consulta por valores al correo:
ventasquillota@observador.cl

PUBLICAR UN AVISO LEGAL EN “EL OBSERVADOR” ES LA OPCIÓN MÁS ECONÓMICA DE LA REGIÓN

Le ofrecemos publicar su aviso en

- 1.- Diario electrónico de “El Observador”
- 2.- Diario papel de “El Observador”
- 3.- Radio Quillota, 101.5 FM
- 4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM



TARIFAS AVISOS LEGALES

\$ 190
iva incluido
por palabra

Edición impresa, diario
electrónico y sitio web

\$ 119
iva incluido
por palabra

Radio Quillota y Radio
Observador

www.observador.cl/legales

EL OBSERVADOR

■ COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl
oficinaquillota2@observador.cl